REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 761 Bogotá, D. C., miércoles, 13 de octubre de 2010 EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 06 DE 2010

(septiembre 16)

Legislatura 2009-2010

(Primer Período)

En la ciudad de Bogotá, D. C. siendo las 10:50 a. m. del día miércoles 16 de septiembre de 2009, se reunió en su salón de sesiones, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

La Secretaria por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Alférez Tapias Álvaro
Cabrera Báez Ángel Custodio
Castillo García Nancy Denise
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Crissien Borrero Eduardo
Elías Vidal Bernardo Miguel
Flórez Vélez Omar de Jesús
Gaviria Muñoz Simón
Hurtado Pérez Óscar de Jesús
Orozco Vivas Felipe Fabián
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total doce (12) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Amín Sáleme Fabio Raúl
Betancourt Hurtado Hernando
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Cuello Baute Alfredo
Garzón Martínez René
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Niño Morales María Violeta
Rondón González Gilberto
Salas Moisés Luis Enrique
Santos Marín Guillermo Antonio
Silva Meche Jorge Julián
Vanegas Queruz Luis Fernando.

En total catorce (14) honorables Representantes.

Con excusa adjunta el honorable Representante:

Montoya Toro Orlando.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Debate control político

Proposición número 003 del día 28 de julio de 2009

Presentada por los honorables Representantes: (*Carlos Alberto Zuluaga Díaz, René Garzón, Ángel Custodio Cabrera, Alfredo Cuello Baute, Felipe Fabian Orozco, Santiago Castro, Fernando Tamayo, María Violeta Niño, Carlos Ramiro Chavarro,* dos firmas mas).

En el marco del estudio del Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2010 invítese a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar

Familiar doctora Elvira Forero para que en sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes responda el cuestionario:

2. Al incrementar el presupuesto general del ICBF ¿es posible aumentar el porcentaje de aportes a los Hogares Infantiles para poder así disminuir el cobro de las tasas compensatorias a los padres de familia de los niños usuarios de dicho proyecto?

3. ¿Cómo puede el ICBF gestionar y lograr con los alcaldes de los municipios que se fortalezcan los programas existentes particularmente el de Hogares Infantiles antes de que estas administraciones se comprometan con nuevos programas?

4. ¿Cómo ha respondido la Dirección General del ICBF ante las nuevas responsabilidades que se han venido asignando a este instituto en razón de las nuevas leyes o programas de asistencia social en el ámbito familiar?

5. ¿Se han solicitado adiciones presupuestales o han sido por el incremento del recaudo del pila (planilla integrada de liquidación de aportes) que se han hecho asignaciones a los nuevos programas?

6. ¿Se trabaja con el mismo presupuesto?, ¿se está recortando lo de otros programas o coberturas?, ¿se están generando recursos de posible inejecución presupuestal?

7. ¿En cuánto está el recurso de la parafiscalidad del ICBF que están en los TES (títulos de deuda pública)?

8. ¿Cuál ha sido el recaudo para el ICBF en cumplimiento a la Ley 1233 del 22 de julio de 2008 a la fecha?

III

Proyectos de ley para Primer Debate:

1. **Proyecto de ley número 242 de 2008 C**ámara**, 030 de 2008 Senado,** "por la cual se asignan subsidios de vivienda a los usuarios financieros afectados por el sistema *UPAC y UVR.*

Autores: La Bancada Mira.

Recibido en la Comisión: 19 de enero de 2009.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 465 de 2008.

Ponentes: honorables Representantes Coordinadores, *Santiago Castro Gómez, María Violeta Niño Morales*.

Ponentes: *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, René Rodrigo Garzón Martínez.*

Radicación Ponencia Primer Debate: mayo 6 de 2009.

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 282 de 2009.

2. **Proyecto de ley número 305 de 2009 Cámara, 29 de 2008 Senado,** *por la cual se crea la Cuenta de Ahorro Social (C.A.S) en todas las entidades bancarias vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: La Bancada Mira.

Recibido en la Comisión: Abril 22 de 2009.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 468 de 2008.

Ponentes: honorables Representantes Coordinadores, *Fernando Tamayo Tamayo, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Felipe Fabián Orozco Vivas, Eduardo Crissien Borrero*.

Ponentes, *René Rodrigo Garzón Martínez, Santiago Castro Gómez, Luis Enrique Salas Moisés, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Germán Darío Hoyos Giraldo*.

Radicación Ponencia Primer Debate: Junio 17 de 2009.

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** números 620 de 2009, 783 de 2009.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidente:

Con mucho gusto Representante Gaviria, inmediatamente se consolide el quórum decisorio se someterá esta decisión al pleno de la Comisión en el sentido de alterar el Orden del Día.

Damos la bienvenida al doctor Guillermo García, Subdirector de Planeación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, así como al doctor Mauricio Cuestas, Subdirector de Presupuesto, del Ministerio de Hacienda, que hoy aquí en la sesión actúa como Director.

La señora Directora de Bienestar Familiar, ya está llegando, mientras ingresa le otorgamos la palabra al doctor Zuluaga.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sí señor Presidente, para solicitar a la Secretaría, me informe cuántas proposiciones hay.

Secretaria:

Una proposición que es la del doctor Simón Gaviria.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Entonces Presidente, por qué no la lee la señora Secretaria, cosa que cuando haya quórum se apruebe esa proposición y luego empezaríamos el debate frente a los Hogares Infantiles.

Presidente:

Se acoge la proposición del Representante Zuluaga.

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición, inmediatamente se constituya el quórum decisorio se someterá a discusión y aprobación de la Comisión.

Secretaria:

Proposición:

"En virtud de los recientes acontecimientos relacionados con la venta de la Empresa Isagen y la inminente preocupación que esta noticia ha generado en la opinión pública, nos permitimos solicitarle a los miembros de la Comisión Tercera de la

Cámara de Representantes, citar al Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, doctor Hernán Molina Valencia; Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres; Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga, para que en debate de Control Político ante la Comisión Tercera Constitucional Permanente, se sirvan dar respuesta al siguiente cuestionario:

Cuestionario

1. Motivaciones para la expedición de la Resolución CREG-060 de 2007, *por la cual se dictan normas sobre la participación en la actividad de generación de energía eléctrica".*

– ¿Por qué se cambiaron los límites en materia de integración horizontal en el negocio de generación?

– ¿Cuáles fueron las motivaciones técnicas, económicas y jurídicas, para considerar que el concepto de "Energía Firme" era el adecuado para definir la concentración del mercado y la posición dominante?

– ¿Cuáles fueron las circunstancias por las cuales se expidió esta resolución previa a la ejecución de la primera subasta de Obligaciones de Energía Firme?

2. Motivaciones para la expedición de las Resoluciones CREG-001 de 2006 y CREG-095 de 2007, *por la cual se dictan disposiciones sobre concentración de la propiedad accionaria.*

– ¿Por qué se requirió previo al proceso de enajenación de la propiedad de la Nación en las Electrificadoras de Santander, Norte de Santander, Boyacá, Cundinamarca y Meta, la expedición de las resoluciones referenciadas?

3. Proceso de Capitalización de Isagen.

– ¿Cuál es la posición de la CREG frente a la conveniencia de que EEPPM, u otras empresas con participaciones similares en el mercado, adquieran Isagen?

– Con la regulación vigente, EEPPM no podrá participar en el proceso de capitación de Isagen. Para que este hecho pueda ser posible, se requieren introducir algunas modificaciones a la legislación. ¿La CREG está considerando introducir tales modificaciones?

– De adquirir finalmente EPM la participación estatal en Isagen, ¿cuál sería la consecuencia que tendría dicha venta en las tarifas para los usuarios del servicio de energía?

4. Competencia en el Mercado.

– ¿Cómo concibe la CREG las condiciones ideales de competencia en el mercado, en términos de: Número de agentes participantes, tamaño relativo de los agentes en el mercado, disponibilidad de información, etc.; y que está haciendo para que se alcancen esas condiciones?

– ¿Por qué la CREG fragmentó la Subasta de Cargo Confiabilidad en la Subasta holandesa y la Subasta de las denominadas GPPS?

– ¿Por qué la CREG ató el mercado a pagos de Cargo por Confiabilidad durante períodos de 20 años, que no se ajustan a la flexibilidad de los mercados modernos de electricidad?

– ¿Explique el mecanismo de ajuste previsto si la Demanda Real del Sistema resulta inferior a la pronosticada para la Subasta de Cargo por Confiabilidad? ¿Quién pagaría para que un proyecto que no se requiera, no se ejecute, o retrase su entrada en operación comercial?

– ¿El esquema anterior, no corresponde más a los esquemas tipo PPA que a esquemas de mercados disputables? ¿No es la Subasta diseñada por la CREG una Subasta de PPA un poco más elaborada?

¿Cómo justifica la CREG el incremento cercano a USD100 millones de dólares de remuneración a los agentes generadores, por concepto de confiabilidad, durante el período de transición entre el Cargo por Capacidad y el Cargo por Confiabilidad?

– ¿Considera la CREG que incentivar la conversión de las plantas térmicas a gas a combustibles líquidos, trae beneficios al mercado?

– ¿La CREG está proponiendo la implantación de un Mercado Organizado Regulado, que ha denominado MOR? Este mercado que se ajusta al modelo de Comprador Único, ¿no contraviene las disposiciones legales vigentes a través de las cuales el país adoptó el modelo de Mercado Mayorista?

5. La CREG expidió la Resolución 006 de 2009, que restringe el acceso a la información por parte de los agentes del mercado.

– ¿Cuáles fueron las motivaciones para la expedición de esta norma?

– A la fecha, ¿cuáles han sido los resultados tangibles obtenidos con esta medida?

– ¿Esta norma es de carácter temporal, o de carácter permanente?

6. La CREG expidió la Resolución 119 de 2007, a través de la cual se modificaba la fórmula tarifaria hasta entonces vigente.

– ¿Por qué la CREG introdujo los Precios de MOR dentro de la nueva formulación, si dicho Mercado Organizado Regulado aún no ha sido aprobado?

– La nueva fórmula desincentiva la contratación de compras de energía y privilegia, al reducir los riesgos, las compras en Bolsa. ¿Esta señal no desprotege a los usuarios finales del servicio?

– ¿Por qué la CREG en la nueva fórmula fijó como base de los Costos de Comercialización los que estaban vigentes en 1997, y no los que estaban vigentes en el momento de la expedición de esta norma, que eran sensiblemente inferiores a los primeros?

– ¿Por qué la CREG le asignó estos Costos de Comercialización exclusivamente a los Usuarios Regulados, si dichos costos venían siendo distribuidos entre Usuarios Regulados y No Regulados?

7. Costos de Prestación del Servicio

– Sírvase la CREG presentar una comparación entre los Costos Unitarios de Prestación del Servicio, antes y después, de la entrada en vigencia de la Resolución CREG-119 de 2007, explicando el por qué de los incrementos.

– Sírvase indicar la evolución del Costo Unitario de Prestación del Servicio, promedio ponderado nacional, por componente, desde el 2005 hasta la fecha. Explique los incrementos encontrados.

– Sírvase indicar el nivel de incremento por empresa, que la CREG espera, una vez se adopten los nuevos Cargos de Distribución.

– Sírvase indicar la CREG, qué norma expedida durante los últimos cinco (5) años, se ha traducido en una reducción de precios al usuario final.

8. ¿Considera la CREG que con disposiciones como las descritas en el presente cuestionario, se profundiza el proceso de liberalización del mercado y se avanza en hacia mayores niveles de competencia?

9. Acuerdo del Tablazo.

– ¿Por qué Colombia suscribe este acuerdo bajo esas condiciones, teniendo en cuenta que no ha aumentado el nivel de reservas de gas pero sí las exportaciones hacia Venezuela?

– ¿Quién autorizó el incremento en las exportaciones más allá de lo fijado en el acuerdo, partiendo del hecho que las reservas continúan siendo las mismas?

– ¿Cuántos años de producción de reserva se están entregando a Venezuela por fuera del Acuerdo firmado? ¿Qué consecuencias futuras trae esta situación para Colombia?

Se solicita transmisión en directo por televisión, a través de Señal Institucional y el Canal del Congreso".

Firma la proposición el Representante, *Simón Gaviria Muñoz.*

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Fernando Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias Presidente, ahora al entrar el doctor Gaviria, le pregunté hacia dónde estaba dirigida la primera parte de la citación, él amablemente me ha hecho la aclaración.

Yo había entendido que se trataba de citar a un funcionario de la Aeronáutica Civil, pero no, él me ha hecho claridad que se trata de citar a los funcionarios, al Ministro de Minas y Energía, y a los funcionarios de la CREG.

Y me parece muy oportuna esa citación, porque la verdad es que se están tomando una serie de medidas, diría que a espaldas de la opinión pública, ni los medios de comunicación registran esos temas, ni el ciudadano sabe que está ocurriendo y mucho menos el usuario de esos servicios de manera directa.

Entonces, es muy grave, que esté ocurriendo lo que allí se está denunciando en el cuestionario, y me parece muy oportuno que se esté haciendo la citación para que el Seno de la Comisión Tercera, nos den las explicaciones y hagan claridad ante la opinión pública de lo que ha estado ocurriendo en ese campo.

De manera que era para buscar una aclaración sobre el contenido de la proposición; me parece que ya con la explicación hecha por el colega Gaviria, está perfectamente definido que es a funcionarios de esta institución y repito, acompañamos la citación; yo no sé si lo podamos acompañar en la convocatoria de la citación, si nos permite yo sería uno de los interesados de participar en ese debate que considero es vital.

Inclusive, muy importante que se haga venir a la Superintendente de Servicios Públicos, porque es que esta funcionaria viene también actuando, diría que muy distante de los usuarios y de los problemas que se están presentando en la prestación de servicios públicos, y entonces ojalá, ojalá podamos otra vez retomar el control de las actuaciones de funcionarios de este nivel, para efectos de que la ciudadanía pueda tener tranquilidad sobre el tratamiento que se les da en estos campos.

Nada que les duela tanto hoy a los ciudadanos, como el alto costo de los servicios públicos, y más cuando estos costos se señalan por personas a quienes no conocemos, ni el ciudadano conoce, ni sabemos de qué manera están tomando las decisiones. Entonces es muy oportuna, su invitación a debatir estos temas. Gracias Presidente.

Presidente:

Con mucho gusto Representante, lo que ocurre es que como decía el doctor Simón, en el encabezado, refiriéndose a los últimos acontecimientos relacionados con las fallas del Aeropuerto El Dorado, pero ya está corregida. Tiene la palabra el Representante Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Gracias Presidente, agradecemos el interés que ha mostrado el Representante Fernando Tamayo, y sería un honor que nos acompañara en la iniciativa.

El tema del debate es el siguiente: una cosa que creo que desde el empresario más grande del país, hasta el usuario más humilde de servicios públicos, en el tema tarifario energético, han tenido que sufrir recientemente aumentos muy importantes en el costo de la energía.

Yo he tenido que recibir, aumentos muy importantes en el costo de energía, en contravía del sentido común. ¿Cómo explicamos esto? Cuando la economía está muy alta, y está creciendo y hay una alta demanda de energía, más demanda de energía, pues la capacidad es más o menos fija, y esa alta demanda de energía naturalmente llevaría a un aumento de precios; pero lo que hemos visto en los últimos 8 meses, es muy extraño, porque hemos visto que ha habido o que llovió de manera muy

importante y las represas están llenas, que efectivamente los precios de insumos de energía como es el petróleo, el carbón y el gas natural, todos cayeron de 140 a 40 dólares barril; la tonelada de carbón, de 100 a 50; el gas, de la misma manera. Recientemente vi un leve repunte en el precio del petróleo, pero eso es lo que efectivamente marca el costo de energía.

Adicionalmente a eso, tenemos una recesión en nuestras manos; la demanda de consumo de energía ha venido en disminución; entonces tenemos el escenario donde las represas están llenas, los vertimientos de agua aumentaron en 182%, de lo lleno que están, tienen que votar agua, menos demanda; aparte de eso, el precio de insumos de energía en los térmicos ha disminuido, pero la energía ha aumentado en 30% de costos.

Entonces, claramente este es un sistema donde algo no está funcionando bien, porque todo está diseñado; el sentido común le dice a uno, para que la energía esté a menor precio, tanto para el gremio industrial, como la persona más humilde en Colombia, y todos vamos a los barrios y todos oímos las quejas.

Entonces yo sí creo que tienen que venir acá, la Comisión de Regulación y el Ministro, a explicarnos qué diablos es lo que está pasando con el sistema energético en Colombia, dónde se está permitiendo un alza radical en la tarifa sin ninguna explicación de mercado disponible.

Y en ese espíritu va el debate, y esperamos tener acá a los ministros y a la Comisión de Regulación de Energía.

Presidente:

Pero amén de lo que usted acaba de decir, hay otra cosa para el debate doctor Simón, y yo igual que el doctor Tamayo, quiero que me permita suscribir la proposición.

Y es que si no me equivoco, el periodo regulatorio es de cinco años y vendimos tres o cuatro electrificadoras del país con el periodo regulatorio anterior, cuando a un año después de haberlas vendido ha habido un nuevo proceso regulatorio, es decir, que yo compro la electrificadora de Norte de Santander a 100 pesos el kilovatio, y al año vale 125 pesos, eso es tremendo negocio que hay que revisarlo aquí en el seno del Congreso.

Tiene la palabra el Representante Felipe Fabián Orozco, y se prepara el doctor Flórez.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco:

Gracias Presidente, honorable Representante Simón Gaviria, qué momento más oportuno que este para que la Comisión de Regulación de Energía y Gas en Colombia, dé la cara al país, al respecto de la estructura tarifaria injusta que en este momento hay.

Considerando que el PIB per cápita ha venido disminuyendo, la gente no tiene cómo pagar las tarifas y la queja no es solo de Bogotá, sino de todo el país.

Se está solicitando a la gente que se ejerza un control de pérdidas y las pérdidas las controlan al otro día, el incumplimiento de la persona cortándole el servicio, esto va en contra de los principios sociales que hay en Colombia.

Y hay que revisar esa estructura tarifaria, porque las fórmulas que tiene la CREG, incluso de muchos sitios no se entiende, porque cada día le incluyen un indicador adicional, y como piden eficiencia y hay dificultades en varias regiones, la consecuencia es el aumento de la tarifa, bien lo ha dicho usted, en promedio en más de un 30% y esto no es justo.

Hay barrios que recorremos en diferentes municipios o en el sector rural, incluso donde la gente sí paga lo de la energía o no puede almorzar o no puede comer; entonces revisar esa estructura, tiene que hacerse de forma inmediata, y este es el momento oportuno.

Y quiero hablar un poco del caso del Cauca; aquí han hablado de venta de electrificadoras, hay que chequear los resultados que se han obtenido, la situación se ve gravísima, y mira lo que pasó en el Cauca.

En el Cauca, Cedelca fue intervenida y lo que quedó de Cedelca, entregó a través de una licitación por 436 mil millones al ASEP la empresa; esta empresa no ha dado resultados, en este momento debe 44 mil millones de pesos, en este momento ha dejado de pagar algunas cuotas del sistema de transmisión nacional y alumbrado público y todo esto tiene que ver con las tarifas.

Entonces que ojalá, la situación tal como dijo el doctor Tamayo, se invite a la doctora Eva María; que la Superintendencia dé claridad, porque debe haber coherencia en todos los pasos que se den.

Y no solo es la energía y el potencial que tenemos en Colombia; en un departamento como el Cauca, tuvimos la posibilidad de construir la más grande central hidroeléctrica en Gurumendi, en Arrieros de Micay, y no se pudo porque lo que tenía que ver con lo ambiental primaba, y lo que se construía iba en detrimento de la ecología, siendo que era la única posibilidad para que nuestro país se interconectara, con el Ecuador.

Entonces temas como estos, son muy importantes, yo me quiero unir a ese debate, que me parece que llega en un momento muy oportuno, máxime que hay esta situación, que golpea al país por la desaceleración económica porque los ingresos han disminuido y ha aumentado el desempleo, que eso deja menos la posibilidad de poder pagar oportunamente un recibo de energía. Muy amable.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Flórez.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, muy breve, creo al igual que mis compañeros coincidir en la oportunidad de este debate.

En el caso de Antioquia doctor Zuluaga, usted conoce muy bien que no obstante ser Antioquia la principal generadora de hidroelectricidad, hay muchos reparos en las comunidades rurales sobre todo, y el sector productivo frente al desmesurado crecimiento en las tarifas de energía eléctrica, en detrimento de la competitividad a que está obligado hoy el sector productivo, porque con unas tarifas desmesuradas en servicios públicos, pues obviamente se deterioran los niveles de competitividad de nuestros productos en nuestros mercados internacionales.

Por eso yo veo la necesidad y la oportunidad de este tema, en el cual coincido con mis compañeros, para que de aquí salgan recomendaciones al Gobierno Nacional, especialmente a la Comisión Reguladora, frente a la cual, hay muchos reparos en todas las regiones con respecto a los modelos matemáticos que utilizan para la fijación de las tarifas.

Y quisiera doctor Simón, usted como citante, yo creo que valdría la pena si usted lo considera a bien y los demás compañeros, que invitásemos a ese debate a los usuarios; hay usuarios, personas jurídicas y personas naturales, que podrían aportar mucho a esta discusión, y enriquecer el debate: está la liga de consumidores, hay liga de usuarios de servicios públicos en distintas ciudades de Colombia, está la Confederación Colombiana de Consumidores y de Usuarios; igualmente a un vocero del sector productivo; podría ser alguien que aglutina a todos los gremios de la producción, como es el Comité Intergremial, donde ellos tienen ya estudios, conozco estudios que han hechos sobre ese tema.

Que vengan ellos y nos enriquezcan con sus argumentos de cómo ha afectado su estructura de costos, el crecimiento desmesurado en las tarifas de servicios públicos, y por otro lado, a las personas naturales ciudadanos del común.

Este es un debate que en buena hora llega, en el buen propósito de introducir correctivos a un tema demasiado sensible, y no solo aquí en Bogotá, ni qué decir en las grandes comunidades rurales en un escenario donde tenemos 20 millones de pobres, 8 millones en la indigencia, 3 millones de desempleados, muchos de ellos de clase media, que no tienen con qué pagar los servicios públicos.

Creo que en buena hora señor Presidente, para que apoyemos este debate, y también solicito se me autorice hacer parte de los citantes, y reiterar mi solicitud respetuosa para que se invite a un vocero o a voceros autorizados de los usuarios de servicios públicos, que existe una asociación o la Confederación Colombiana de Consumidores, y de los usuarios, personas jurídicas que es prácticamente el sector manufacturero colombiano, que está aglutinado en el Comité Intergremial. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Alférez, luego el doctor Julián Silva y cierra el doctor Simón Gaviria, el debate de la proposición para ver si la sometemos a aprobación.

Honorable Representante Álvaro Alférez Tapias:

Muchas gracias señor Presidente, doctor Simón Gaviria y compañeros de la Comisión Tercera, en buena hora usted acaba de presentar esa proposición, citando a la Superintendente, que entre otras cosas, lleva muchos años en ese cargo, pareciera ser que fuera una persona intocable dentro de este Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez.

La situación de las tarifas en todo el país es alarmante, si bien es cierto doctor Zuluaga y compañeros de la Comisión Tercera, aquí se hizo un gran debate sobre el tema de la venta de la Empresa Electrificadora de Santander; hoy tenemos que decirle al país con asombro, que después de haberse hecho esa negociación, la cascada de aumentos en las tarifas eléctricas en el departamento de Santander son sorprendentes, aterradoras, y realmente es de las más altas del país en este momento doctor Zuluaga.

Y realmente nosotros no es que tengamos nada contra EPM Inversiones, simplemente lo que queremos es que el país conozca aquí en este gran debate, qué es lo que ha sucedido, qué tarifas pagaban los santandereanos antes de la venta, del regalo de la Empresa Electrificadora de Santander a EPM Inversiones, qué se estaba pagando en los barrios, cuál era la cuantificación que había y ha cómo están las tarifas hoy en día en los diferentes sectores estratos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, y el sector industrial.

Pero no para ahí compañeros y doctor Simón Gaviria, el tema del agua es otra de las tarifas que están disparadas en el departamento de Santander y concretamente en la ciudad de Bucaramanga y de igual manera en el sector del gas.

Total que en hora buena doctor Simón Gaviria, y permítame felicitarlo porque creo que es el momento más oportuno, para que esta que es la Comisión más importante, le dé un debate definitivo y se pongan los puntos claros sobre el tema tarifario de servicios públicos en el país. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Julián Silva.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, estimados Representantes, doctor Simón; yo considero que ha ido tanto el cántaro al agua, que por fin parece se va a romper, hemos golpeado o han golpeado tanto las empresas prestadoras de los servicios públicos con las tarifas a los usuarios, que van a lograr a través de este mecanismo irracional de consecución de recursos para bolsillos particulares, que el Congreso de la República se una en torno a un gran debate sobre este sector, y sobre esta manera de esquilmar al pueblo colombiano.

Porque no podemos desconocer, que hay un artículo de la Constitución que habilita de alguna manera para que servicios públicos que debe pres-

tarnos el Estado, lo haga a través de empresas de reconocida idoneidad; y hombre, quién va a decir que una EPM, que una empresa prestadora de energía en Bogotá, no es de reconocida idoneidad si usted lo analiza a prima…

Pero cuando uno profundiza, se da cuenta que ese reconocimiento y que esa idoneidad que no es más que experiencia, conlleva exclusivamente a que ellos encontraron mecanismos sofisticadísimos para enriquecerse en detrimento de los usuarios.

Y digo que es de una posición dominante, porque ellos son los únicos que prestan el servicio; no hay una manera, ni un mecanismo de que otro prestador particular le pueda hacer doctor; en un municipio mediano y pequeño, no hay sino una sola empresa de servicios públicos, ya preste energía, agua, ya sea de basuras etc., y como no hay sino una y un usuario doctor Tamayo, pues tiene que pegarse o plegarse a las condiciones de esta empresa, si le subió 10 pesos listo, si le subió 20 pesos, igualmente, si le subió 30 pesos de la misma manera.

O hablando en porcentajes, si sube el 10% usted se pliega, si sube el 30% se pliega, si sube el 50 de la misma manera, y si sube el 200 no tiene otra alternativa, ese es un contrato de adhesión, o lo toma o lo toma, usted no puede opinar en este sector.

Y aquí que tenemos la voz, llegó el momento de hacerlo, y que más doctor Simón que sea usted en este momento, quien lleve la voz cantante en el debate, como una persona que conoce a profundidad el tema, como una persona que ha logrado en poco tiempo recaudar ese inconformismo y ese sentir nacional, y lograr a través de los debates buscar beneficios para las gentes.

Y este ha sido mi propósito desde que llegué al Congreso de la República, y aquí hay que hacer una diferenciación profunda de dos regiones profundas, que interactúan en un solo país llamado Colombia, y una es lo que se llama las zonas interconectadas al sistema de energía eléctrica nacional; y las otras que responden al resorte de las zonas no interconectadas, aquellas zonas que están bajo la égida del Instituto de Planeación y Promoción de Soluciones Energéticas, que hace ingentes esfuerzos precisamente, por prestar un buen servicio.

¿Pero qué ocurre? Que dentro de estas zonas no interconectadas hay unas empresas, unas particulares, y otras igualmente que hacen parte de los municipios, o que los municipios son los dueños, o que son empresas de economía mixta en donde el Estado a través de los municipios, o a través de los departamentos tienen más del 51% de las acciones, en donde las alzas son irracionales, y se recurre la CREG, y la CREG, con unos techos tan supremamente altos, que es imposible que se controle efectivamente el mecanismo que utilizan estas empresas para tratar de financiar los municipios a través de la prestación de los servicios públicos.

En mi departamento, por ejemplo, en la Primavera o en Santa Rosalía o en Cumaribo, un kilovatio hora de energía vale 950 pesos, si usted viene aquí al interior del país vale 60, 180 o 190, depende si el servicio es prestado a través de centrales hidroeléctricas o es prestado a través de termoeléctricas o es prestado a través de otros mecanismos de combustible para generar energía.

Entonces, si es por una central hidroeléctrica, es mucho más barato, pero si es una termoeléctrica es mucho más costoso y además vamos en detrimento del medio ambiente.

¿Pero para qué traigo este ejemplo? Traigo este ejemplo porque si aquí nosotros nos sentimos golpeados, cuando un kilovatio hora nos vale 80, 100 ó 120 pesos, pues pónganse ustedes en la ruta de un microempresario de Puerto Carreño, donde vale 280 pesos el kilovatio hora; de un microempresario de la Primavera, Santa Rosalía y Cumaribo, donde vale 950 pesos kilovatio hora; entonces díganme ustedes qué posibilidades tiene esta gente de competir con un mercado donde un kilovatio vale no más 120 pesos.

Pero como ese no es finalmente el objeto del debate, vamos es a buscar los mecanismos de regularizar, de tal manera que nosotros podamos estandarizar a nivel nacional un precio del kilovatio hora, que para allá llevaría yo el debate en ese caso.

¿Y cómo van a lograr la estandarización? Pues, a través de los mecanismos de los subsidios que aquí se operarían, sobre todo para las zonas no interconectadas Presidente.

Para concluir, quiero decirles que me interesa el debate, que me voy a meter de lleno en el debate que concite el interés nacional, y que este debate es el que permite que un país sea desarrollado o no sea desarrollado, porque le permite que se impulse la pequeña y mediana empresa, o que se quiebre la pequeña y mediana empresa por los costos tarifarios tan altos, del servicio de energía eléctrica. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Con mucho gusto Representante, yo creo que hay que dejar tema para el debate cuando se llegue el momento acá en la Comisión Tercera, yo dejaría la duda de si las tarifas son más caras en Santander o en el Huila, pero me reservo para intervenir en el debate.

Le doy la bienvenida a la Directora Nacional de Bienestar Familiar. Secretaria no sé si esperamos a que haya quórum, para aprobar la proposición.

Secretaria:

Señor Presidente, de igual manera tengo una proposición.

Presidente:

Lea la otra proposición para iniciar las intervenciones del debate citado.

Secretaria:

Como dice el doctor Silva en otras oportunidades, no genera ninguna discusión y es la siguiente:

Proposición:

Cítese al Ministro de Agricultura, al Director del ICA, e invítese a los representantes de los Molineros y Fedearroz, para que respondan el cuestionario anexo, en el marco de la difícil situación por la que atraviesa el sector arrocero del país.

Firma el Representante *Carlos Ramiro Chavarro*.

Presidente:

Muy bien Secretaria, hay cuatro solicitudes de suscribir la proposición, vamos a someter entonces en orden la proposición del Representante Simón Gaviria, suscrita por otros honorables Representantes, y la citación al debate al Ministro de Agricultura, en el marco de la crisis arrocera, con la suscripción de los demás parlamentarios.

Someta entonces señora Secretaria, las dos proposiciones leídas; con mucho gusto la adiciona a través de Secretaría, Representante Julián Silva. El Representante suscribe también la proposición sobre la problemática arrocera y adiciona dos preguntas por Secretaría.

Secretaria:

¿Entonces estaría usted citando también a qué funcionarios doctor?

Presidente:

Además de Fedegan.

Secretaria:

Fedegan?

Presidente:

Bueno con la adición al tema arrocero y a la problemática ganadera y lechera del país, propuesta por el Representante Julián Silva, se someten a discusión las dos proposiciones.

Secretaria:

Junto con el Orden del Día señor Presidente; o sea el Orden del Día con la modificación y las proposiciones que ya fueron leídas y discutidas señor Presidente, sería lo que se va a poner a consideración.

Presidente:

Bueno entonces, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿La aprueba la Comisión?

La Secretaría procede a llamar a lista para la votación nominal, contestando por el sí, los siguientes honorables Representantes:

Alférez Tapias Álvaro

Betancourt Hurtado Hernando

Cabrera Báez Ángel Custodio

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Elías Vidal Bernardo Miguel

Flórez Vélez Omar de Jesús

Gaviria Muñoz Simón

Hurtado Perez Óscar de Jesús

Niño Morales María Violeta

Orozco Vivas Felipe Fabián

Rondón González Gilberto

Salas Moisés Luis Enrique

Santos Marín Guillermo Antonio

Silva Meche Jorge Julián

Tamayo Tamayo Fernando

Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total dieciséis (16) honorables Representantes.

Secretaria:

Señor presidente me permito informarle que han contestado 16 honorables Representantes por el Sí, en consecuencia ha sido aprobado el Orden del Día con su modificación, y las proposiciones presentadas por los Representantes: Simón Gaviria y Carlos Ramiro Chavarro, y otras firmas más adicionando esta proposición señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, damos inicio al debate. Tiene la palabra el citante, doctor Carlos Alberto Zuluaga, por espacio de 20 minutos.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Bueno, quiero saludar a la Directora del ICBF, al doctor Mauricio, como delegado del Ministro de Hacienda, y agradecerle mucho a los Representantes a la Cámara, que suscribieron esta proposición, y que en el marco del presupuesto nacional, y de cara a la responsabilidad que tenemos ante el pueblo colombiano, hablemos de un tema que se llama hogares infantiles y en fin, temas que tienen que ver con una de las instituciones más bellas que hoy tiene el país, como es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Y qué bueno que el domingo pasado señora Directora, el señor Presidente Uribe, haya hecho el Consejo Comunitario en Manrique, Medellín; un sector muy importante de la ciudad de Medellín, y donde evalúo temas sociales como fue el ICBF, y fue la Acción Social, y estuvo usted allá, con todo su equipo de trabajo, y por eso creo que este debate, está muy actualizado frente a los temas que hoy aquejan en el tema social, en el país.

Yo sé doctora Forero, que ese es un debate financiero, económico, y por eso quise hacerlo en el marco del presupuesto nacional, porque somos conscientes, que vía parafiscalidad no vive el ICBF; al ICBF hay que conseguirle unas ayudas en el tema presupuestal, y por eso entonces esta Comisión tendrá que evaluar cuánto es el compromiso que tenemos con los proyectos y propuestas de impacto social que encarna el ICBF.

Por eso entonces señora Directora, el debate lo vamos a enmarcar en eso, que vamos a tener que hacer entre todos, para que las metas que tiene el Gobierno Nacional, en cabeza de su institución, se cumplan y se cumplan con calidad y eficiencia.

Y por eso qué bueno que el doctor Mauricio esté aquí, para que nos ayude a buscarle salidas al tema; todos sabemos entonces que el Ministerio de Hacienda le gira al ICBF, y el ICBF hace lo propio

con muchos programas que tiene el Instituto, pero como yo me refiero hoy al tema de los hogares infantiles, ese tema entonces, donde entran no solamente los hogares infantiles, sino que también los padres de familia y las comunidades participan en algo que se llama las tasas compensatorias, fruto del Acuerdo 05 de 2002.

¿Y qué dice el Acuerdo 05 de 2002? Dice: que las tasas compensatorias de los padres o personas responsables del cuidado de los niños, usuarios de los hogares infantiles, no podrá ser diferente a la resultante de aplicar la siguiente tabla.

Y ahí voy yo doctora Forero, me parece que es hora de revisar ese Acuerdo numero 05 de 2002 ¿Por qué señores Representantes? Ese acuerdo genera unas tablas de acuerdo a los salarios mínimos mensuales, donde entrarían a participar los padres de familia según las necesidades de cada hogar infantil.

Pero creo yo, que el mayor impacto que tiene que tener el ICBF frente al tema, es tratar de que la cobertura sea general y universal en aquellos niños del nivel 1 y luego nivel 2, y luego nivel 3, de acuerdo a la cobertura; creo que esta tabla por el déficit que se tiene hoy en materia del manejo y de la administración de los hogares infantiles, como lo voy a demostrar enseguida en el caso particular de Antioquia, ha generado que sea haya dejado de tener mayor cobertura en otros niveles diferentes al nivel uno, o el estrato uno o nivel del Sisbén, o el salario mínimo mensual; y se pasó para entre uno y dos salarios mínimos mensuales, o entre dos y tres salarios mínimos mensuales, y enseguida se los mostraremos en un cuadro señores Representantes.

Creo entonces, que frente a las tablas, vamos a tener que discutir si esas tablas sí representan hoy la verdadera igualdad de interpretación, que se quiere frente a los hogares infantiles y su cobertura a nivel nacional.

Por eso entonces, el ingreso, aunque se ve mal ahí, el ingreso de los padres de familia, lo digo en el caso particular doctora Forero, lo que tiene que ver con el oriente de Antioquia, por decir y escoger únicamente una subregión.

En el Nivel 1; o sea hasta un salario mínimo, solamente en el oriente de Antioquia tendría una cobertura del 30%; de 1 o 2 salarios mínimos tendría una cobertura de 44%; y entre 2 y 3 salarios mínimos, del 20%; y más salarios representa como el 6%.

Por qué quiero yo doctora Forero que revisemos el tema de las tablas; el tema de las tablas, yo quiero que lo analicemos en el marco de un ejemplo que tenemos de una mujer que se gane un salario mínimo, solo estaría pagando por el acuerdo la suma de 10 mil pesos, si tenemos en cuenta la población que atiende, los hogares infantiles es de Nivel 1 y 2.

Yo pregunto ¿Con ese costo si puede ser rentable un hogar infantil? y seguro entonces que esto lleva a muchos directores de hogares infantiles, a tener que ir a coger poblaciones de 2 y 3 salarios mínimos, para poder volver a ser rentable su hogar infantil.

Usted en sus respuestas doctora Forero, es claro habla de las necesidades que tiene la institución, que todos queremos mayor cobertura en el país, pero la cobertura tiene que ir también acompañada del tema presupuestal, y en eso somos conscientes y frente a eso vamos a analizar enseguida.

Pero miren por ejemplo, el programa de Atención Integral a la Primera Infancia, donde en Colombia la población Nivel 1 y 2 del Sisben, menores de 6 años, ascienden a 4 millones 720 mil niños; el ICBF atiende 2 millones 800 mil niños, y la Acción Social tiene unos subsidios nutricionales donde van de una cobertura a hogares infantiles que atienden 123 mil niños, y una atención integral a la primera infancia, donde atienden 152 mil niños, menores de 5 años.

¿Eso a qué nos lleva? Nos lleva entonces, que la realidad que tenemos, es que no reciben atención con cuidado, protección y educación el 63%; no son atendidas familias pobres pertenecientes a niveles 1 y 2 del Sisben, 2 millones; los padres consideran que los niños no están en edad para ingresar a una institución el 53%; no hay institución cerca de un 9%; y las familias que indican, que no cuentan con ninguna institución, donde sus hijos puedan recibir atención, educación, el 28%.

Los niños menores de 5 años, que reciben alguna forma de atención en hogares comunitarios del ICBF el 42%; en hogares infantiles el 22%; y en jardines infantiles, privados y oficiales, el 11%.

En julio de 2008, se atendieron un millón 344 mil usuarios para una inversión, y lo digo en el caso del programa Hogares del ICBF en el 2007, se incrementó en 7 mil, hubo un aumento del 20%.

En primera infancia 2009, se han atendido un millón 329 usuarios, gracias a la bonificación de madres comunitarias, el 70% del salario mínimo legal vigente a partir del 1º de enero de 2008.

La inquietud Directora, es que usted en sus respuestas nos dice por ejemplo, que tiene unos recursos que ascienden a 10 mil millones de pesos, se tiene previsto reconocer 10 mil millones de pesos para esta vigencia, en cuotas de participación y tasas de compensación.

Yo no sé cómo va a hacer usted con 10 mil millones, eso no es nada, y yo sí quisiera saber frente a esos 10 mil millones, fruto de una respuesta que usted nos da; ¿cómo se va a evaluar en el tema específico de hogares infantiles? Porque también creo que hay una necesidad muy reconocida frente a madres comunitarias.

En sus respuestas igual señora directora, usted nos habla de los dos Conpes, del 115 y del Conpes 123, esos dos Conpes señora Directora, que creo que fueron fruto como me lo explicaba el doctor Ángel Custodio, él participó mucho porque además fue Director Regional, y conoce a fondo el

tema aquí en Cundinamarca, Bogotá, pero creo que frente a esos dos Conpes, señora Directora, se le da mucha libertad a los alcaldes para determinar qué subsectores ellos pueden escoger.

Yo creo que los alcaldes de hoy tienen tantas dificultades, y quieren cubrir tantas necesidades que eso igual se queda corto, porque esos Conpes son en aquellos casos del 4%, de mayor comportamiento económico que tenga el país, va es con destinación a estos temas.

Creo hoy que esos Conpes deben ser revisados; sí, sí están cumpliendo el impacto social que todos queremos, igual en sus respuestas señora Directora, usted nos habla del déficit que hoy tiene el ICBF. Mire, hay unos niños por atender en el país, que suman 965 mil, que eso para ICBF tiene un costo de 137 mil millones que requiere con urgencia el ICBF; y en eso compartimos, o sea ¿cómo podemos nosotros buscar salidas de tipo financiero, para subsanar ese déficit? No puede ser que un programa como el caso específico de hogares infantiles, no llegue sino los que pueden, más no los que quieren; claro que los hogares infantiles quisieran tener mayor cobertura, pero como está hoy las condiciones económicas no da para que ellos tengan mayor cobertura.

Como me lo dicen, y se lo dijeron a usted un día allá en ICBF; la respuesta es que cuando se pide mayor cobertura, las regionales y las territoriales no lo permiten porque los costos no dan, los costos no permiten.

O sea señores Representantes, si en el marco del Presupuesto General de la Nación, hoy vemos una institución que requiere para el caso específico de lo que nos ocupa, 137 mil millones de pesos, sin contar 200 mil millones que usted algo nos cuenta acá, que está requiriendo para otros temas del ICBF.

Quiero tocar un tema específico: usted lo conoce doctora, es el caso de Antioquia, hace rato estamos bregando a ver cómo podemos hacer posible llegar a unos promedios o unos estándares por niños, que nos permita ser más sostenible el caso de los hogares infantiles.

Yo no conozco los criterios técnicos, por qué en unos sectores se paga 2 millones por ley, y en otros 900 mil como es el caso por ejemplo, de Urrao, Antioquia; y a qué se debe que entre hogar y hogar hay unas diferencias por niño que se paga; ese tema fue discutido por los congresistas y la doctora Forero en Antioquia; y yo sé que el tema es bueno cómo logramos hacer ese equilibrio, cómo lo deben de ver en todos los departamentos, cómo lograr que por niño se haga un equilibrio que permita que los hogares sean sostenibles.

Y sigo insistiendo porque la preocupación que tenemos hoy, lo digo por lo que me han dicho a mí del oriente de Antioquia, que ahí está el cuadro, Directora, frente al oriente. Cómo lograr por ejemplo, que estos promedios que se dan en zonas como el occidente y sur oriente de Antioquia; Urrá Sur o Urrá Norte, tengan unos equilibrios de sostenibilidad que permitan, que esos promedios por niño sean más ajustados a la realidad económica; nosotros no podemos pretender que los padres de familia puedan tener los costos, a que tienen que verse sometidos, para poder ingresar a esos centros que son de calidad, que son eficientes y que además creo que tienen un gran impacto social.

El promedio enviado por el ICBF, por niño en Antioquia, es millón 325 mil pesos, donde los hogares inferiores al promedio son 95, o sea un porcentaje del 74% que no están en ese promedio, y los niños atendidos por esos 95 supera los 13 mil 448 niños para un porcentaje del 81%.

Se tiene presupuestado para Antioquia, para todo el promedio de hogares infantiles, creo que 22 mil millones de pesos para el año entrante, y el problema doctor Ómar Flórez, por ejemplo, en el caso específico de Antioquia, es buscar para poder equilibrar el costo por niño, es un problema para el año entrante de mil 500 millones de pesos, para buscar un promedio por niño que sea justo, sin bajarle los promedios altos, pero también tratar de mejorar porque también hay unos promedios demasiado pequeños; por ejemplo, mire mi doctor, Urrao tiene 150 niños, y el costo mínimo que entrega el ICBF es de 965 mil pesos, concorde a 978 mil pesos, a ser un millón 076 mil pesos.

Con esos costos es muy difícil, mientras que hay otros sectores donde reciben millón y medio, dos millones de pesos, no es decirles que los de arriba como una vez con el Gerente de las Empresas Públicas de Medellín, hicimos un debate y decíamos frente a lo que usted estaba tocando ahora aquí, que había unas regiones en la que estaban muy altos los servicios públicos, mientras que en otras regiones el costo de los servicios era muy barato, entonces él decía bueno, entonces que todos bajen a nivel bajo; no, aquí hay que igualar es por lo alto, y buscar cómo igualamos a aquellos que tengan un costo por niño bajo, bregar a buscar un costo que sea factible, manejable por parte de los hogares infantiles.

Eso, no es un costo que nos vaya a causar dolores de cabeza, doctor Mauricio, es que no es entendible que hoy tengamos casi un billón de pesos en TES del ICBF, y aquí la Directora con preocupaciones para que una cobertura general importante en el país, esté con angustias de 300 mil millones de pesos, que es equilibrar los programas que hoy tiene el ICBF.

Es que a donde vaya la doctora Moreno, siempre habrá necesidades, ella recorre el país, es como el Sena y vivir de la parafiscalidad es imposible, por eso tengo una proposición aquí doctor Mauricio, que la voy a radicar con varios congresistas, pero para que por ejemplo, lo que hicimos acá, frente al tema de las cooperativas de trabajo asociado, donde se espera un recaudo de 40 mil millones de pesos, esa plata vaya con una destinación específica a hogares infantiles, porque son tantas las necesidades que hay en el ICBF, que con lo que llega, la Directora no tiene mucho que hacer.

Ese es un proyecto que lideramos aquí en esta Comisión, que es una platica sagrada del sector solidario del país, que las cooperativas de trabajo asociado lo han hecho con mucho esfuerzo, y le han entregado al ICBF y al Sena, es como el 20% de excedente del sector solidario.

Ahí tengo otra proposición, para que ese 20% del sector solidario, para la educación formal, se vaya para educación técnica, tecnológica y superior; eso tiene que ser así, es que la única forma de uno ir midiendo impactos es cuando esa plata, fruto de una parafiscalidad o de unos excedentes, tengan un impacto económico en lo social del país.

Entonces mire mi doctora, ¿cómo podemos lograr esos promedios? Para que miren porque hay muchos hogares que no están cumpliendo el Acuerdo 05, por una sencilla razón, porque como le dicen unos topes a niveles, un salario mínimo, o dos o tres, ellos se están teniendo que ir para 3 salarios o 4 salarios o 2 salarios, y no la cobertura universal en un salario mínimo, ahí lo ha demostrado en el Suroriente de Antioquia.

Por eso entonces, yo quiero doctora Forero, decirle que vamos a liderar un grupo de congresistas, en el marco del presupuesto nacional, como ayudarle al ICBF; usted tiene todas las ganas de ayudar, usted tiene deseos inmensos de seguir aceptando la política social del Gobierno; lo único que mide una política social del Gobierno es el ICBF, y es el Sena y Acción Social.

Yo sé la importancia de tener más vías, sé la importancia de tener muchas otras cosas que requiere el país, pero si nosotros aprobamos una ley de infancia, aquí en el Congreso, y no dimos las herramientas financieras para aplicar esa ley, pues ya es hora de que de una vez por todas hagamos el debate en el seno propio del presupuesto nacional.

Yo sé que el Ministro de Hacienda el año pasado, creo que descongeló una plata importante para empezar a aplicar a la ley de infancia, aquí le hemos ayudado a la Fiscalía General de la República, a la Procuraduría, para que tenga unas herramientas en el cumplimiento de esta ley, pero yo creo que el esfuerzo que tenemos que hacer, es como poder hacer que el ICBF, tenga los recursos financieros para poder aplicar dignamente esa ley, para que haya total cobertura.

Por eso señora Directora, tema que vamos a hablar con el doctor Oscar Iván Zuluaga, es cómo va a ser posible, primero la cobertura universal que usted quiere y que más o menos está valorada para el 2010, en unos 137 mil millones de pesos en este programa especial; pero cómo lograr, para que estos aumentos graduales que hace el ICBF, anualmente porque si se aumenta de acuerdo al costo de la vida a todo mundo, seguirá la brecha; si yo aumento el 5 o 6% a los que hoy tienen costo por niño de 2 millones, y a los que tienen costo por niño de 900 mil pesos, pues seguirá siempre creciendo mucho más la brecha los costos por niño.

Yo a lo que invito hoy, es a que entre todos construyamos como igualar un promedio por niño en el país, que nos permita que los hogares infantiles sean eficientes y tengan como ellos tienen que pagar remodelaciones, ellos tienen que pagar servicios públicos, y todo eso no se lo pueden cargar a las tarifas de los padres de familia; por lo tanto ellos tienen que ir a conseguir, por eso se ha mostrado el déficit de los hogares infantiles hace muchos años.

Nosotros tenemos que bregar a generar hoy unas condiciones dignas, para que esos hogares infantiles, que lo tienen todos los departamentos, eso es un programa muy bello, breguemos a buscar una salida de tipo financiero.

Existe una preocupación que estoy seguro que no la ha dado usted, frente a que hay una tendencia en el Gobierno, de que los hogares infantiles los asuman las Cajas de Compensación; yo creo que eso nunca se ha planteado, pero existe esa preocupación, pero igual que bueno, es hablarlo en línea directa con usted.

Y otro tema es el de interventoría. ¿Cómo va la interventoría de los hogares en el ICBF? que costos tiene esa interventoría? ¿Cómo ha marchado? A mí me parece que fundamentalmente las interventorías en todo el país, para todos los sectores, llámese el de infraestructura, obras civiles, las interventorías no han sido fáciles. Ese programa de interventorías ¿cómo marcha en el ICBF?

Y cómo marcha el tema de lo que mucha gente a veces le da temor que de pronto el modelo que hoy tiene en los hogares infantiles, de pronto sea un modelo que a unos sectores al interior del Gobierno no gusta; pero si algo se ha visto aquí es la capacidad con que los hogares infantiles como está el modelo hoy, es eficiente, son responsables, no han cargado unos problemas de hace muchos años, por las diferencias que hay por costos por niños. Entonces frente a eso Directora, me gustaría escuchar de sus labios, esas dos inquietudes.

Yo termino Directora, diciéndole con confianza, yo sé que a veces a ustedes los limitan mucho el equipo económico del Gobierno cuando le dicen: este es el presupuesto y por favor, no vayan a hablar con los congresistas a ver que más piden, y eso lo hacen en todos, eso es normal.

Pero Mauricio, aquí verdad que hemos hecho y queremos hacer, de que el presupuesto, ahí le aprobamos el voto al Gobierno Nacional, pero pídale al Ministro, primero, que tenga claridad por un proyecto de ley que hoy cursa en el Congreso, que ya es un compromiso nuestro de que ese proyecto del costo fiscal de las Contralorías, vamos a aplazarlo para la semana entrante, hasta que lleguemos a un entendimiento con el Gobierno.

O sea que no vamos a precipitar la decisión allá, para de pronto que ustedes nos lo objeten, porque nosotros somos defensores de las contralorías municipales; entonces no vamos a precipitar esa decisión hoy, para que el Ministro esté tranquilo que lo noto muy inquieto porque está en el segundo punto del Orden del Día.

Pero eso sí, díganle al Ministro que nos vamos a sentar con él, a hablar del presupuesto del ICBF, vamos a ser dolientes de este tema, cómo las madres comunitarias están preocupadas, cómo muchos programas que tiene el ICBF; yo me voy a volver doliente, doctora Forero, del programa de hogares infantiles; yo sé que usted adora ese programa, usted lo aprecia mucho, yo sé que usted le da la cara y se la dio a Antioquia, y se la dio al oriente de Antioquia, en un gran debate con los Congresistas, y por eso le pido doctora Forero que los entienda a ellos.

Ellos quieren ser mucho más eficientes, pero el costo por niño como está por ejemplo, en el caso específico de Oriente, no les da para ser eficientes; hay que buscar un costo por niño que sea más equilibrado, y que le permita a esos hogares ser más eficientes y cumplir como quiere la ley, y como quiere el Gobierno Nacional.

Vamos a hacer entonces señores Congresistas, esta información que queremos en el marco del presupuesto, de que todos nos volvamos dolientes de los hogares infantiles, que aquí haya una gran cruzada doctor Ángel Custodio, usted que conoce el programa, como el que más, de buscar esas nivelaciones, que nos permita darle ese gran estímulo, y esa gran voluntad de este Congreso, para con este programa que tanta cobertura tiene en el país, pero que tanta cobertura necesita todavía el país.

Todavía falta mucha cobertura, ahí están los datos que mandó la misma Directora del ICBF, más de 960 mil niños que faltan por cobertura.

Señora Directora, era esto fundamentalmente el por qué la invitamos hoy a la Comisión Tercera.

Presidente:

Muy bien Representante Zuluaga. Tiene la palabra el Representante Ángel Custodio Cabrera, como citante del debate, por espacio de 20 minutos.

Honorable Representante Ángel **Custodio Cabrera:**

Gracias Presidente, primero que todo pues quiero saludar a la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y a su compañero del instituto que la acompaña en el día de hoy, y saludar a nuestro amigo, el doctor Mauricio Cuesta, y obviamente a todos mis compañeros que a esta hora nos acompañan.

Quiero felicitar también al doctor Zuluaga, que haya traído a colación este tema, como usted muy bien lo dijo doctor Zuluaga, en el marco de la discusión del presupuesto para el año 2010.

El doctor Zuluaga se ha referido, como exclusivamente analizar el tema de hogares infantiles en Colombia; me parece interesante, yo creo que hace rato no se había tocado con exactitud ese sector de la población que es atendida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y recordar primero doctor Zuluaga, los hogares infantiles nacieron en 1974, con la ley 27, y con el cual se creó el parafiscal del 2%; o sea ese es uno de los pocos programas, que tienen una destinación exclusiva para financiar el programa.

Pero realmente los recursos de los parafiscales día a día, como usted muy bien lo decía, no son suficientes para atender esta necesidad; aquí yo quería complementar algo doctora Elvira Forero, y hacia el futuro mi doctor Gustavo García, que lo veo por acá atrás, recordemos acá en este marco de discusión, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, coloca una plata y los padres de familia deben colocar otra plata; es lo que se denomina cuotas de participación.

Pero estamos en una onda doctora Elvira Forero, que día a día la gratuidad, ese es un tema doctor Mauricio Cuesta, que así como está enviándole mensajes al señor Ministro, de aquí en adelante, empecemos a mirarlo cuidadosamente, porque el tema de la gratuidad sobre todo en sectores del país, tanto rurales como urbanos, que los padres de familia como usted muy bien lo decía doctor Zuluaga, no tienen los recursos adecuados, para contribuir con esa cuota de participación, y esa cuota de participación, día a día el instituto la ha ido aumentando, y eso llega a un punto en que eso no da lugar.

Entonces doctor Mauricio Cuesta, ese tema de la gratuidad, ya en Bogotá el alcalde por decreto ordenó todos los programas sociales, incluye secretaría de educación y todo lo que tiene que ver con secretaría de integración social, son gratuitos; entonces ponen en una discusión delicada a los programas que maneja el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Como así que aquí un niño del ICBF, le cobran plata, y un niño del Bienestar Social del Distrito, no le cobran absolutamente nada; ese tema toca empezar a hablarlo, la constitución lo ha previsto y hay un sinnúmero de Proyectos de ley en ese sentido. Aquí se encuentra la doctora Violeta Niño, que ha presentado el programa de gratuidad en primera infancia o en el tema de educación inicial.

Entonces doctora Elvira, y acordémonos que el tema de la educación inicial tiene dos elementos, la educación inicial se refiere exclusivamente a la formación del niño como tal, y la educación integral del niño doctor Mauricio Cuesta, hace alusión a todo lo que tiene que ver con los cuidados diarios del niño. En ese orden de ideas, ese tema de los hogares infantiles hay que empezar a analizarlo.

Cuando uno lee la Ley 27/74, el programa nace supuestamente para atender los niños de los trabajadores oficiales, públicos y privados. Dice así el primer artículo: “Créanse los Centros de Atención Integral al Preescolar, para los niños, hijos menores de 7 años, de los empleados públicos y de los trabajadores oficiales y privados”. Así nació el programa hogares infantiles, doctor Carlos Alberto.

Con el tiempo, el instituto recibió niños de otro sector de la población, porque la pobreza empezó a aumentar en este país, entonces por eso la ley

se empezó a desvirtuar en el tiempo y hoy no se cumple, porque primero la ley era únicamente hasta 7 años, hoy ya con el tema de educación inicial, las Secretarías de Educación, están recibiendo los niños de primera infancia desde los 5 años, y aquí es donde empieza uno a mirar, el por qué todo el mundo empieza a pedir más plata para estos programas.

Entonces doctor Mauricio Cuesta, volvemos al primer punto: ¿cuáles son los ingresos del ICBF? Los parafiscales, supuestamente aportes de la nación, los rendimientos financieros de los mismos ingresos del ICBF por algunas multas, algunos temas que se dan como las vocaciones hereditarias, los bienes mostrencos; entonces esos son los ingresos del ICBF, aquí no hay nada más, y en ese orden de ideas le han dejado toda la responsabilidad social al ICBF.

En mis debates anteriores mis amigos, yo siempre dije que el Instituto era como un arbolito de navidad, y que cada vez que había una festividad le colgaban un regalito, entonces atendamos la población más vulnerable.

Y aquí se creó la Ley 1098, la Ley de Infancia de 2007, y uno lee la ley de infancia, y si uno quisiera cumplir la ley de verdad, uno queda no hay plata; y día a día esto es más delicado, y para completar y esa es la pelea que siempre tuvimos con el Ministerio de Hacienda, en el sentido de que si en el pasado y por eso yo no dejaré de reconocer el trabajo de la doctora Elvira Forero, y de poner en toda esa máquina del ICBF a que funcione, y el Instituto hoy no puede quedarse, tienen que ejecutar ciento por ciento de sus recursos, porque en el pasado si no ejecutaba una plata llegaba el Ministerio de Hacienda y la cogía para los famosos TES.

Desde la Ley 1098 doctor Mauricio Cuesta, siempre los recursos deben ser reinvertidos en el ICBF, por ejemplo hoy los parafiscales doctor Zuluaga, que era una de mis preocupaciones que he tenido en los últimos días, en el sentido de que con esta situación económica, digamos como puede repercutir en los ingresos del ICBF; y en esa gran discusión, que aquí me escucharon en un debate anterior, en el tema de los parafiscales, que algún chistoso se le ocurrió que había que eliminar los parafiscales para incentivar la economía; yo si quisiera decir hoy doctor Mauricio Cuesta y doctor Omar Flórez, de donde íbamos a sacar 2.4 billones de pesos que más o menos son los parafiscales. ¿De dónde los íbamos a sacar?

Es como ahora, la siguiente discusión que vamos a tener en los próximos días en esta Comisión; el tema del famoso impuesto al patrimonio, que yo lo dije aquí cuando el doctor Santiago Castro planteó la posibilidad, de que como el impuesto al patrimonio termina en el 2010, yo le plantee en su momento, al Viceministro de Defensa, en su momento, ¿qué si eso se iba a eliminar? Y le dije no, aquí el próximo año nos van a traer el impuesto de ley, para ampliar ese impuesto al patrimonio.

¿Por qué estoy tocando el impuesto al patrimonio doctor Mauricio Cuesta? Porque aquí cuando llega uno a decir que de dónde vamos a sacar plata, dígame de dónde vamos a aumentar, ¿vamos a incrementar la deuda o que vamos a hacer? O buscar otros ingresos.

Entonces en ese orden de ideas, ¿A dónde quiero llegar? Como aquí lo ha demostrado el doctor Zuluaga, los hogares infantiles tienen un problema deficitario y todos los programas del Instituto van a tener programas deficitarios.

En el tema de alimentos doctor Mauricio, yo anoche le pregunté al Ministro de Hacienda, sobre el tema de alimentos, y me dijo no, ya el tema de alimentos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quedó resuelto, y entonces yo quedé drogui, eso no es cierto, yo quiero que ahora el doctor Mauricio Cuesta, me explique por qué dijo que el tema de alimentos era un problema del ICBF, por todo el tema de desatrazo y el rezago en los temas anteriores.

Un niño de hoy, de un hogar comunitario, doctor Zuluaga, está presupuestado más o menos mil 600 o mil 700 pesos; no sé doctora Elvira, si me equivoco en ese valor, para el 2010 la ración diaria de un niño, mil 600 pesos, y se le aplicó el incremento del 4% y el índice de alimentos, yo si quiero verlo acá porque tengo claro que hoy está entre el 9 y el 10%; es posible que si haya bajado, pero eso es circunstancial, temporal, que aquí hay congresistas que conocen muy bien el desarrollo de las regiones, es circunstancial.

Entonces en ese orden de ideas, ahí hay un problema en todos los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, estoy hablando de desayunos infantiles, estoy hablando de hogares comunitarios de Bienestar, estoy hablando de hogares infantiles, en ese orden de ideas, ahí hay un problema.

Lo otro, tenemos que luchar en esta Comisión, que definitivamente los ingresos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Mauricio Cuesta, por ejemplo, los parafiscales a la fecha, el instituto va en 103%; cuando termine el año va a terminar en lo mismo y estamos hablando de cerca de 80 mil, 90 mil millones del año 2009.

Doctora Elvira, es este un análisis presupuestal; en el año 2009, el Instituto lleva 103%, o sea está por encima de las metas; yo creería que vamos a llegar al 105%; el 5% de exceso de recaudo va a ser alrededor de 80 o 100 mil millones de pesos doctor Cuesta; esos 100 mil millones de pesos. ¿Qué vamos a hacer con ellos? Estoy hablando del año 2009, la propuesta mía es que deben quedar incluidos en el presupuesto del 2010, automáticamente.

Y ahí hay un tema legal que nosotros tenemos que manejar en el futuro, yo no sé si colocarlo en las disposiciones generales del presupuesto, y lo voy a plantear: Tiene que haber autonomía presupuestal por parte del ICBF.

Me explico: si el Instituto este año recauda 50 mil, 100 mil millones de pesos, tenemos que incluirlos automáticamente en el Presupuesto del 2010, porque está en las cajas, está en los bancos del ICBF, y no hacer estos debates aquí cada año haber cuánto, y aquí viene el Ministro, viene el doctor Fernando Jiménez, viene el doctor Mauricio Cuesta, y nos dice les conseguimos la tercera parte de lo recaudado el año anterior.

No, eso no doctor Cuesta, y se lo digo como se dice con cariño y demás, pero hagamos bien las cuentas, y me gustaría doctora Elvira Forero, por ejemplo en el año 2008. ¿Cuál fue el superávit en el recaudo? Estamos hablando de más de 50 mil, 60 mil millones de pesos.

Entonces nos toca venir aquí otra vez doctor Omar Flórez, y viene aquí el doctor Mauricio Cuesta, a decir, ya les subí, esa plata ya estaba del año pasado, yo no sé si me estará entendiendo, pero el tema es muy sencillo doctor Cuesta; ahí dice que no; este año el 103%, el 3%. Yo me pregunto hoy y son más o menos 60 mil millones de pesos, eso tiene que quedar automáticamente incluido en el presupuesto 2010, no como recaudo parafiscal del 2010, sino la plata del 2009 que no se alcanza a ejecutar por obvias razones.

¿Por qué estoy haciendo este análisis doctor Omar Flórez? Usted que fue alcalde de la ciudad de Medellín, porque cuando hay superávit, el Congreso es el único que lo puede aprobar y, hay unas disposiciones en las cuales el presupuesto dice: no habrá adiciones presupuestales en el año en curso.

Entonces esa plata del Superávit del Bienestar Familiar, queda en el Ministerio, y después como un gran logro nos lo colocan el siguiente año, pero con los propios parafiscales del 2010.

Entonces doctora Elvira Forero, usted ahí debe conseguir una plática 2008-2009, ahí se ríe Mauricio, pero vale la pena y vamos a colocar una disposición en el Presupuesto del 2010, y voy a invitar a los colegas porque ahí hay una plata que nunca se ha tocado y siempre ha generado una discusión aquí con ellos en ese sentido, porque aquí aforan todo el parafiscal del 2010.

Voy a poner un ejemplo, en el presupuesto del año pasado del 2009, le aumentaron los parafiscales del 2009, y la meta se cumplió y sobró platica, y no quiero volver a ver la plata del ICBF, en TES; yo creo que eso en esta Comisión lo hemos repetido mil veces, le colocamos en el Código de la Infancia, que todos los recursos de superávit son exclusivamente para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Pero miren, supongamos que el déficit de los hogares infantiles, el doctor Carlos Zuluaga, habla de 20 mil, 30 mil millones de pesos, yo creo que puede ser cierto o no, doctora Elvira ahora nos dice; uno mira que aquí el Instituto nos colocó una hojita, que vale la pena que la miremos cuidadosamente, en el sentido de que es un resumen de sus necesidades atender población en la primera infancia es de 301 mil niños; o sea hay 301 mil niños nuevos por atender, y eso nos vale 43 mil 084; esto creo que es el tema de desayunos infantiles que son 180 días. Esa pregunta que quería hacerle doctora Elvira Forero; el año de todo el mundo son 360 días.

A uno cuando le dicen vamos a entregar un complemento nutricional, un desayuno infantil 180 días, la pregunta que me hago porque quiero a los niños de este país, es que estamos subsidiando solamente 180 días y los otros 180 días quedan en el aire.

Y por eso me preocupa muchísimo, cuando en muchos hogares de este país, lo único que se le da a un niño, es el aporte nutricional por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ese es un tema que queremos aumentar; el número de días atendidos, doctor Mauricio Cuesta.

En esta discusión doctor Zuluaga, debió haber estado el Departamento Nacional de Planeación, Planeación vive en la estratosfera, ellos inclusive dicen que hay que acabar los programas, que aumentemos familias en acción, y hay programas en los cuales por ejemplo, los hogares comunitarios, no digo planeación como tal, sino algunos funcionarios de Planeación, y en plenaria lo voy a repetir, a ellos no les gustan ciertos programas y allá desde el escritorio tranquilamente dicen, eso solamente 180 días, el resto los padres de familia; entonces el tema de gratuidad tenemos que volverlo a tocar en los próximos días, doctora Violeta usted que tiene un proyecto de ley.

Es que día a día, cuando el 42% de la pobreza en este país está ahí vigente, la hemos bajado pero todavía seguimos con unos temas delicados y en Bienestar Familiar recae toda esa situación que hoy ven. Cobertura básica y primaria, aquí lo colocaron, me refiero que tiene que ver con el tema de los cupos adicionales, y lo que tiene que ver también con el complemento nutricional, 10 mil millones colocan acá, y el tema de los alimentos que ya lo había tratado acá 46 mil millones de pesos, y por eso doctor Mauricio Cuesta, espero que nos den una respuesta muy clara en ese sentido.

Miren en plenaria de Cámara hay un proyecto de ley, que yo no sé si nosotros quisiéramos algunos en estas épocas electorales, prometerles el salario mínimo a las madres comunitarias; yo me reuní con todas las madres comunitarias de este país, con el Presidente de la República, y uno no puede impulsar este tipo de proyectos, está el hueco fiscal si se le llegara a aprobar eso; 600 mil millones de pesos vale esa iniciativa y en estas épocas electorales, yo sería feliz que le dieran salario mínimo a las madres comunitarias.

Pero yo preferiría trabajar dos temas, que no está incluido, ni lo maneja el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Mauricio, tiene que ver en el tema de hogares comunitarios; uno: mejorar las raciones como se está planteando acá, y el tema de dotaciones que no está planteado en ningún lado, esa dotación y el material didáctico de los hogares comunitarios que inclusive tampoco

en los hogares infantiles, le tocó el doctor Carlos Alberto Zuluaga, ese tema también tenemos que tocarlo cuidadosamente, eso nunca se va a mejorar, o hacerlo con recursos de los entes territoriales como en el caso de Bogotá, que se ha venido haciendo.

Pero sí quería mirar el tema de los hogares comunitarios, doctor Mauricio Cuesta, es importantísimo empezar a mejorar; con el tema de hogares comunitarios de Bienestar uno dice, mire esta comisión para ustedes los congresistas, aquí propusimos alrededor de cinco temas para las madres comunitarias, los propuse y ustedes nos ayudaron, o sea gracias a esta Comisión la madres comunitarias hoy tienen varios beneficios, que muchas veces en los departamentos no lo saben, doctor Felipe Fabián.

Por ejemplo, el tema de la tarifa de servicios públicos, que quedó en el Plan Nacional de Desarrollo, todas las madres comunitarias mi doctor Omar Flórez, todas las madres comunitarias tienen que quedar en Estrato 1, en agua, aseo y alcantarillado; eso quedó en el Plan Nacional de Desarrollo, ustedes me acompañaron en esa idea y eso muchas veces ellas no lo saben y esa es una plática para ellas.

Dos: se aprobó la Ley 1187, con el tema de seguridad social; lo aprobó esta Comisión y la Ley 1187, doctor Mauricio Cuesta, tiene que ver con el tema de pensiones, y ahí ya se lo plantee a la doctora Mónica Uribe, ahí tenemos un tema muy delicado. ¿Por qué? Porque en el año 2003, a un chistoso en el Congreso se le ocurrió decir que las madres comunitarias no podían afiliarse a los fondos de pensiones, sino tenían 55 años o más de 500 semanas.

Con la Ley 1187 que aprobamos en esta Comisión, nosotros logramos afiliarlas pero quedaron cinco años sin cotizar, y ese tema tenemos que plantearlo en una sesión posterior; el Ministerio de la Protección Social lo sabe, la doctora Mónica Uribe lo sabe, y nosotros tenemos que buscar una solución en el tema presupuestal, eso está en Fosiga y vamos a analizarlo en otro escenario, porque aquí estamos analizando, es digamos el presupuesto del ICBF.

Y también se ha venido apoyando el tema de madres comunitarias, todo lo que tiene que ver con el Decreto 1924 en el tema de subsidios, y voy a plantearle, se lo expresé anoche al Ministro de Hacienda, aquí se creó el decreto para subsidiar el crédito de vivienda, para motivar los proyectos y programas doctora Elvira Forero. ¿Qué nos falta para el tema de madres comunitarias en el tema de mejoramiento y el tema de subsidio de vivienda? Le propuse anoche al Ministro y vale la pena que se subsidie a través del Fondo Nacional del Ahorro, el tema de los intereses doctora Elvira Forero, porque no es lo mismo el funcionario público afiliado al FNA, que tiene sus recursos, que una madre comunitaria que no recibe sino el 70% de la beca del salario mínimo.

Entonces doctor Mauricio Cuesta, en ese decreto de vivienda de subsidio de intereses que aplica a todos los constructores de este país, que se aplique que los créditos del FNA, que obtengan las madres comunitarias se subsidie, sino en su totalidad, un gran número de intereses, eso lo planteamos anoche al Ministerio de Hacienda, no le pareció descabellado sino con mucho sentido social, y creo que eso no afectara o serían beneficiarios, alrededor en Colombia de unas 6 mil, 7 mil madres comunitarias, eso se lo planteo doctor Mauricio Cuesta, para que lo miremos con cuidado.

Y aquí está también el tema del 4 por mil, que lo tratamos esta mañana con las madres comunitarias, lo escuchamos con todos los bancos, tuvimos una reunión hoy, con la Asociación Bancaria, doctora Forero, planteamos hoy que el tema del 4 por mil definitivamente hay que darle una solución urgente para que se beneficien, y no solamente el 4 por mil, sino los costos financieros o los costos bancarios de cada asociación, que eso implica una plata y descuadra el programa.

No tocó el doctor Zuluaga lo de los hogares infantiles, pero los hogares comunitarios pasan, costo de chequera, consultas y demás, y los bancos están dispuestos a exonerar de eso el programa social.

Doctora Elvira, esta mañana lo planteamos, y me parece urgente una reunión con la presidenta de la Asociación Bancaria; primero, con el tema de responsabilidad social con los bancos, y que las madres comunitarias y todos los programas del instituto no manejen plata, sino que hagamos una gran educación con todo el tema electrónico, para de esta manera evitar costos, y desde el punto de vista control; y le informo doctor Forero, esta semana en Bogotá, robaron a 7 u 8 asociaciones, más de 100 millones de pesos le robaron a las madres comunitarias, por manejar plata en efectivo; eso no pude seguir, tiene que haber una política de parte del ICBF, de quitar ese tema, de manejar plata con cheque o plata en efectivo, se tiene que acabar.

Bueno quería plantear el día de hoy como lo acabo de expresar, el tema del rezago presupuestal del ICBF, y aquí vamos a proponer doctora Elvira Forero, y todo el mundo, lo que tiene que ver con la autonomía presupuestal del ICBF. Doctor Mauricio Cuesta, no podemos seguir aquí cada año echándonos los discursos y consigamos una plática más y salimos de aquí contentos, y la pobre doctora Forero, y ella no ha tenido ninguna reunión conmigo doctor Cuesta, para que no diga que es que la directora presiona el Congreso para ayudarla en estos temas; no, esto es de simple sentido común, esta Comisión ha defendido a esta entidad.

Yo creo que aquí los que estamos el día de hoy lo vamos a expresar públicamente, pero doctor Cuesta, esta vez no nos va a salir con la cartica de modificaciones de 30 mil, 40 mil, 50 mil millones para el año 2010, con los parafiscales del 2010, y el superávit del 2008 y 2009. Dígame donde está doctor Cuesta; o sea a mí ese cuentico es que lle-

gan y le salen a uno con que lo que sobró en el año 2008, 2009, lo incorporan dentro del presupuesto de la Nación, y se va para otro lado, y llegamos a pelear aquí lo que estamos haciendo hoy en el Presupuesto 2010, y listo le aumentamos el recaudo del 2010; o sea el Instituto sale a conseguir la plata, y listo y entonces todos felices; no señor, la plata de los años anteriores que sobró. ¿El superávit dónde está? Pero obviamente aquí todo el mundo me dice, esto, unidad de caja y se fue para otros programas y listo y cumple con la ley; no en el Código de la Infancia dejamos ese artículo, para que la plata del Instituto se reinvierta dentro del Instituto.

Conclusión:

En el 2010 fuera de lo que usted va a decir, que se aumente el recaudo, agotemos todo, limpiemos la olla, el recaudo perfecto, pero además se tienen que adicionar recursos del Presupuesto de la Nación, para cumplir con las metas, por ejemplo. Bogotá requiere un niño más, el niño 14, hay un acta del Presidente de la República, que nos comprometimos a eso, esa plata no la veo en el Presupuesto, doctora Forero.

Dos: importantísimo que las madres comunitarias de todo el país, se afiliaran a una caja de compensación, y el Estado las subsidiaria, eso vale una plática doctor Cuesta, ya eso lo había planteado,

Y lo otro, en el Plan de Desarrollo, nosotros dejamos la posibilidad de que todas las madres comunitarias estuvieran con riesgos profesionales, y está escrito en el artículo 18, no lo hemos podido cumplir, esa es una discusión, esa plata debe estar en el Ministerio de la Protección Social.

Entonces hay problemas deficitarios, pero estoy dando la solución técnica presupuestal; no sé si me he hecho entender aquí, pero insisto muchísimo es que ese cuentico de lo que sobra en el año 2008-2009, nunca lo vuelven a reincorporar.

Uno mira los recursos del ICBF, voy a leerlos rápidamente: rentas parafiscales, eso es lo de los parafiscales y demás, y con toda la discusión que nosotros hemos dado, y lo mismo en esta Comisión, está claro que aquí nadie nos puede presentar un proyecto de ley eliminando los parafiscales, repito, y ojalá los televidentes lo tengan claro, que la Comisión Tercera, jamás va a aprobar un proyecto de ley en ese sentido; recursos de capital 212 mil millones de pesos, es lo propio que tiene el Instituto con los bienes mostrencos y demás.

Es que es más doctora Elvira Forero, usted inició toda la venta de todos los inmuebles que están allá, esos hay que convertirlos, pero eso es una sola vez, esos no son gastos recurrentes, eso es para financiar por ejemplo, todos los programas en los hogares infantiles funcionan en sitios construidos por el ICBF, y el día que se dañen aquí para remodelar todos esos hogares infantiles, no hay plata, porque aquí el 90% de los ingresos del Instituto son de inversión, ese es un tema que la gente no sabe, es la única entidad del país que el 90% es inversión y el 10% gastos de funcionamiento.

Ingresos corrientes. 2 mil millones de pesos, de multas y demás; y de aporte de la Nación 27 mil millones de pesos, que tiene que ver con el reintegro del IVA cuando en el tema de las plantas de bienestarina, entonces el presupuesto de la Nación, este año yo lo quiero ver.

Aquí me le quitaron al ICBF, para financiar Familias en Acción en el pasado unos TES, con plata del ICBF; yo no tengo nada con el programa de Familias en Acción, todo lo contrario, la promociono, pero mis amigos de planeación y del ministerio les pareció fácil seguirle la corriente al Presidente, saquemos los TES del ICBF y financiamos Familias en Acción; no, eso no me pareció, esa es plata del ICBF.

Y eso que no he hablado de los programas de protección. ¿Cuáles son? Todos los días el niño abandonado, mire doctora Forero, la felicito por ese programa, tenemos que colocar una barrera para que el niño abandonado no le llegue al ICBF, es increíble, creció en el 200% los niños abandonados del ICBF y eso es muy triste; yo no sé si el 200, pero creo que sí, por lo menos en Bogotá, sí.

El niño maltratado, el tema del pandillismo, no hay un solo peso para ayudar con ese tema; o sea hemos hablado aquí de los programas preventivos, de hogares infantiles y comunitarios; entremos en la protección, el niño con discapacidad, dónde están los recursos, las madres sustitutas de este país están graves, ese programa nadie lo ha tocado aquí, es increíble que no podamos aumentar el presupuesto en esto, porque aquí yo seguiría doctor Cuesta, usted se totea de la risa allá porque dice: ¿de dónde saco más plata?|

Pero doctora Forero, me gustaría que esta Comisión nos dijera en el tema de protección como estamos, y verá que nos toca, en el menor infractor no han construido porque eso es un chiste con el código anterior; si había una responsabilidad de los entes territoriales este año tocó meterlo, pero hasta ahora y todo lo tiene que financiar el ICBF, del menor infractor; entonces la problemática con los jóvenes y niñez y no ha tocado el adulto mayor.

Entonces cada vez que uno coge la población vulnerable, ve que el déficit es terrible doctor Cuesta, pero por lo menos avancemos en lo que hemos hablado, y voy a presentar la proposición, en las disposiciones generales, para que los recursos del ICBF, tengan la autonomía presupuestal respectiva, y quede en la ley de presupuesto.

Yo invitaría a mis colegas a que nos acompañaran en esa proposición, y en ese orden de ideas, quiero dejar aquí Presidente sin retirarme ni nada, sino estar atento a la exposición de la Directora, y mucho más atento a la exposición del doctor Mauricio Cuesta, frente a las inquietudes que hemos planteado el día de hoy. Muchas gracias Presidente, muy amable.

Presidente:

Con mucho gusto Representante Ángel Custodio. Quiero informar a la Comisión, que citantes

como el doctor Felipe Fabián Orozco y quien les habla, hemos decidido en atención a que queda la intervención del doctor Óscar Hurtado, el doctor Guillermo Santos, la doctora Nancy Denise, el doctor Flórez y el doctor Bernardo Elías, hemos atendido la solicitud de la Directora de Bienestar Familiar, que tiene que acudir a otra citación que tiene, y porque queremos escuchar también al Subdirector de Presupuesto General de la Nación. Vamos a hacer una intervención nosotros dos como citantes muy cortas, para darles la oportunidad a ustedes también, y para que den respuesta la Directora de Bienestar y el Subdirector de Presupuesto.

Le transfiero la Presidencia a mi colega Felipe Fabián, para que a su vez me dé la palabra como citante.

Presidente (e) Felipe Fabián Orozco:

Tiene la palabra el Representante Carlos Ramiro Chavarro, citante de este debate que se le hace al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Doctor Chavarro tiene la palabra.

Honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Muchas gracias Presidente, primero que todo quiero felicitar al doctor Carlos Alberto Zuluaga, al doctor Ángel Custodio Cabrera, a quienes les hemos escuchado unas intervenciones muy acuciosas, en materia social y particularmente dirigidas a atender la infancia y la educación subsidiada de los colombianos.

Yo como lo acabé de decir, tengo que restringir mi intervención, pero yo quiero insistir en algunas cosas; la primera, doctor Mauricio Cuesta, he visto que se han dirigido mucho con contundencia y vehemencia hacia usted, desafortunadamente uno observa en este país que les establecen un libreto de un marco fiscal rígido, y a ustedes les toca hacer una labor de robot y el robot solo camina y mueve sus brazos, en la medida en que le dicen como caminar y como moverse, y entonces algunos de los robots dicen sí, y algunos no; a ustedes desafortunadamente, les han otorgado ese libreto de la responsabilidad fiscal del Estado, para decir no.

Sin embargo, queremos que a partir de este debate; primero, queremos que usted se sienta cómodo en casa, no queremos que usted sienta que este es un debate contra el Ministerio de Hacienda, contra la dirección de presupuesto del Ministerio de Hacienda; sino que por el contrario, queremos que usted se convierta en un aliado a partir de la culminación de este debate, en la búsqueda de encontrar espacio fiscal, para atender más que a la Directora de Bienestar, porque aquí no es personificar, sino es la Institución de Bienestar Familiar, pero más que la institución de Bienestar, la institución de los niños colombianos y del futuro de este país.

En ese orden de ideas yo quiero reiterar, que esa cobertura de 12 millones de niños colombianos que están siendo atendidos por el Bienestar Familiar en estas tres áreas: en nutrición, cuidado integral y educación, debe mantenerse; de hecho debiera ampliarse.

Pero con las situaciones y circunstancias que han sido presentadas por mis antecesores, y que la conocen los coordinadores ponentes y la conocemos los ponentes del Presupuesto General de la Nación, ni siquiera va a poder mantenerse, sostenerse y muchísimo menos, lograr ampliar la cobertura que debe reclamarse en este país.

Pero también es muy importante, requerir y buscar la posibilidad de mejorar las calidades, ese también es el fondo de este requerimiento presupuestal, ese es el fondo también de esta búsqueda y es mejorar la calidad de la alimentación de nuestros niños, eso es fundamental.

Yo recuerdo que en el Plan Nacional de Desarrollo, y ahora que el doctor Ángel Custodio Cabrera hacía mención, en el Plan Nacional de Desarrollo y en aquella oportunidad, que tuve la generosa designación de parte de mis colegas, de ser coordinador ponente del Plan Nacional de Desarrollo, que expira su vigencia el 7 de agosto del año próximo; allá se fijaron unas metas, aquí lo ha dicho mi colega Ángel Custodio, y hoy están siendo atendidas en un número de 167.

Nosotros necesitamos que se atiendan todos los días del año, que sean atendidos los 365 días del año, porque es que la alimentación no da espera, y no tiene fecha calendario, yo digo y lo conozco porque en los municipios y veredas del Huila, los barrios de los municipios del Huila y de todo el país, nosotros vemos como estos niños que están siendo atendidos por el Bienestar Familiar, es la única alimentación que reciben al día.

Pero además de eso, adiciónenle en las zonas rurales que hay muchos de nuestros niños que tienen que desplazarse a pie, caminando para poder llegar a concurrir a sus aulas escolares, y si esa energía que está siendo entregada por caminar, por el desgaste académico e intelectual de esos muchachos, no está siendo compensado a través de la alimentación, pues vamos a tener un problema de salud pública en el futuro inmediato, muy grave para Colombia y va a salir como se dice coloquialmente más cara la cura que la enfermedad.

Nosotros necesitamos que atendamos las prioridades que tiene la inversión pública social en Colombia, sino queremos que mañana esto nos genere unos costos adicionales de salud pública, atendámoslos prioritariamente como se ha venido solicitando a través de este debate.

Para mí ¿qué es educación subsidiada en Colombia? Educación subsidiada en Colombia, atendiendo la realidad que están viviendo nuestros jóvenes y niños en el país, va en dos vías, por un lado como lo ordena la Constitución, y es la ampliación de la cobertura subsidiada en educación, pero esto repito, en el día a día, cuando vemos nosotros en Colombia que hay niños que no tienen, y sus padres no tienen cómo darle la posibilidad de entregarle la alimentación debida y están solamente

recibiendo la alimentación subsidiada, en la mitad de los días del año, incluso menos, es la única alimentación como lo decía anteriormente que están teniendo; es decir, en Colombia tiene que haber una política de Estado, no solamente en el subsidio de la educación para quienes lo requieran en los estratos más bajos, sino que tiene que ir complementada como lo están haciendo, pero hasta la mitad de la cobertura en alimentación.

No podemos nosotros creer cómo hay un niño en Colombia, que no reciba una sola alimentación en el día, y esté haciendo un esfuerzo superior para concurrir y poder recibir las clases en educación.

Miren nosotros tenemos problemas de seguridad en Colombia, y hemos apoyado la política de Seguridad Democrática, y se ha mejorado sustancialmente la generación de confianza en la inversión en el país, se ha mejorado también el ánimo de los colombianos, se ha mejorado el espíritu de salir adelante del colombiano raso y el colombiano empresarial y del industrial y de todos; pero no podemos perder el norte, y es qué vamos a hacer con las nuevas generaciones e incluso, con las actuales generaciones de colombianas y colombianos.

Y lo que tenemos que hacer, es ahora que dice Ángel Custodio Cabrera en su intervención, yo soy un apegado defensor del programa Familias en Acción, pero soy un defensor a ultranza, porque genera un impacto social muy importante, pero también me genera la pregunta, y es: estoy de acuerdo en la ampliación de cobertura; debiera aumentarse más la presencia de Familias en Acción en colombianos, pero por qué se la quitan y el Ministerio de Hacienda se la ha quitado precisamente al componente social de la educación y la alimentación de los niños colombianos, que no tienen capacidad económica para concurrir a un colegio o para concurrir con alimentación a sus hijos.

Hay otras fuentes de financiación en el país, pero precisamente tienen que ser los TES que están sosteniendo deuda a través de Bienestar Familiar. Busquemos otras fuentes de financiación; claro, cuando a mí me dicen es que se está recortando presupuesto o no se está dejando crecer a Bienestar Familiar, para poder ampliar cobertura en Familias en Acción, con ese discurso no nos pongan a nosotros a pelear, porque son dos fracciones de la sociedad colombiana, de muy escasos recursos, sin poca respuesta que no nos podemos poner a confrontar.

De tal manera que ha llegado el momento honorables colegas y doctor Cuesta y querida Directora, en que hay que retornarle el derecho ganado o adquirido, pero retirado al Bienestar Familiar, cuando se le reclamó la cofinanciación para ampliar cobertura en Familias en Acción. Mantengamos la ampliación de la cobertura de Familias en Acción, pero busquemos una fuente de financiación distinta a Bienestar Familiar, porque eso no se está afectando el cemento, el concreto, la varilla, el helicóptero, el fusil; se está es afectando a los niños colombianos que son el futuro de este país, que no tienen cómo alimentarse y no tienen cómo responder en la educación.

Yo quiero señor Presidente, agradecerle a la Directora; primero que todo, porque ha venido haciendo una eficiente labor al frente de Bienestar ya que está aquí, y a todo su equipo de trabajo.

Yo recuerdo finalizando el año pasado, que mis paisanas del Huila, venían preocupadas por la entrega de los hogares Bienestar Familiar, a las Cajas de Compensación Familiar, y se registraba esa preocupación, hicimos unas reuniones con el bienestar y se concluyó en la superación de esa preocupación.

Ya hoy no existe esa preocupación, que concurran las Cajas de Compensación Familiar, que concurran a apoyar con recursos, pero no a prestar el servicio, porque estamos negándoles la posibilidad a muchas mujeres colombianas que lo vienen haciendo con gran sentido social, a través de los manejos de los hogares de bienestar.

Pero yo quiero adicionar algo queridos colegas, como conclusión de este debate, y es una responsabilidad que debemos tener con estas mujeres, y es que hoy bienestar familiar, concurre a través de organizaciones, para que estas organizaciones a su vez hagan una contratación de unas mujeres, para que manejen estos hogares de bienestar, y a estas mujeres se les está generando unos costos pensionales que nadie los está pagando.

Necesitamos en el Presupuesto General de la Nación del año próximo, apropiar algo así como 6 mil, o 7 mil millones de pesos, para que se pueda autorizar a Bienestar Familiar, para que concurra en el pago de estas cargas prestacionales, que hoy están siendo generadas y que se le deben a estas mujeres que están prestando ese servicio en los hogares de Bienestar Familiar en todo el país, suma más o menos como 6 o 7 mil millones de pesos, y que apropiados los recursos se autoriza a Bienestar Familiar para que concurra en este pago.

Yo quiero que hagamos aquí entre todos los colegas, un pacto de damas y caballeros, y es que le generemos la posibilidad a esas nuevas damas y caballeros del futuro colombiano a que puedan tener oportunidades de concurrir a una universidad, a un empleo, y no genere la desnutrición que se está generando, y además, la deserción escolar por falta de posibilidades en la alimentación y cobertura.

Necesitamos 365 días que tienen el año, que concurra socialmente el Estado colombiano a través de Bienestar Familiar, apoyándolo con la alimentación a estos niños.

Yo diría entonces, que hemos apoyado la Seguridad Democrática como el que más, pero en este caso en particular cuando ya se ha avanzado como lo decía anteriormente en la generación de confianza, toda la Comisión Tercera, liderado por la Comisión Tercera de la Cámara, nos convoquemos a partir del día de hoy, a un acuartelamiento social

presupuestario, liderado por la Comisión Tercera, para beneficio de estos niños colombianos a través del Presupuesto General de la Nación 2010.

Claro yo sé que son 262 mil millones de pesos, que no son fáciles de encontrar en el espacio fiscal colombiano, pero también entonces Presidente, registro la siguiente agenda, para que la hagamos dentro de ese acuartelamiento social de primer grado, para apoyar a los niños colombianos, y es el Presidente de la República, quien ha dado instrucciones para que con parte de los dólares que han sido incautados en Buenaventura, que hoy encontraron 6 o 7 millones de dólares, pues concurramos ahí, a financiarnos de ahí, para acompañar la financiación de esta petición que se está haciendo.

Simplemente lo que se puede hacer es crear un fondo de atención a los programas sociales de Bienestar Familiar, se han destinado unos recursos para las viviendas de las viudas, y de los caídos en conflictos de la policía, del ejército y de todas las fuerzas armadas del país, pero bien vale la pena señor presidente, que esta comisión el próximo lunes en reunión de ponentes y coordinadores ponentes, con el Ministro de Hacienda, le llevemos una propuesta concreta en la búsqueda de la solución y de la consecución de estos recursos, y yo dejo esta propuesta señor presidente, para que utilicemos esos dólares que provienen del maldito negocio del narcotráfico, para que sean dólares no que asesinen vidas humanas de adolescentes en todo el universo, sino que sean dólares que le den vida a los niños colombianos y colombianas que son el futuro de esta nación, gracias señor presidente.

Presidente Felipe Fabián Orozco Vivas:

Con mucho gusto doctor Chavarro, esa proposición que usted ha hecho va a ser tenida en cuenta, y en el momento oportuno, procederemos a votarla para que sea una vez generalizada de todos los miembros de la Comisión Tercera.

Presidente Carlos Ramiro Chavarro:

Tiene la palabra el representante Felipe Fabián Orozco, como citante del debate por espacio de 5 o 7 minutos, esto del tiempo es doctor Felipe Fabián una formalidad pero que con usted no cuenta, se prepara el representante Óscar Hurtado.

Honorable Representantes Felipe Fabián Orozco Vivas:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo especial a la doctora Elvira Forero y al doctor Mauricio Cuesta, esta Comisión Tercera ha sido la más preocupada primero por la buena orientación que Bienestar Familiar, ha dado a los recursos de parafiscalidad.

Cuando el doctor Guillermo Perry y el doctor Saavedra, hicieron esa propuesta de acabar con los parafiscales en Colombia, nosotros fuimos los primeros en oponernos rotundamente porque conocíamos de los programas que Bienestar Familiar venía adelantando, porque sabíamos del esfuerzo tan grande, porque sabíamos de algo importantísimo que ha adelantado Bienestar Familiar en Colombia y es la evaluación periódica del presupuesto que se les entrega.

Yo diría que el manejo que ustedes le han dado, está a la altura de lo que se hace en Brasil, e incluso en Chile, cuando ustedes hacen evaluaciones del impacto, estudios cualitativos y cuantitativos, vienen evaluando la ración alimentaria, el estado nutricional de los niños beneficiados en todos sus programas, así debían hacer todas las instituciones en Colombia, yo se que para que haya un presupuesto por resultados, hasta debemos modificar la constitución; pero ustedes son ejemplo de eso, por eso cuentan con la Comisión Tercera como los más importantes aliados, en la labor que ustedes adelantan.

Y la propuesta que ha hecho el señor presidente, que haya una voz generalizada de apoyo, pero firmada para que esos 262 mil millones, sean incluidos en el presupuesto del próximo año, es lo que vamos a hacer en forma inmediata.

Yo he entendido claramente frente a lo que los parlamentarios citantes, en primera instancia el doctor Zuluaga, y el doctor Ángel Custodio Cabrera, siempre tan preocupados, lógicamente conjuntamente con nosotros, en el sentido de que no sean 167 días, sino 360 días, pero quiero hacerles caer en cuenta de lo siguiente: los desayunos escolares.

Solo para los 4 millones de niños beneficiados en este momento, para aumentar de 167 a 180 días, se requieren 75 mil millones de pesos, el ideal sería lógicamente que esto se aumentara mucho más, pero cada gasto tenemos que mirar de dónde lo hacemos, y no es posible hacerlo en este momento, y eso lo entendemos perfectamente.

Frente al cuestionario que se hizo, las tasas compensadas, hoy en el país viene decreciendo el ingreso por persona, el ingreso per cápita, la gente no tiene cómo pagar esos recursos, ustedes han asignado 10 mil millones de pesos, estamos solicitando en una forma respetuosa, es que se evalúe si estos recursos se pueden aumentar, yo sé que se requiere la sostenibilidad de todos los programas en el tiempo, y por eso vamos a luchar porque eso no es lo más importante, ciento y pico de programas que ustedes tenían el año pasado, hoy se reducen a 48, muy importantes que benefician a buena parte de la población colombiana lógicamente que requieren hacer un reparto equitativo de los recursos, pero no por eso se debe dejar de mirar si estas tasas compensatorias que se definen es por medio de un acuerdo interno de ustedes en este momento, rige el acuerdo 05/02 ojalá se pueda llegar.

Si miramos lo que está pasando en los municipios, especialmente en las zonas más alejadas, donde los padres no pueden cumplir oportunamente con la entrega de los recursos, qué bueno sería estudiar un aumento de los mismos.

En la respuesta que se da al cuestionario, se dice que muchos de los programas están supeditados a la voluntad política de los alcaldes, y a los acuerdos municipales, ojalá nosotros seamos

motivadores ante estas corporaciones, para que no haya una parálisis de los programas que Bienestar Familiar está adelantando porque realmente estamos supeditados a la voluntad política de ellos, y si todo está enmarcado en un Plan Nacional de Desarrollo, en un Marco Fiscal de Mediano Plazo, porque hemos estado haciendo un seguimiento y siempre propendiendo para que los recursos vayan aumentando.

Veo con mucha satisfacción, que la planilla integral de liquidación de aportes Pila, creada en 2005 ha ido aumentando, se dice que se recibirán aproximadamente 200 mil millones de pesos, nosotros confiamos en que ustedes van a ser una distribución equitativa de esos recursos y que van a tratar de multiplicarlos, y eso va de la mano de lo que ustedes están avanzando porque escuchábamos también, que varias regionales han sido certificadas en calidad, y que se han asociado ustedes con la empresa privada y que tienen acuerdos con la FAO, con el Ministerio de Agricultura y Protección Social.

Eso es importantísimo, y hay que hacer una divulgación, es que el esfuerzo tan grande que hace Bienestar Social por la niñez, a veces como que no se considera, por eso salen algunos conceptos equívocos siendo que el trabajo de ustedes es constante, o el reconocimiento que se hace a las madres comunitarias, nosotros hemos luchado, tanto en el Plan Nacional de Desarrollo, como en el Presupuesto que los recursos sean mayores, que haya un reconocimiento es ese pequeño dinero que se les entrega mayor, pero entendemos también que no se puede.

Si hay una Institución que está cumpliendo con el objetivo para el que fue creado, fue Bienestar Familiar, ahí se considera a la mujer como el ser más importante, como el ser de luz, y con ella se adelantan un poco de programas, al adulto mayor a veces relegado, a la niñez, el apoyo de nosotros es completo frente a este respecto.

Se ha hablado de lo que está pasando en los hogares infantiles; yo he estado muy cerca de este problema que se ha generado a partir de 2001, porque hasta 2001 se hacía un reconocimiento a los trabajadores de los hogares infantiles, frente a lo pensional.

A partir de ese año por las modificaciones estructural, laboral que hubo, no se volvió a hacer, tal como lo decía el doctor Chavarro ahora, son casi 7 mil millones de pesos y 14 mil trabajadores los que en este momento requieren que haya una apropiación de esos recursos; yo entiendo que legalmente no se puede hacer, porque como la doctora Elvira en varias visitas que hemos hecho al ICBF, nos los ha explicado.

Nosotros estamos en la mejor disposición, para que se solucione un problema, que ha perjudicado a la gente, a esa gente que con tanto amor se ha dedicado al trabajo en los hogares infantiles, ojalá con el Ministerio de Hacienda y lógicamente con el querer de todos nosotros como miembros de la Comisión o como ponentes del Presupuesto Nacional, que se logre definitivamente un apoyo.

Finalmente quiero unirme a las palabra que ahora se decía de estos 28 millones de dólares que han incautado en Buenaventura, que se dediquen varios recursos a las metas que tiene el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, hacer los hogares conjuntos, y los jardines quedan con más capacidad para atender más niños en Colombia, a los hogares múltiples que pienso son aspectos en los cuales nosotros debemos seguir aportando; y que ojalá haya la posibilidad, no sé que iba a hacer el Gobierno Nacional a este respecto, pero todo lo que se vaya a fortalecimiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, no beneficia a un sector sino a todos los colombianos.

Quiero finalizar diciendo doctora Elvira, doctor Mauricio, que la labor primero de Bienestar Familiar, es magnífica, que ojalá hubiese más recursos para eso, hay que entender que los problemas que trajo la desaceleración de la economía mundial, hace que haya efectos dentro del Presupuesto Nacional, que los recursos de la parafiscalidad han sido bien manejados, pero que somos conscientes de la necesidad de mayores recursos para cumplirle a la Nación y especialmente, al hogar como la célula más importante para que nuestra Nación salga adelante. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias a usted representante, aquí está ya la proposición para los que la quieran suscribir, simplemente se remite a autorizar a los ponentes y coordinadores ponentes del Presupuesto General de la Nación, para que examinen con el Ministerio de Hacienda, la posibilidad de aumentar el presupuesto del ICBF, para atender prioritariamente los comedores escolares, de los niños colombianos, y la primera infancia, con exanimación de la posibilidad, una vez superada las formalidades legales de utilizar recursos de pesos y dólares incautados como producto del narcotráfico.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Dos precisiones; esto es un tema por una sola vez, por eso es importante para la infraestructura de los programas de primera infancia, porque es que esto es una sola vez, entonces si nos ponemos a gastos recurrentes, eso no funciona, en cambio insisto en inversión o en general como lo pueda destinar el ICBF.

Presidente:

Ya está corriendo la proposición, para que sea firmada y se le adicione.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Y lo otro Presidente, y esto los obliga a replantear aunque no lo dije en mi exposición, pero me robo un minuto Presidente, ese impuesto de patrimonio doctora Forero, nos vamos a proponer,

cómo así que nadie protesta con el impuesto de patrimonio, supuestamente para subsidiar la seguridad democrática de este país.

Estoy seguro que si en esa discusión yo digo que se aumente el 0.5 con destino a los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, me van a linchar, pero lo vamos a proponer, porque ese tema ahí los ricos de este país, tiene que subsidiar a la pobreza de este país.

Entonces en ese orden de ideas, preparémonos para cuando discutamos el impuesto al patrimonio, porque esto no puede quedar en el aire, con todas estas deficiencias de lo social y simplemente la parte militar totalmente financiada, pero eso lo abordamos después en la otra discusión. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Óscar Hurtado, y se prepara el Representante Guillermo Santos.

Honorable Representante Óscar Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente, mire este es un país guerrerista, es un país dirigido por un guerrero donde es muy difícil, es casi imposible arañarle unos recursos a la guerra para la inversión social, en la primera infancia, en la niñez y en la juventud.

Ocho años del impuesto de seguridad democrática, el impuesto al patrimonio para financiar la seguridad democrática, y ahora nos van a proponer otros tantos, y nosotros no somos capaces de destinar parte de esos recursos a la niñez.

Yo creo doctor Ángel Custodio, que vamos en el sentido, ojalá tuviéramos la valentía de proponer que el 50% de los recursos del impuesto al patrimonio, se destinen a la niñez, porque yo estoy de acuerdo que debe haber seguridad, eso ayuda en el corto plazo a cuidarle las carreteras a los que les gusta pasear, de cuidarles las fincas a los ricos del país; pero no, eso no alivia a largo plazo la problemática de la niñez, de la infancia y de la juventud en Colombia.

Yo creo que nosotros tenemos que ir más allá, mire ahí salió un Ministro de Defensa, que tuvo todos los recursos, salió como candidato a la presidencia, con un alto nivel de favorabilidad, yo quisiera que más bien estuviera como candidata a la presidencia la doctora Elvira, que ha trabajado el tema social, pero aquí nos gusta la guerra, aquí valoramos la guerra, valoramos cuando los recursos se invierten a la guerra, pero nos olvidamos, somos cicateros, amarrados, cuando se trata de invertir en la niñez.

Yo quiero dejarles ese mensaje, porque también me parece absurdo, y yo no voy a firmar esa proposición, me parece absurdo que estemos pensando que unos dineros malditos del narcotráfico se inviertan en la niñez, y cuando no haya esos recursos entonces qué vamos a hacer con la niñez. Vamos a poner a depender la alimentación de los niños de Colombia, de que el ejército se encuentre una guaca para financiar la alimentación de los niños de Colombia, yo en eso no estoy de acuerdo, y tenemos que ser claros y hablarle claro a este país.

Estamos dispuestos como Comisión Tercera, a defender los recursos de inversión social de la niñez, de la infancia, o vamos a seguir invirtiéndole, apostándole a la guerra en un país, que lo que requiere es inversión social; yo quiero dejarles este mensaje, porque me parece que estamos equivocando el mensaje a los colombianos.

Quiero también doctora Elvira tocar un tema muy importante, yo sé que usted tiene la mejor voluntad, pero se están equivocando en el tema de la contratación, anteriormente se contrataba directamente con los alcaldes, y ellos seleccionaban los proveedores de su localidad, que garantizara que los alimentos cuando estén a bajos precios puedan revertirse en los hogares y en los restaurantes, o sea que se pueda comprar a bajos costos.

Pero estamos trasladando la responsabilidad de contratación a los departamentos, y yo soy sin pelos en la lengua para decir estas cosas doctora Elvira; mire el departamento de Antioquia, está avanzando en pasos agigantados por los caminos de la corrupción. Hay algunas denuncias de un diputado del mismo partido de equipo del Gobierno, donde dice que una parlamentaria también del partido del Gobierno en Antioquia, pide 10% de comisión a quienes contratan programas alimentarios como Maná, como el Datar y como Restaurantes Escolares, y la Procuraduría tiene que colocarle mucha atención a esos asuntos.

Una parlamentaria del partido de Gobierno, está pidiendo y nosotros estamos comentando eso, cuando digo estamos es porque nosotros no hacemos nada, porque la Procuraduría no hace nada, entonces estamos los antioqueños quedando como una partida de corruptos, que le piden a los proveedores de alimentos el 10% para poder adjudicar unos alimentos.

Mire este año se le adjudicó a empresas del Valle y de Bogotá, se le adjudicó yo creo que eso hace más difícil, yo no tengo nada en contra de los vallunos, ni de los bogotanos, pero ni mas faltaba, más porque tengo grandes amigos allá, sino que eso lo hace más difícil. Como hago yo, para llevar al bajo Cauca que queda bien lejos, desde el Valle unos alimentos que además se dañan en el camino, entonces yo creo que estamos doctora desviando la forma como debería contratarse ese tema de los restaurantes escolares y de los hogares comunitarios.

En el tema de los alimentos, me parece que es absurdo y esto tiene que ver con el Ministro de Agricultura, es absurdo que al productor de la panela en el norte antioqueño, se le esté pagando 60 mil pesos por una carga de panela, pero cuando mandamos a comprar la panela para los restaurantes, esa panela no baja de precio, entonces ahí hay una doble injusticia.

Yo quería doctora llamar la atención sobre esos dos puntos, sobre el tema de la contratación, sobre

el tema de que vigilemos muy bien, que no haya corrupción en ese tema de la contratación, y que haya participación con los alcaldes, que ellos puedan contratar directamente ese tema que tenga que ver con los restaurantes escolares.

Ahora doctor Ángel Custodio, el Presidente Uribe, va a los consejos comunitarios y reúne a las madres comunitarias para que le den aplausos por ese 70% del salario mínimo, pero manda aquí a sus ministros a que se opongan a ese 70%, siempre se han opuesto, pero ellos son los que se ganan los aplausos.

Frente al Fondo Nacional de Ahorro, yo lo oí aquí en una reunión, con la gente de los bancos, que el Gobierno salió a subsidiar los bancos para viviendas de altos costos, de 150 millones de pesos, para compra de vivienda y se les financió los intereses; a mí me parece muy viable su propuesta; por qué no subsidiarle sus intereses a las madres comunitarias a través del Fondo Nacional de Ahorro, yo dejo ahí señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente (e) Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene el uso de la palabra el doctor Guillermo Santos y se prepara la doctora Nancy Denise Castillo.

Honorable Representante Guillermo Santos Marín:

Muchas gracias señor Presidente, en aras de la recomendación hecha señor Presidente, voy a ser sumamente breve, dos minutos doctora, no se preocupe.

Lo primero es, que uno no puede hacer debates para dos cosas doctor Zuluaga, uno para hacer lambonería barata, con el funcionario; y la otra, para hacer denuncias y hacer el verdadero control político; en este caso yo quiero decirle doctora Elvira, que cuando el congreso cita a un ministro o cita a un funcionario de alto rango para un debate, eso es como lo peor que le puede pasar, o sea ustedes los funcionarios de cierto nivel están muy tensos frente a una posible citación del congreso, llámese Senado, a una plenaria o llámese Cámara de Representantes.

Pero como uno tiene que tener entereza de carácter y tiene que tener también la hidalguía para destacar y subrayar las cosas importantes que se hacen, así yo no comparta lo que este Gobierno está haciendo en muchas de las políticas que se adelantan aquí; yo debo subrayar de manera especial, el papel protagónico que adelanta el ICBF a lo largo y ancho de Colombia.

Ese es un tema en el que nosotros los congresistas debemos de tener una voz de solidaridad, de acompañamiento, porque es una cosa sumamente delicada lo que aquí está pasando.

Entre 2007 y 2008, doctora Elvira, se le quitaron al Instituto cerca de 600 mil millones de pesos, bueno, que fueron a Familias en Acción; no sé, lo que está mal es que se le hubiesen quitado esos 600 mil millones de pesos en los dos años al ICBF, y que aquí estemos nosotros declamando casi que de una manera lastimera al Ministerio de Hacienda, por favor miren con ojos de piedad al Instituto, porque es que el Instituto está cumpliendo una misión sumamente importante a favor ni más ni menos que del futuro de Colombia, que es la niñez.

Ese es un tema que nosotros tenemos, que como parlamentarios de la oposición tengo que dejarlo aquí claro; yo no entendería cómo puede uno, de ninguna manera justificar que nosotros estemos utilizando un poco más de 21 billones de pesos, para el tema de seguridad democrática, y cuando uno pide que saquemos una mínima parte para atender este problema, que es un problema de 160 mil millones de pesos, haya tanta resistencia por parte del Ministerio de Hacienda.

¿Cómo que no hay de dónde sacar? Yo me haría esta reflexión, el año pasado nosotros manejamos para 2008, doctor Zuluaga, manejamos cerca de 5 billones de pesos para el subsidio de la gasolina; este año no va. Por qué no contemplamos de ahí esa posibilidad, por qué no hacer un esfuerzo, yo soy partidario de atraer inversión para este país, que lleguen todos los inversionistas del mundo a generar empleo en este país, pero no al costo que hoy estamos asumiendo, cerca de 8 billones de pesos dejamos de capturar por ese concepto porque están entregándole demasiadas gabelas a esas multinacionales que se llevan las riquezas.

Cómo no entender ese componente del Bienestar Familiar, que está reclamando aquí que le ayudemos, esta es una Comisión que tiene que ver ni más ni menos, con el tema de hacienda pública, y nos corresponde hacerle ver al señor Ministro y en este caso al señor Viceministro que está aquí con nosotros, hacerle ver la necesidad de fortalecer porque está demostrado, a mí no me cabe duda que si nos va a atener única y exclusivamente al tema de la parafiscalidad, eso definidamente es un imposible doctor Zuluaga, usted sabe, usted lo planteó, es un imposible, lo que aquí hay que buscarle son fuentes, salidas, al asunto.

Entonces no nos puede decir el Ministerio de Hacienda, que no hay de dónde echar mano porque ya hemos señalado como 3 o 4 propuestas concretas para que podamos hacer causa común en el propósito; y yo quiero también acoger las palabras del doctor Hurtado, yo no comparto de ninguna manera que nosotros estemos ahí como a la expectativa de unos dineros que son fruto del narcotráfico, el cáncer de esta sociedad colombiana, y que nosotros estemos aquí pendientes a ver de qué manera conseguimos que nos den una partida para atender el problema de los niños; me parece que eso no es de presentación, a mí no me llama para nada la atención en ese aspecto.

Lo que sí es que nos vamos a declarar aquí de manera permanente en los defensores de los intereses, no del ICBF, no de la doctora Elvira, ni de su equipo; nosotros vamos es a colocarnos la camiseta a tatuarnos la camiseta de los niños de Colombia, y ese no es un tema del doctor Ángel Custodio, ni es un tema del doctor Zuluaga, este es un tema de todos los parlamentarios que tengamos sensibilidad social, es así de sencillo.

Y nosotros tenemos también que reclamarle de manera vehemente al Ministerio de Hacienda en esto, que no sigamos sacando y escurriéndole el bulto a esa responsabilidad, por fortuna está aquí frente a nosotros un hombre sensato, yo sé que nos va a ayudar y vamos a tener la posibilidad de convencer al Ministro, porque cuando venía la señora Viceministra de Hacienda, ella sí es absolutamente cerrada en esas propuestas que se le hacen por parte de la Comisión Tercera.

Yo entiendo, aquí podría abordar otros temas, señor Presidente, pero yo entiendo que estamos es con la premura del tiempo, y simple y llanamente declararme y declararnos como unos auténticos y legítimos defensores de esta iniciativa que usted ha presentado a consideración de la Comisión Tercera. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente (e) Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A usted doctor Santos, tiene la palabra la doctora Nancy Castillo, se prepara el doctor Flórez y a continuación la doctora Elvira Forero responderá las inquietudes.

Honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Gracias señor Presidente, aspiro a dos minutos también como el doctor Guillermo Santos.

Aquí compañeros y colegas, tenemos que tener unas realidades, yo veo, no teniendo una actitud pesimista muy difícil, que el Gobierno Nacional tenga voluntad para que en el Presupuesto podamos nosotros adicionar; ¿frente a qué? Frente a que no solamente para el Gobierno Nacional, pueda ser importante para nosotros el tema de los niños, que por supuesto es para nosotros prioritario, pero que también está el tema de los campesinos.

Este fin de semana hablaba con unos campesinos que tampoco se les ha dado posibilidades y cada día se desplazan más al sector urbano, porque allá no se reactiva como siempre se ha dicho, que a pesar de la política de seguridad democrática, pues dijera, allá debieran de quedarse porque están más seguros, pero no, están desplazándose y también tenemos que ayudar a ese sector campesino.

Que estamos mal en el tema de salud, donde los hospitales y los centros de salud, cada día se cierran y no hay ni siquiera las estructuras, ni las adecuaciones físicas apropiadas para los colombianos y la atención como debiera de ser.

También está el tema educativo, yo que me recorro sobre todo el departamento del Valle del Cauca, vemos algunas escuelas, que los niños escriben todavía en guacales de gaseosas, de cervezas, los usan como sus escritorios, y niños que tienen las escuelas a dos y tres horas, que tienen que igualmente atravesar algunos ríos con uniforme que es la única forma de llegar allá.

Yo pienso que aquí de todos modos vamos a hacer un esfuerzo muy grande, para vender también la idea de que es importante ayudar al ICBF, pero que también hay otras prioridades, que nosotros también debemos solicitar frente al tema del presupuesto.

Tenemos igualmente que ver dos cosas de fondo, y yo pienso que es como ponerle el dedo a la llaga; una, cuando se crearon los hogares infantiles en el año 74, yo pienso que se concibió mal, cómo es que comienza diciendo que solamente es para la vinculación de niños, hijos de trabajadores oficiales o privados, cuando se debió haber enmarcado para la vinculación de niños, precisamente de escasos recursos, porque es que ahora muy seguramente la vinculación de los niños es de algunos padres que puedan tener de pronto un nivel salarial un poco más alto, y los que tienen el nivel salarial más bajo de pronto los vinculan, pero en una forma muy mínima.

Entonces yo pienso que desde allí, nosotros aquí tenemos una responsabilidad también de revisar esa ley muy a largo plazo, que no le da la cobertura suficiente para los niños de escasos recursos, sino que fue para los trabajadores, cuando los trabajadores sí tenemos la posibilidad de poder ingresar mal o bien, a los niños en cualquier institución, esto debió de haberse concebido al contrario; entonces pienso que este es un tema que tenemos que revisar.

El otro tema es los aportes a la parafiscalidad; cómo es posible que las cajas de compensación tengan un 4%, y el Sena y el ICBF tengan un porcentaje menor en parafiscalidad, cuando yo siempre he dicho que las cajas de compensación familiar, se destinaron y se han dedicado más a ser secretarías de vivienda, ser ministerio de vivienda, escasamente lo único que entregan son subsidios de vivienda; y en estos temas, que es precisamente en lo que estamos hoy, tienen un 4%, cuando debiéramos nosotros también de buscar la posibilidad de redistribuir ese porcentaje y que ese porcentaje sea más alto para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y para el Sena.

Yo pienso que eso es algo que estamos en mora de hacer y con ello también contribuiríamos de fondo a esos recursos que pudieran incrementarse más para el ICBF e igualmente para el Sena.

Por último doctora, yo la quiero aprovechar, porque de pronto no siempre tenemos la oportunidad de tenerla aquí muy de cerca, y a veces estamos tan ocupados que no podemos de pronto interactuar con usted. Tengo dos inquietudes; una, que el doctor Angel Custodio decía, que con él siempre lo hemos hablado mucho y es el tema de las madres comunitarias; yo quiero que en su intervención me dé una aclaración frente al manejo que se da a las madres comunitarias; recuerden que aquí estamos hablando de los hogares infantiles, pero que también estamos hablando de los hogares comunitarios, donde están las madres comunitarias, donde es importante saber, cómo es que a ellas les dan esa bonificación, cómo es que les llega, porque cuando yo hablo con algunas madres comunitarias me dicen que hay algunas que reciben menos que

inclusive que en Bogotá, por eso es importante recibirlos y sobre todo que usted nos dé claridad, y a ellas que muy seguramente nos puedan estar viendo.

Fuera de eso, que a ellas les exige que se capaciten, pero ellas no tienen el tiempo para capacitarse, y les dicen lo que pasa es que ustedes atienden los niños hasta las 4 o 5, y luego ustedes se pueden capacitar, pero los padres de familia no siempre recogen a los niños a las 4 y 5, sino a las 6, 7, porque eso se les vuelve una obligatoriedad a ellas, que tengan que quedarse con los niños hasta tarde, hasta inclusive a riesgo de su integridad física, porque muchos padres las insultan y muchos las violentan, porque tengo el conocimiento de alguna madre en el Valle del Cauca, que fue asesinada por un padre, que porque ella dijo, no los puedo cuidar, más esto es un horario que se tiene.

Ellas aportan, los padres aportan, creo que les dan algo mensual, a veces no pagan y cuando ellas les cobran les dicen para eso Bienestar les está dando lo suficiente.

Fuera de eso en la ración que tienen que hacer de alimentos, parece ser que tienen que utilizar una o dos libras de arroz para 15, 18 personas, y es insuficiente para poder distribuirle a todos los niños, y cuando ellas se organizan y se quejan, algunos funcionarios de Bienestar las amenazan y les dicen, pues si usted está muy quejosa y no está de acuerdo con el tratamiento que estamos haciendo, pues le cancelamos el contrato; eso es algo que le quiero plantear en el día de hoy a usted.

Y lo otro son los niños discapacitados; yo no sé Bienestar cómo está haciendo con los niños, porque también me encuentro algunas madres que tienen niños discapacitados, no hay una institución donde los puedan albergar en el día y ellas no pueden trabajar, son madres cabeza de familia.

Entonces tienen esa problemática, no pueden ellas trabajar, los niños no los reciben y eso ya es un problema completamente del entorno familiar, y ya es específicamente de la madre y del hijo cuando ellas están solas y no tienen el acompañamiento del esposo, y eso pienso que es importante que Bienestar ahora que usted tiene la oportunidad de hablarnos nos dé claridad. Muchas gracias señora Presidente.

Presidente (e), Carlos Zuluaga Díaz:

Gracias doctora Nancy, nos llamaron que la sesión es a las 2 de la tarde, entonces faltan 35 minutos; yo quiero que el doctor Ómar y el doctor René sean muy precisos, para que le podamos dar siquiera 15 minuticos a la doctora Forero y 15 al Ministerio de Hacienda. Tiene la palabra el doctor Ómar Flórez.

Honorable Representante Ómar **Flórez Vélez:**

Gracias Señor Presidente, y siguiendo sus instrucciones, reitero nuestro saludo a la doctora Elvira y al doctor Mauricio, y felicitar a los citantes de este debate, que han ilustrado con unas exposiciones muy bien sustentadas.

Yo creo que frente a la problemática de Bienestar Familiar, y de los niños en Colombia, creo que todos los partidos están unidos en torno a esta desafiante situación en que está hoy la niñez colombiana, nada nos ganamos con registrar éxitos en la lucha contra el narcoterrorismo, si simultáneamente están creciendo los indicadores de niños abandonados; ¿abandonados de quién? Del Estado, la sociedad, la misma familia que está en crisis.

Entonces, yo creo que hay que llevar esa reflexión al alto gobierno, pero que se invierta en los niños produce paz, no necesariamente, pero que se invierta en más equipamiento militar, produce paz, así de sencillo.

En ese orden de ideas, aprovechemos señor Presidente la circunstancia que hoy tenemos de discutir el proyecto de presupuesto para el año entrante, y decirle al Gobierno Nacional que esta Comisión Tercera de Cámara, no le aprueba el Proyecto de Presupuesto si no aparecen los 263 mil millones de pesos que son nada, frente a la magnitud de dineros que sí hay para fortalecer el equipamiento militar.

Respaldamos, yo hago parte de un partido que respalda el Gobierno, Cambio Radical, no obstante las discrepancias que se han presentado frente al trámite del proyecto de Referendo, pero frente a los niños, la misma Constitución Nacional, nos ordena imperativamente los derechos de los niños prevalecen sobre los demás derechos de la comunidad nacional; estamos en un Estado social de derecho, que otros que quieren desconocer, estamos en un Estado social de derecho, que fue una de las grandes conquistas de la Constitución del 91.

Los partidos crecen hoy en medio del descrédito en que se encuentran, si la ciudadanía ve todos los partidos comprometidos con los problemas de la gente. El Congreso de la República, recupera su credibilidad hoy perdida, si verdaderamente con decisiones que no requieren otro ingrediente que voluntad política, por eso es simplemente decirle al equipo de gobierno, no le aprobamos, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, ese proyecto de presupuesto, si no buscamos y saldamos las necesidades apremiantes que hoy trae la Directora de Bienestar Familiar, qué son 263 mil millones de pesos, para 12 meses atender todo el universo de niños que hoy tenemos en todas las regiones de Colombia.

Yo hablaba con la doctora Forero, de unos indicadores que recientemente daba en una conferencia, se están registrando cerca de 700 mil niños no deseados en Colombia. Ustedes creen que con 700 mil niños no deseados en Colombia, ¿se afianza la paz? Ustedes creen y amables televidentes, que con niños abandonados que llegan a nuestra patria, no deseados, ¿es posible sembrar semillas de paz? Es muy difícil, cómo padre de familia lo digo.

Por ello, los invito muy respetuosamente al Gobierno Nacional, a que reconsidere esa situación y permita que este Congreso, el mismo gobierno, todos los partidos, sin excepción alguna, le demos una respuesta tonificante a la sociedad colombiana, a toda esa niñez, a padres y madres cabeza de familia, de que este Congreso está sintonizado con una realidad contundente como es la de los niños.

Cada minuto en Colombia, está llegando un niño no deseado, cada minuto, es una cifra escalofriante, que en medio de esas circunstancias es muy difícil alcanzar la paz; a los problemas sociales hay que darles respuestas sociales, y nos han elegido a todos nosotros es para que ejerzamos ese mandato del pueblo, y le digamos al Gobierno Nacional independientemente de si se es gobiernista o no, que al problema de la niñez hay que darle una respuesta ya.

Está en nuestras manos, en la discusión del proyecto de Presupuesto para el año entrante, para que con carácter y respeto al mismo gobierno, pero respeto por encima de todo a los niños, y a la sociedad colombiana, decir, sería muy penoso mientras aprobamos cualquier cantidad de billones de pesos, para mayor equipamiento en la lucha contra el narcoterrorismo, negarle 263 mil millones de pesos a los niños de Colombia.

Yo quedaría muy mal, y desde ya anuncio mi voto negativo en el evento en que no encuentre la voluntad decidida de este gobierno, que nos invitó con la mano en el pecho, a tener una mano firme contra la corrupción y la politiquería y un corazón grande en lo social. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente (e) Carlos Zuluaga Díaz:

El doctor René, y continúa la Directora del ICBF.

Honorable Representante René Garzón Martínez:

Gracias señor Presidente, doctora Elvira, para resumir en forma rápida algunos temitas.

En el tema de madres comunitarias o de los hogares comunitarios; me parece que hay que hacer una coordinación interadministrativa; mire, a las madres comunitarias se supone que les dan el 70% de un salario mínimo, el Instituto Colombiano hoy les exige unos estándares de calidad; unos estándares de calidad que casi les toca a las mismas madres comunitarias sortearlos, hoy por ejemplo, en el caso de hacer un baño en una vivienda humilde, a una madre comunitaria le vale más de millón y medio, más o menos acorde con lo que le están exigiendo, eso es lo que se gana en el año prácticamente.

Por lo tanto, me parece doctora Elvira, que se debe hacer dentro de los estándares; está lo de las locativas, lo del material duradero, el material didáctico, todas esas cosas que se requieren y que le toca casi sortearlo a la misma madre comunitaria.

Me parece que si se hace interadministrativamente algunos convenios, en las alcaldías y en las gobernaciones, los mejoramientos de vivienda, el mismo carnet manipulador de alimentos le toca pagarlo a las madres comunitarias cada vez que inicia el año; en los exámenes de los niños les toca salir a saltar matones para poder más o menos mantener los estándares de calidad que el Instituto les exige.

Pero que si usted haciendo una coordinación interadministrativa a través de algunos decretos, algunas cosas, puede el mismo gobierno ayudar, los institutos de salud, los centros de salud, pueden brindarles esos servicios a los niños de los hogares infantiles.

Mire, las madres comunitarias, las mismas empresas de servicios públicos, por ser madre comunitaria, por tener el letrero de ICBF, ya no es residencial su servicio de agua o de luz, sino comercial, o sea para ellas es un detrimento tener un hogar infantil, prácticamente se les aumenta su estándar ahí.

Igualmente les toca quitar el letrero para cuando le hace la visita el Sisbén, porque las dejan con unos niveles supremamente altos, porque simplemente tienen el letrero de ICBF; o sea para una madre comunitaria es una desventaja poder estar prestando ese servicio.

A mí me satisface mucho que hoy nos presenten el presupuesto de ingresos, y vemos que el 90% está en inversión doctora, y el 9.6 en funcionamiento; esa es una demostración de que hay cierto equilibrio y equidad y una eficiencia en su institución, eso está muy bien.

Me preocupa mucho es que dentro de los rubros del presupuesto, esas son las rentas parafiscales, los recursos de capital, los ingresos corrientes, y cuando se habla de aportes de la nación, es ínfimo, ahí es donde tenemos que pelear nosotros para buscar esos 260 mil que sean permanentes, no por un momento, no por un presupuesto del año 2010. Entonces me parece que ahí está la suficiente ilustración para el Gobierno, para decirles que no son justos en el tema del ICBF.

Igualmente con los alcaldes, los alcaldes y los gobernadores no tienen compromiso en la gran mayoría, no todos pero no tienen compromiso con la niñez en Colombia, ellos hacen como si los programas de las alcaldías y en sus programas de gobierno, prácticamente incluyen son los recursos del ICBF, ellos no ponen un peso más, y eso hay que hacerlo ver en los diferentes municipios y departamentos del país, que con la plata del instituto ellos sacan pecho, pero no tienen la sensibilidad para poner un pesito más a lo que tiene que ver con la niñez de este país.

Igualmente doctora, el tema de los porcentajes de los recaudos parafiscales; yo creo que eso sí es un tema importante, lo tocó la doctora Nancy Denise, hay que subirle el porcentaje al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, las cajas de compensación, nos hacían un informe hace unos días, y ellos les entregan la plata a las cajas de compensación y hacen convenios con el Sena y con el

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para surtir algunos programas que ellos hacen, pues démosela directamente al instituto y al Sena; me parece que una solución es poder aumentar como lo decía la doctora Nancy Denise, en unos puntos ese porcentaje de parafiscales que se da.

Mire doctora, los alcaldes, cuando les da la voluntad de darles ayuda a las madres comunitarias, dan lo que ellos quieren a su voluntad, en el caso de Bucaramanga hicieron unas entregas de unos materiales didácticos y duraderos, materiales que compran en los Sanandresitos, no hay unos estándares de calidad en eso, y ustedes deben reglar qué material se debe dar a los niños de los hogares de bienestar, cuando algún alcalde o algún gobernador, le da por invertir en esos temas.

Me parece que debe haber algún decreto y decirles, miren, la calidad de los materiales que deben usar los niños de Bienestar son estos, y no lo que ellos quieran o los negocios que quieran hacer.

Igualmente me parece doctora Elvira, las empresas tienen hoy una responsabilidad social, si usted arma un proyecto para el bienestar, en conjunto con el bienestar, donde las empresas inviertan en algunos programas y que sean visibles ante la opinión pública de que las empresas están invirtiendo en los niños del país, o ese esguince que se dio ahora de la famosa responsabilidad social, muchas empresas hoy están es triangulando los recursos, montan sus fundaciones, hacen lo que ellos quieren y gastan la plata con quien quieren.

Podemos elaborar un gran programa, con el sector empresarial del país, para que esos dineros de la responsabilidad social se inviertan realmente en la niñez de Colombia e igualmente en lo que tiene que ver con la educación del país.

En el caso de Bucaramanga ya para terminar, doctor Zuluaga, el Sistema de Transporte Masivo, exoneró de estampillas a los contratistas que iban a contratar la construcción de los carriles, pero hoy en Bucaramanga los convenios de las secretarías de educación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para nutrir a los niños de las escuelas, tienen que pagar las estampillas y una asociación de padres tiene que pagar 2, 3 millones de pesos para poder tener la posibilidad de que los niños tengan la alimentación en las escuelas de mi departamento.

Se exoneró a los ingenieros que hacen las líneas de transporte, pero no tienen la posibilidad los niños del país de que exoneren a esos contratistas de las estampillas, o a las asociaciones de padres, ni siquiera son contratistas, a las asociaciones de padres para que puedan tener la posibilidad de seguir con el programa nutricional de los niños.

Yo sé que el doctor Ángel Custodio, trató el tema de Asobancaria, para qué lo tocó si ya lo hicimos, del cobro a las chequeras de las madres comunitarias.

Usted ha hecho una labor importante en el ICBF, y a nosotros ahora nos toca como Comisión Tercera de Presupuesto, poner nuestro granito de arena no solo en el tema de conseguir esos 260 mil millones; sino igualmente cómo podemos generar un presupuesto real y permanente para el Instituto Colombiano, para que desarrolle todos los programas. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente (e) Carlos Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra la doctora Elvira del Pilar Forero Hernández, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Elvira del Pilar Forero Hernández:

Buenas tardes, un saludo muy especial Presidente y todos los parlamentarios de la Comisión Tercera de Cámara, citantes, y a todos los asistentes.

Yo celebro que se esté desarrollando el debate, no solamente en Hogares Infantiles, sino en general de todos los temas y programas en ejecución, aun de sensibilización y promoción de los derechos de la infancia acá en esta Comisión.

Voy a empezar tal vez por rebatir el mensaje del doctor Carlos Alberto Zuluaga, cuando decía, el Ministerio de Hacienda gira; no, el Ministerio de Hacienda no le gira un solo peso al Bienestar Familiar, ni siquiera los que aparecen aquí en nuestro informe cuando decimos 27 mil millones, porque es una devolución que se le hace al Bienestar Familiar de una operación.

No se le pasa un solo peso al Bienestar Familiar, y creo que como lo han mencionado algunos de ustedes, es por esa razón del interés superior del niño que está en el artículo 44 de la Constitución, y por supuesto que no es con el ánimo de ninguna manera de confrontar el programa de Familias en Acción, que por el contrario, es una ayuda muy grande y ya lo vamos a ver acá en la presentación.

Es el momento de compensar, es el esfuerzo que hace el Bienestar Familiar a favor del Presupuesto Nacional, donde no solamente ha venido financiándolo con TES, sino que le ha prestado platica para apoyar los programas sociales del gobierno, y que si hacemos un esfuercito conjunto y logramos concientizar al Ministerio de Hacienda, y celebro que el Congreso esté concientizado acá en la Comisión Tercera, podamos llegar a la universalización de los programas.

Aquí estamos hablando ya de 262 mil millones de pesos, que nos van a permitir que los niños que nacen en Colombia, si bien no son deseados por sus familias, sean recibidos y abrazados por el Estado, y se logre a partir de ese contacto con los programas restaurarles sus derechos y recibirlos con afecto y con amor.

Por eso es tan importante la definición de estos recursos, el hecho de lograr que el niño al menos reciba un programa y el componente de nutrición de pronto no es de cuidado, y de pronto no el de educación, le permite que vaya garantizando sus derechos, el de vacunación, afiliación a la segu-

ridad social, y uno muy importante que es el del nombre, el de su paternidad responsable, de la familia y el del registro civil.

En esta primera gráfica, vemos cómo se ha venido incrementando la inversión del presupuesto del Bienestar Familiar a nivel nacional, y uno en las visitas regionales mira una a una a las regiones en términos constantes; hemos incrementado el promedio más o menos un 70, 80% del presupuesto, por eso hemos pasado en el año 2002, de tener 6 millones 100 mil personas atendidas, beneficiarios niños, adultos mayores, familias, madres gestantes y lactantes, a 12 millones 300 al cierre del año 2008.

Sumando los esfuerzos, que lo vemos en el siguiente cuadro, estamos a 300 mil niños en primera infancia, llegar a la universalización, que cada niño que nace en Colombia, pueda estar atendido al menos por un programa como lo mencionaba, y eso nos cuesta 43 mil millones de pesos, que estamos solicitando en la hojita resumen que les hemos entregado a ustedes aquí, y que le hemos hecho llegar al Ministerio de Hacienda.

De acuerdo a la información de necesidades básicas insatisfechas, no de Sisbén, sino de necesidades básicas insatisfechas, el país tiene 300 millones 546 mil niños, poco Sisbén 1 y 2, cuando aplicamos la matriz y la fórmula de Sisbén llegamos de 2 millones 800 mil niños; nosotros vamos más allá, si entramos a la discusión que estamos en 2 millones 800 mil niños, ya los estaríamos atendiendo a todos, y la muestra es que todavía nos falta atender niños, niños indígenas, afrodescendientes, niños en las zonas más marginadas en las ciudades grandes, y por eso entonces basamos nuestros cálculos en las necesidades básicas insatisfechas.

Entonces partimos de la base de que niños en primera infancia, entre 0 y 5 años, son 3 millones 546 mil niños en el país ¿Cómo los estamos atendiendo? Para ir llegando a la cifra de los que nos falta por atender.

Estamos en el Bienestar Familiar atendiendo 2 millones 470 mil en Hogares Comunitarios, y en Hogares Infantiles, un millón 163 mil niños; básicamente un millón en Hogares Comunitarios de Bienestar, y un millón 125 mil o un poquito más en Hogares Comunitarios, y 123 mil en Hogares Infantiles.

Repito: 123 mil Hogares Infantiles, y la diferencia un millón 50 mil en Hogares Comunitarios de Bienestar.

Y con eso, cuando se creó el programa hogares comunitarios, compensaron doctora Nancy, el origen de los hogares empresariales de los hogares para los niños de los empleadores, es decir, el Bienestar tiene que atender, y la Ley de Infancia lo dice y la Constitución lo dice: a los hijos de los empleados y a los hijos de no empleados; y por eso aquí en estas cifras tenemos absolutamente a todos los niños, con mayores necesidades básicas insatisfechas.

En el programa Familias en Acción, en el componente nutricional para niños entre 0 y 5 años, están atendiendo 645 mil niños, niños que ya están recibiendo un programa del Estado que tiene un componente nutricional y que le garantiza al niño, la afiliación a la seguridad social, la entrada a la Red Juntos, y todo su esquema básico de vacunación, son 645 mil niños.

En la alianza que tenemos con el Ministerio de Educación, ustedes conocen que hay un programa y que está incluido en el Plan Nacional de Desarrollo, de al menos 400 mil niños en educación inicial, que tienen nutrición, cuidado y educación,

Estamos atendiendo con el Bienestar Familiar, 63 mil niños, con las entidades territoriales 66 mil 349, es decir, entre todos estos programas directamente con financiación del Gobierno Nacional, en el Bienestar Familiar, en Familias en Acción o en el programa de Atención Integral a la Primera Infancia, con el Ministerio de Educación, estamos atendiendo 3 millones 245 mil 564 niños; es decir, nos falta atender 301 mil niños aproximadamente en todo el territorio nacional.

Por eso hoy estamos pidiendo aquí la universalización; por 43 mil millones de pesos, no podemos dejar de tener la oportunidad de atenderlos a todos; ustedes conocen los estudios nacionales e internacionales, que señalan que por invertir un dólar, un Estado, un país, el desarrollo social económico, le garantiza doce dólares de ahorro, de reinversión de retorno a un país, al bienestar de una comunidad.

Es decir, hagamos un esfuerzo de 43 mil millones de pesos, y con ese argumento logramos la atención plena, la universalización de todos los niños Sisbén 1 y 2, e inclusive un poco Sisbén 3, en el país.

Un tema que también traemos desagregado en esa hojita, que les hemos entregado y que el Bienestar Familiar viene insistiendo y que sé que podemos hacer una buena concientización aquí; y es creemos en el programa Hogares Comunitarios de Bienestar, hemos buscado los recursos para cumplir lo aprobado aquí por el Congreso de la República, para que a las madres comunitarias se les pague una bonificación de hasta el 70% del salario mínimo.

Pero eso no es solamente el único componente que tienen los hogares comunitarios de Bienestar, tiene otros componentes como lo mencionaban aquí: el material didáctico duradero, no duradero, la dotación inicial que debe tener un hogar comunitario cuando se abre, la formación de la madre comunitaria para que le garantice al niño su cuidado al menos y ojalá la educación inicial integral.

Y hay uno fundamental que además es la razón inicial del Bienestar Familiar y es el componente nutricional, cada niño que nace en Colombia, debe tener el afecto que mencionábamos, traducido en una garantía alimentaria, si no es garantía seguridad alimentaria.

Entonces nosotros, el Estado, y en general los distintos actores le decimos a las madres comunitarias, usted le debe entregar al niño, lo mencionaba la doctora Nancy hace un rato, le debe entregar al niño esta ración al desayuno, al refrigerio, al almuerzo y una cuarta ración que se da en los hogares comunitarios que es la bienestarina, que le permite al niño la ingesta necesaria para su desarrollo pleno, y la familia le da la comida.

Conformamos las minutas, conformamos las raciones, les damos una exigencia, y luego no les permitimos operarla porque no le damos la financiación que permita, efectivamente darle esa ración alimentaria; entonces no solamente nos enredamos en temas administrativos de evaluarle a la madre si le está dando o no la cantidad, sino que el niño no la está recibiendo y al no recibirla, pues por supuesto se afecta su desarrollo físico y su desarrollo cognitivo.

En esta gráfica ustedes pueden ver cómo en el año 2009, se ha aumentado el valor de la ración en 9.5, y cómo hace unos años eso no venía siendo así, se evalúan las madres comunitarias, se hace un contrato de Planeación Nacional, con un consorcio con la Universidad de los Andes, y aparece que efectivamente los hogares comunitarios, nos dan un mejor beneficio a los niños que están en el programa vs. los niños que no lo están; y la razón que le atribuye la dirección general a ese resultado es esta: es que pensamos a veces en que estamos ajustando todos los componentes, y en efecto no es así, y no le podemos dar al niño la ración necesaria.

Entonces en los últimos años, aquí podemos ver la primera línea, es la línea del valor de la ración, y el incremento del valor de la ración siempre está por debajo de la inflación. En el presupuesto del Bienestar Familiar, se ha presupuestado siempre por debajo de la inflación; la línea azul es el valor del incremento de los precios del consumidor, y la roja es la de los alimentos, todavía más alta que la inflación; entonces la diferencia entre la línea roja, la de la mitad y la amarilla, es la que están perdiendo todos los años los niños en los hogares comunitarios, porque no se había tenido en cuenta este componente.

Con un esfuerzo muy grande, en el presupuesto de este año, se incrementó el 9.5% en los Hogares Comunitarios de Bienestar; se compensó Hogares Infantiles en el año anterior; en los comedores escolares ocurre exactamente lo mismo; ya lo vamos a mirar, el valor de la minuta en el almuerzo y el valor de la minuta en el desayuno.

Parte de poder lograr esta concientización, es sincerarnos, poder decir bueno, cómo vamos a hacer para lograr un mejor desempeño social de lo que se está haciendo, y de lo que necesita el país y los niños en alimentación escolar, ahí se ve, la línea verde nuevamente es el valor de la ración que se paga por almuerzo; la columna roja es el valor del incremento en los precios de los alimentos.

Este año nos ha ayudado mucho que acumuladamente el incremento haya sido 1, o 1.3, pero el rezago histórico es verdaderamente alto, lo cual incide en la operación del programa; hace un rato, algunos de ustedes mencionaban las cofinanciaciones que deben hacer los padres; los padres deben hacer cofinanciaciones en hogares comunitarios, en hogares infantiles, en comedores escolares y muchas veces no solamente los recursos no se tienen, sino que se pierde la operación del programa por la ausencia de esa cofinanciación.

Ahorita que hay gratuidad con el sistema educativo, con el sistema preescolar y con programas como el que se está desarrollando en Bogotá, y el que se está desarrollando en Medellín, que celebramos, empezamos ya a competir entre los programas que son gratuitos y los que tienen una cuota de cofinanciación.

La propuesta nuestra que no está aún valorada acá, es que vayamos haciendo gradualmente una construcción en la que se permita que haya unidad de criterio; que ningún padre Sisbén 1 deba pagar, si no está pagando en educación integral, tampoco deba pagar en el caso de desayuno infantil, o tampoco deba pagar en el caso de hogar infantil o de hogar comunitario de Bienestar.

Ir unificando todos los sistemas de atención integral o de atención mejor, a la primera infancia; nosotros tenemos una proyección del 11% de incremento de los precios para el almuerzo y para el desayuno, que está también incluido en la hojita que les hemos hecho llegar, y que representa 46 mil 600 millones de pesos; si no lo hacemos, vamos a continuar con este rezago histórico que vemos en estas gráficas.

En el tema de Hogares Infantiles, quiero mencionar 2 o 3 acciones; a mí me da pena con ustedes, la dimensión del Bienestar Familiar, de alcance de usuarios a 12 millones 300 de diferentes programas y modalidades; tratar de abreviarlas y sintetizarlas, me da pena con ustedes voy a tratar de contestarles, de presentarles y de ahorrar tiempo en el ejercicio.

Entre el año 2007-2008, conscientes de un rezago histórico también en la alimentación de los niños en los Hogares Infantiles, se hizo un incremento para el programa del 14%, mucho más que el resto de todos los programas; para el resto fue de aproximadamente el 4.5%, y para Hogares Infantiles fue de 14%, para que compensaran los distintos temas que mencionaban hoy aquí de la parte operativa, administrativa y sobre todo la parte de la alimentación escolar.

Hasta antes del inicio del programa de atención especial, la primera infancia con el Ministerio de Educación, este ha venido siendo el programa más cualificado, el Programa Comunitario de Bienestar, le cuesta al estado al año, aproximadamente 700 mil pesos; hogares infantiles cuesta un millón 300 mil; o sea ahí hay una diferencia importante que se viene financiando y que tuvo un apoyo en este incremento del 14%.

¿Qué acciones hemos desarrollado para mejorar la atención en los Hogares Infantiles? La in-

fraestructura, hace muchos años no se permitía, o no se lograba un apoyo en la financiación de la infraestructura; aquí ha habido dos fuentes de financiación; una fuente del presupuesto del Bienestar Familiar del año 2006, otra fuente que son los Conpes.

Ustedes hablan de la autonomía de los alcaldes, en la discrecionalidad de inversión de los Conpes 123 y 115; primero agradecer que se haya dado esa posibilidad de que los niños en la primera infancia sean una prioridad en el sistema de participaciones, que cuando la economía crezca de más del 4%, se giren unos recursos a los municipios para la atención integral a la primera infancia.

El Conpes 115, estableció que fuera para infraestructura básicamente, y dentro de esa ejecución de infraestructura hubo una inversión bien importante; aproximadamente el 40% de los hogares infantiles de Colombia, de los mil 60, se han visto beneficiados en su infraestructura por los recursos del Conpes 115, y los recursos del presupuesto del Bienestar Familiar que mencioné del año 2006 que nos permitió arreglar 121 hogares infantiles.

El fortalecimiento de la fiesta de la lectura, el Programa de la Fiesta de la Lectura iniciado en marzo de 2008, programa que busca mejorar y fomentar el lenguaje, el aprendizaje a través de la lúdica y el desarrollo de la literatura y la expresión artística en la primera infancia, se inició a través de los hogares infantiles, con los hogares infantiles en el país, y este año también estamos logrando llegar no solamente a hogares infantiles, sino a hogares comunitarios de bienestar, con 5 mil millones de pesos, 2 mil del Bienestar Familiar, y 3 mil de la oficina del alto comisionado para la paz; recurso que gestionamos y logramos motivar y cautivar en ese tema.

La autonomía presupuestal del Bienestar Familiar, me decía aquí al oído el doctor Mauricio Cuestas, si nosotros no somos autónomos del presupuesto nacional; no, efectivamente no somos autónomos si tenemos un mayor recaudo como este año y los años anteriores, pues ese recaudo no se puede ejecutar si no se presupuesta y normalmente en este tipo de ejercicios, pues vemos que no nos presupuestan todo el recaudo, que parte se va acumulando y es así como el Bienestar Familiar, tenía en el año 2006, un billón de pesos, acumulados en TES.

Esos recursos se han ido desacumulando, año a año, 180 mil millones de pesos para financiar Familias en Acción; el último año en el presupuesto del 2009, se aprobaron 430 mil para financiar Familias en Acción, prácticamente se han desacumulado todos.

En el último año hay una valoración económica, concertada entre el Bienestar Familiar y el Ministerio de Hacienda, que muestra excedentes financieros de 130 mil millones de pesos, de los cuales están descongelados 50 mil; es decir, estamos pendientes de que se nos incluya en el presupuesto del año entrante 70 mil millones de pesos, que nos ayudarían a financiar esos 262 que están en esta solicitud que nosotros estamos realizando.

En el tema de los Hogares Infantiles y el costo niño, yo daría una respuesta general, en el sentido en el que tenemos que lograr que los hogares infantiles que tienen menos niños, atiendan más cuando tienen la infraestructura adecuada; no incentivar que se cierren como era una lectura de la política anterior.

La lectura de la política anterior, era busquemos que si el hogar infantil no tiene más de 60 niños, el hogar infantil se cierre; la propuesta es, si tienen 60 y caben 70, logremos financiar los 70, los 10 adicionales; y que los niños que inician con una atención del Estado de desayuno infantil, vayan trasladándose a una educación integral de las que reciben en los hogares infantiles, y también que los hogares infantiles sean prestadores del programa con el Ministerio de Educación, del programa Paipi, tiene una infraestructura, tiene una línea pedagógica desarrollada de 30 años, que sean también prestadores de este servicio.

Ir acercando también gradualmente doctor Zuluaga, ese costo unitario estándar, si lo hacemos de un momento a otro, en un año, la respuesta es cerrar jardines, cerrar hogares y creo que eso, no solamente no construye, sino que no es la petición; la petición es ir logrando un costo estándar en el que los que más niños atienden, no sean castigados sino premiados, y esa línea estándar o esa ruta perfectamente la podemos desarrollar como se lo hemos manifestado a ellos.

¿Cuál es el papel de las Cajas de Compensación con los Hogares Infantiles que ha causado algunas inquietudes en algunos departamentos? Es básicamente lograr beneficiar los hogares infantiles de las economías de escala, de los beneficios que tienen las cajas de compensación.

Esta semana que estuve en Armenia, me confirmaban que ya los de Armenia los está manejando la caja. ¿Qué es manejar la caja? Que los funcionarios tienen los beneficios que da una caja de compensación, que antes no los tenían porque no estaban afiliados a las cajas, que la capacitación que hace la caja de compensación en primera infancia para los hogares que administra, sea también compartida para los hogares infantiles; es más sumar esfuerzos que quitar recursos, es más buscar esos beneficios de formación pedagógica, de capacitación pedagógica que reciben los hogares infantiles, que administran las cajas de compensación que los que son administrados y que son financiados por el Bienestar Familiar reciban también esos beneficios, más que competencia es hacer una alianza complementaria.

Entonces yo creo que eso vale la pena aclararlo y vale la pena hacer esfuerzos para sumarse a esos beneficios que puede traer, ser aliados de las cajas de compensación en las regiones, en lo que tiene que ver con las cajas de compensación.

Ya hablamos de la gratuidad; pasemos a la interventoría, tenemos en este momento una tarea

grande en el Bienestar Familiar con claridad del camino y es buscar la unidad de criterio y una sola guía metodológica de aplicación entre el supervisor del contrato, el interventor del contrato, y en el caso de las instituciones de protección quien otorga la licencia; una sola guía para unificar la interpretación en la aplicación y estamos trabajando en eso desde la dirección de evaluación.

Del año pasado a este año, como les mencionaba, hicimos un esfuerzo bien grande para aumentar el valor de la ración en estos programas, en hogares comunitarios, hogares infantiles, comedores escolares, desayuno y almuerzo, y el valor de la ración en las instituciones de protección, pero definitivamente el área más golpeada en el presupuesto del Bienestar Familiar, es el área de protección, donde son los operadores quienes deben hacer un mayor esfuerzo para lograr la atención de los menores de edad.

Por ejemplo, en el caso del sistema de responsabilidad penal que se mencionaba hace un rato, son pocas las alcaldías, son pocos los departamentos que cooperan tanto en la infraestructura de los centros de atención al menor infractor, como en la atención de las distintas modalidades cuando hay un menor de edad infractor; ya sea en centro cerrado, cuando haya un centro cerrado, o ya sea en la modalidad de semiinternado, que muchos municipios que hasta ahora lo están conociendo a pesar de los grandes esfuerzos en talleres que hemos desarrollado con la Procuraduría, más de 28 con la capacitación de 5 mil concejales, 300 diputados y no hemos logrado que sea consciente que las entidades territoriales, también deben financiar el sistema de protección.

Voy a mencionar tres que veo aquí, y que nos ayuda, que es Yopal en Casanare, nos ayudan en la financiación, igualmente nos ayudan en la financiación Antioquia y Medellín, Bogotá no nos ayuda en la financiación del sistema, pero sí Cundinamarca. En fin, hay también un rezago importante, que nosotros no estamos valorando acá, para traer en esta solicitud, si los valoráramos seguramente el incremento del presupuesto tendría que ser mayor a lo que estamos solicitando hoy.

Había un mensaje, una afirmación de que la ley de infancia señala que todos los excedentes financieros deben ser para el Bienestar Familiar, tal vez no es así, lo que dice es, debe ser para la infancia, y de ahí entonces es cuando Hacienda la ha interpretado para atender a Familias en Acción.

Presidente (e) Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Ángel Custodio, la verdad es que ya van a llamar a lista, me preocupa es que no ha terminado la doctora y al doctor Mauricio, lo tengamos que invitar en el marco del presupuesto a su intervención.

Directora de Bienestar Familiar, doctora Elvira Forero:

La doctora Nancy me había hecho varias preguntas de hogares comunitarios de Bienestar, yo la invitaría a que nos reuniéramos y habláramos puntualmente del tema de hogares comunitarios de Bienestar; yo tenía aquí listas unas respuestas, pero ya en este momento hay que ir cerrando.

Yo creo que lo que se está solicitando es poco, para los compromisos sociales, creo que es necesario la universalización, creo que es necesario aumentar el número de días en los comedores escolares a los 180 días, la mejor forma de evitar el reclutamiento de menores de edad, el pandillismo, etc., es la educación.

Un incentivo a que los jóvenes estén asistiendo a la educación es que tengan la posibilidad de desayunar o almorzar en sus colegios, y eso es lo que hace que estemos en este momento ante la solicitud de los 262 mil millones de pesos.

Quedan varios temas por mirar, que podría conversar con cada uno de ustedes, de acuerdo a las inquietudes que presentaron. Muchas gracias Presidente.

Presidente (e) Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Yo diría doctora, Elvira del Pilar, yo le diría varias cosas; primero, ya van a llamar a lista o sea que vamos a cerrar ya la transmisión, entonces doctor Mauricio, en el marco del presupuesto vamos a abordarlo a usted con el ministro para efectos de lo que ha sido la conclusión del debate; dos; doctora Elvira, las inquietudes que han formulado varios congresistas, ustedes individualmente hablan con ellos frente a la doctora Nancy, el doctor Óscar Hurtado, el doctor Santos, el doctor René, para efectos de que se haga la claridad.

Lo otro es que yo creo que el debate fue bien interesante, hay un compromiso de la Comisión Tercera en defensa de los programas que tiene el ICBF, entonces con el Director de Planeación analizaríamos el tema específico del oriente de Antioquia y el tema de Antioquia.

Pero sepa doctora Elvira, que tiene el total respaldo de esta Comisión para efectos de que usted siga haciendo una labor muy eficiente, al servicio del país.

A los televidentes muchas gracias, por estar con nosotros, al doctor Mauricio, gracias por atender las inquietudes, a la doctora Elvira muchas gracias por acompañarnos y esperamos verlos entonces en el marco de las comisiones económicas. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

El Presidente,

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

El Vicepresidente,

Orlando Montoya Toro.

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 07 DE 2009

(septiembre 29)

Legislatura 2009-2010

(Primer Período)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:55 a. m. del martes 29 de septiembre de 2009, se reunieron, en su salón de sesiones, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

La Secretaria por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Alférez Tapias Álvaro

Betancourt Hurtado Hernando

Castillo García Nancy Denise

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Hurtado Pérez Óscar de Jesús

Niño Morales María Violeta

Orozco Vivas Felipe Fabián

Santos Marín Guillermo Antonio

Silva Meche Jorge Julián

Tamayo Tamayo Fernando.

En total diez (10) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Borja Díaz Wilson Alfonso

Cabrera Báez Ángel Custodio

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Elías Vidal Bernardo Miguel

Gaviria Muñoz Simón

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Montoya Toro Orlando

Salas Moisés Luis Enrique

Vanegas Queruz Luis Fernando

Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total once (11) honorables Representantes.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Amín Saleme Fabio Raúl

Castro Gómez Santiago

Crissien Borrero Eduardo

Cuello Baute Alfredo.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

Acta	Fecha	*Gaceta del Congreso*
08	noviembre 01/06	242/07
09	noviembre 22/06	336/07
10	noviembre 28/06	243/07
11	diciembre 5/06	243/07

III

Proyectos de ley para primer debate

Proyecto de ley número 242 de 2008 Cámara, 030 de 2008 Senado, *por la cual se asignan subsidios de vivienda a los usuarios financieros afectados por el sistema UPAC y UVR.*

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** 282 de 2009.

Proyecto de ley número 305 de 2009 Cámara, 29 de 2008 Senado, *por la cual se crea la cuenta de ahorro social (C. A. S.) en todas las entidades bancarias vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y se dictan otras disposiciones*

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 620 de 2009, 783 de 2009 y 744 de 2009.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Fernando Tamayo.

Fernando Tamayo Tamayo:

Uno de los proyectos que están para debatir hoy es el relacionado con las C. A. S.; yo quiero solicitarle que teniendo en cuenta que me está llegando una información importante del sector financiero que antes no la tenía, yo deseo solicitarle a la Comisión me permitan retirar la ponencia para seguirla estudiando y hacerle los ajustes que considero necesarios.

Este es un tema importante que hemos venido debatiendo en distintos foros y quisiera solicitarle que en el día de hoy se sustraiga del Orden del Día; por otro lado, tengo que salir lamentablemente a atender un compromiso personal muy urgente y quiero rogarles que me permitan retirarme y que sea atendida mi solicitud con relación a la ponencia sobre este proyecto.

Presidente:

Con mucho gusto, Representante; me informa por Secretaría que como ya existe ponencia radicada y publicada, debemos someter a votación el retiro del proyecto, pero como no hay quórum todavía no lo podemos someter a consideración. Tiene la palabra el Representante Julián Silva.

Honorable Representante Jorge J. Silva Meche:

Considero que la solicitud del doctor Tamayo de retirar la ponencia no es factible así esta Comisión tuviera quórum decisorio, porque en el reglamento no hay espacio para que el ponente retire la ponencia y más cuando fue publicada, no obstante, lo podría hacer el autor para retirar el proyecto pero eso no es óbice para que aquí no discutamos sus nuevos argumentos que usted dice le hizo llegar el sistema financiero que no es muy justo en Colombia y sobre eso vamos a debatirlo acá de fondo y desde ya señora Secretaria, le estoy pidiendo que incluyamos en el próximo Orden del Día, el proyecto que tienen que ver con la regulación de los servicios financieros.

Me parece oportuno ahora que el pueblo colombiano está menesteroso de un proyecto de esta naturaleza en donde aspiro a que la Comisión Tercera, le ponga freno y le ponga coto definitivamente al desborde casi legal en que está incurriendo el sistema financiero, respecto al cobro de estos servicios, con respecto a la invención de 9 servicios financieros que finalmente terminan pagándolo los usuarios, y por lo tanto como no hay quórum decisorio y lo que vamos a votar aquí son proyectos, le solicito respetuosamente que pasemos al punto de las proposiciones para debatir proposiciones que hay sobre la Mesa de la presidencia. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra la Representante Violeta.

Honorable Representante María V. Niño Morales:

Gracias, un saludo especial a las personas presentes; en el Orden del Día que teníamos para debatir tenemos un proyecto…

Presidente:

Perdón, doctora Violeta, doctor Tamayo, no recuerdo si usted es ponente, pero quiero comentarle a todos los parlamentarios antes de que se disuelva el quórum, informarles que ha llegado del Gobierno Nacional un mensaje de urgencia para el proyecto de juegos de suerte y azar; la Comisión Tercera de Senado la semana anterior asignó ponentes, la Comisión Tercera de Cámara ya había asignado ponentes hace casi un mes, entiendo que ya hay una ponencia que está por firmar de parte de los ponentes.

De tal manera que yo les quisiera pedir el favor que en el transcurso de hoy a mañana pudiera radicar esa ponencia para así poder anunciar la sesión conjunta de Senado y Cámara para la próxima semana, para atender la llamada del mensaje de urgencia.

Y la otra es doctor Tamayo, en su tema, yo le doy mi opinión personal, yo le pediría a la Secretaría que se haga la consulta y se aclare la opinión del doctor Silva y si tiene razón le pediría que sometamos a votación cuando se constituya el quórum, el archivo del proyecto y lo acompañaría en su solicitud. Continúe, doctora Violeta.

Honorable Representante María V. Niño Morales:

Sobre el primer punto del Orden del Día, que es un proyecto de origen parlamentario, que vienen haciendo trámite desde el año pasado, que llegó a esta Comisión en enero 19 y que ya tiene ponencia para primer debate hace varios meses; desde el mes de mayo tiene ponencia para primer debate y hemos ido dilatando las cosas, de tal manera que yo creo que esta Comisión en los escasos 2 años que llevo con ustedes se ha caracterizado por darle trámite ágil a las cosas, ya sea dándole debates serios, dándole trámite a las cosas o en el evento que sea necesario archivando los proyectos que no convienen; pero referente al proyecto que está en el primer Orden del Día, viene desde el año pasado, fue radicado el 19 de enero de 2009, llegó a mi despacho y en menos de 20 días le dimos trámite; en mayo 6 de 2009 desde entonces hemos dilatado esta situación.

Yo quiero que le demos el debate suficiente y con sustento digamos porque nos gusta o no nos gusta este proyecto; para el día de hoy me han pedido hacer unas intervenciones de gente que ha venido representando a los usuarios tanto de UPAC como de UVR; está con nosotros aquí el doctor Luis Armando Montoya delegado de FUPAC; también está el doctor Silvio Franco Aristizábal, delegado de ASUPAC; y también está el doctor Jhon Jairo Hernández, que es uno de los delegados de los profesionales especializados en liquidación de procesos de UPAC y UVR; me gustaría que puedan hacer su intervención mientras se hace pleno el quórum, si es posible, señor Presidente.

Presidente:

Con mucho gusto Representante en cuanto haya quórum para votar la sesión informal, entre tanto podemos entrar en debate y lo vamos a iniciar con el proyecto que usted hace mención. Tiene la palabra el doctor Felipe Fabián Orozco.

Honorable Representante Felipe F. Orozco Vivas:

Quiero referirme al proyecto de ley de Cuenta de Ahorro Social; realicé un estudio minucioso de la legislación vigente a ese respecto, también del Plan Nacional de Desarrollo y con base a los vicios de constitucionalidad que pueda tener este proyecto de ley y, además que hay decretos de ley del Gobierno Nacional reglamentando las cuentas similares, como las cuentas de ahorro electrónico y las cuentas de ahorro de bajo monto.

Mi ponencia es negativa a ese respecto y también fue radicada; entonces no se generaría ningún inconveniente si el honorable Representante Fernando Tamayo retira la de él y se evalúe la de nosotros que fue hecha con un detenido y juicioso análisis de lo que se presenta en el país hoy; en el momento que haya quórum que se debata nuestra posición negativa para que le demos trámite a nuestra petición y que sea otro el espacio para que se evalúen proyectos de ley como el presentado a nuestra Comisión. Gracias.

Presidente:

Me informan por Secretaría, me aclaran que hay dos ponencias radicadas, de tal manera que le pediría a la secretaría, que me informe qué ponencia hay radicada primero en el tiempo, para saber con cuál iniciamos el debate y obviamente la votación en uno u otro sentido.

Secretaria:

Con respecto al comentario del doctor Julián Silva, Presidente y honorables Representantes, y respecto a la solicitud que hizo el doctor Tamayo, con su anuencia, me permito leer el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992.

"Artículo 155. Retiro de proyectos. Un proyecto podrá ser retirado por su autor, siempre que no se haya presentado ponencia para primer debate y sea de iniciativa *congresional. En los demás eventos se requerirá la aceptación de la Comisión o Cámara respectiva".*

Presidente:

Queda claro el tema y hay que someterla a discusión y a votación. ¿Cuál de las dos ponencias fue la primera radicada en el tiempo, Secretaria?

Secretaria:

La de Cuenta de Ahorro Social C. A. S.; el Proyecto de Ley 305 del 2009, y que está en el segundo punto del Orden del Día, el doctor Tamayo presentó ponencia en julio 17 de 2009, y fue la primera radicada en el tiempo; y la segunda, en agosto 19 fue ponencia negativa suscrita por los ponentes Felipe Fabián Orozco, Santiago Castro, Eduardo Crissien, Carlos Alberto Zuluaga, Germán Darío Hoyos; es negativa.

Son tres ponencias radicadas, en agosto 20 de 2009, radicó una ponencia el Representante Luis Salas, que es positiva.

Presidente:

A ver si entendí bien; el 17 de julio el doctor Fernando Tamayo presentó ponencia positiva; el 19 de agosto el doctor Felipe Fabián y los demás coordinadores ponentes presentan ponencia negativa y luego el Representante Salas que es ponente, radica ponencia negativa.

El doctor Tamayo también ponente anuncia la solicitud de archivo, pero no ha radicado ponencia negativa; de tal manera que la primer ponencia con la expresión del doctor Tamayo, la primer ponencia que va a discutirse es la radicada por el doctor Felipe Fabián Orozco, porque el doctor Tamayo deberá retirar esa ponencia, aquí lo ha dicho y en el acta queda constancia y habrá que ratificarlo cuando haya quórum.

Lo que supongo es que el doctor Tamayo se va a sumar doctor Felipe Fabián y seguramente el doctor Tamayo tendremos que escucharlo a él, si se irá a sumar a la ponencia del doctor Felipe Fabián y retirará la ponencia radicada el 17 de julio; y si esto que yo estoy diciendo es ratificado por el doctor Tamayo, tendremos que iniciar con la ponencia que ustedes radicaron y votar esa ponencia la semana próxima o en el día de hoy si se abre y si logramos el quórum necesario. Señora Secretaria, infórmenos qué quórum hay.

Secretaria:

Hay quórum deliberatorio.

Presidente:

Doctor, aquí hemos dicho antes de que usted llegara, le hemos pedido a los ponentes que son coordinadores del proyecto de ley de juegos de suerte y azar, y entiendo que usted ya ha entregado hace más de 15 días a las oficinas de los parlamentarios la respectiva ponencia; a ver si logramos que el día de mañana radiquemos doctora Violeta, usted también creo que es ponente o coordinadora ponente, para poder anunciar mañana mismo la sesión conjunta con la Comisión Tercera de Senado. Representante Borja.

Honorable Representante Wilson A. Borja Díaz:

Hace más de un mes entregué la ponencia y le mande un recordatorio a los compañeros que expresaran su opinión y no he recibido ninguno, por eso creo que hay que recoger firmas.

Presidente:

Doctora Violeta.

Honorable Representante María V. Niño Morales:

Es sobre el proyecto de juegos de suerte y azar, ya la había firmado hace 20 días y hoy por solicitud de los mismos coordinadores y ponentes faltaba incluir la firma de los Senadores; se cambió la última hoja y ya hoy la volvemos a firmar nuevamente en las horas de la mañana, o sea que ya estamos listos para recoger esas firmas.

Presidente:

¿Usted sabe qué han dicho los Senadores?

Honorable Representante María V. Niño Morales:

Hoy o mañana por tardar.

Presidente:

Además, yo quiero compartir con ustedes que esta Comisión tiene el propósito de poder encontrar en la discusión del proyecto de ley, si acaso para esa época no se ha aprobado en primer debate, conjuntamente con Senado en la cumbre de gobernadores, que se va a realizar el 5 de octubre, una posibilidad de presencia de los parlamentarios de las Comisiones Económicas, frente a este proyecto de ley que le interesa, y así me lo ha expresado el Presidente de la Federación Nacional de gobernadores, el Gobernador del Atlántico, así como el Gobernador del Departamento de Huila y otros gobernadores, y el propio Ministro de la Protección Social en su afán, en su interés que haya la garantía de fondear en 270 mil millones de pesos a los colombianos que no están en el POS, que está desfinanciado, tengo entendido a partir del mes de diciembre. Tiene la palabra el doctor Julián.

Honorable Representante Jorge J. Silva Meche:

A mí me toma por sorpresa el interés del Gobierno Nacional en el tema de juegos de suerte y azar; habían anunciado que iban a poner a trabajar las Comisiones económicas con mensaje de urgencia, en el tema que tiene que ver con la reforma tributaria, sin embargo, una vez que ya tienen mensaje de urgencia este proyecto Presidente, le solicito muy respetuosamente que el tema de hablar con los gobernadores sea en esta Comisión, porque es bueno que los gobernadores conozcan quién está manejando el proyecto de juegos de suerte y azar, y quién avala o no al Gobierno Nacional.

Es una cosa de poder, si es que lo vamos a hablar de manera clara, porque a los gobernadores, a los alcaldes y al mismo Presidente de la República, se les olvida que esta es una de las ramas del poder público, y hoy en día ya el *lobby* se hace o fuera del Congreso o se hace en el Gobierno Nacional, o se hace en el despacho de los gobernadores y toman decisiones y prácticamente de una manera expresa le están mandando razones al Congreso de la República, que tienen que aprobar X o Y proyecto, que tienen que aprobar X o Y artículo, que es de conveniencia para sus departamentos o lo que a contrario censu van a tratar de estigmatizar el Congreso en sus regiones.

Entonces yo creo que si los gobernadores tienen interés en este proyecto, como me imagino que deben de tenerla, pues que vengan a este Congreso, que vengan a la Plenaria de las Comisiones Económicas conjuntas, y lo expresen y de alguna manera le pidan a los congresistas que después de darles una extensa y vasta explicación sobre el interés y sobre el núcleo del proyecto y el interés que suscitan sus departamentos, pues el respaldo y el apoyo.

Esa básicamente es mi solicitud y por favor, que los congresistas no empiecen a correr detrás de los gobernadores, en donde ellos se les antoje montar un foro para darles explicaciones; no tenemos que darles explicaciones, que sean ellos los que vengan y no las den para así apoyar o no apoyar el articulado que tienen que ver con muchas leyes de la República, no solamente con ese proyecto de juegos de suerte y azar. Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra la doctora Violeta y continúa el doctor Felipe Fabián.

Honorable Representante María V. Niño Morales:

Es para dejar claro que la ponencia que se ha tenido en cuenta del proyecto de ley que se va a radicar, es la ponencia de origen en la Cámara; o sea las ponencias que en un inicio radiqué y que con el doctor Borja le hicimos unos acomodamientos y él también nos la envió a cada uno de nosotros a nuestros despachos para que le hiciéramos algunas correcciones o sugerencias, esa es la ponencia que con el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministro de la Protección Social, es la que se va a discutir y quiero decirles a ustedes que los Senadores también la han acogido como si fuera de ellos, pero es de origen de la Cámara. Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Felipe Fabián.

Honorable Representante Felipe F. Orozco Vivas:

Hay que hacer un reconocimiento a ese trabajo adelantado, pero es de urgente necesidad que la Ley 643, que tiene tantos vacíos e inconvenientes en este momento se modifique; y es muy cierto lo que aquí se ha dicho, que las Comisiones Económicas son las que van a dar la posibilidad especialmente, a la solución de un problema gravísimo que hoy se presenta en el país y es que se han agotado los productos para los eventos no POS; por eso la preocupación de los Gobernadores, del Ministro de la Protección Social; lógicamente queremos que se den las herramientas que deban tener las loterías y una serie de esquemas que deba tener la salud en el país.

Ha trabajado de una forma minuciosa la Comisión Tercera de Cámara, y esperamos que esa sea la posibilidad jurídica de hacerlo y se pueda anunciar para que sigamos adelante con este tema por tratarse específicamente de la salud de Colombia. Gracias.

Presidente:

Queremos saludar al señor Viceministro de Vivienda y unirnos a la expresión de complacencia por la presencia como lo ha hecho la Representante Violeta, de los representantes, de los usuarios, de los representantes de los gremios, del sector de la vivienda en Colombia. Tenemos que ofrecerle excusas a ustedes porque están escuchando que estamos hablando de varios temas, que no hemos podido iniciar la aprobación del Orden del Día, porque nos faltan 4 Representantes para constituir el quórum, inmediatamente se constituya el quórum aprobaremos el Orden del Día y solicitaremos se declare la sesión informal para poderles escuchar, para que todo el pueblo colombiano escuche las inquietudes de todos ustedes. Gracias por venir, al igual que el señor Viceministro de Vivienda. Tiene la palabra el Representante Simón Gaviria.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Aprovechando para felicitar y aplaudir la presencia del Viceministro, su diligencia en la forma como trabaja esta cartera, y que siempre que es convocada a la Comisión Tercera, el Ministerio de Medio Ambiente hace presencia y me parece que da ejemplo a otros Ministerios que son más laxos frente a sus responsabilidades con la Comisión Tercera del Congreso de la República, bajo reglamento sería posible decretar sesión informal e ir adelantando algo del debate aunque no estemos en sesión formal, para aprovechar la presencia tanto de los usuarios como del Viceministro.

Secretaria:

No hay que definir la sesión informal, porque estamos en sesión informal, por cuanto tenemos quórum deliberatorio; perfectamente las personas pueden hablar.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Julián Silva.

Honorable Representante Jorge J. Silva Meche:

Yo no tengo ningún problema doctor, no lo vea como un problema, no se exaspere; lo que pasa es que nosotros no podemos estar todos los días violentando el Reglamento, pero si ustedes quieren escuchar la sesión informal, no hay ningún inconveniente, pero no invoquen el Reglamento porque no es posible, pero si quieren oírlos yo también me quedo a escucharlos; ni más faltaba, qué más que oír a los representantes de las comunidades y al Gobierno en este tema en donde me doy cuenta que no están muy de acuerdo y en donde me doy cuenta aún más que nosotros no conocemos mucho el asunto, pero no invoquemos el Reglamento para violentar el Reglamento, simple y llanamente quedémonos callados e invitemos a los invitados que pasen al proscenio y desde allí nos ilustren y nos exhorten. Gracias.

Presidente:

Yo quiero unirme a lo que dice la doctora Violeta Niño, recordemos que a instancias de la Comisión, se realizó la primera reunión con el Ministro de la Protección Social, liderado y convocado por la Comisión Tercera para darle apertura al debate de juegos de suerte y azar, hace más de un mes y ya está la ponencia lista para que se inicie su discusión frente a la tardía designación de los ponentes en el Senado; de tal manera que yo independientemente que seamos invitados los presidentes de las Comisiones o algunos coordinadores ponentes, allá a la cumbre de gobernadores, acá también tendrán que venir los gobernadores para que expresen sus inquietudes.

Porque qué bueno es cuando el Congreso de la República y esta Comisión, faculta el acceso a recursos tan importantes para poder atender la población que no está cautiva, ni está atendida por el sistema de salud subsidiado y que le vamos a garantizar los recursos. Qué bueno que el país lo sepa porque no será tan conocido si se aprueban los recursos, como lo vamos a hacer, como seguramente lo sería, si el Congreso no aprueba el proyecto y mañana se va a decir en Colombia, que es por culpa del Congreso que los colombianos no POS no tienen los recursos suficientes para poderse garantizar la salud en Colombia.

De tal manera que oriente usted doctora Violeta el debate, si usted quiere hace un preámbulo o una introducción e inmediatamente le damos la intervención para escuchar a los Representantes de los usuarios y al señor Viceministro, pero no sin antes yo quiero invocar la solidaridad de todos los parlamentarios como aquí lo ha dicho Julián Silva, como lo han concebido los demás para que el segundo debate del presupuesto general de la nación busquemos la posibilidad de expresar una respetuosa, pero vehemente en la interpretación social del país, un clamor general a través del Ministerio de Hacienda en la destinación de dineros para la vivienda en Colombia.

Da pena y no es culpa suya, usted es un hombre joven, honesto, transparente, que está haciendo una gran labor al frente del Viceministerio, pero da pena la política de vivienda en Colombia y creo que no estamos haciendo 30 mil o 40 mil viviendas en Colombia; en un país de 44 millones de habitantes y no somos capaces de hacer 40 mil viviendas que además de la salud es la prioridad, que es el sueño de los colombianos; de tal manera señor Viceministro y colombianos y los que nos ven, deben tener ese compromiso con Colombia y para con los usuarios y con el Viceministerio. Representante Violeta, tiene usted la palabra, empiece el debate para darles la intervención a los invitados.

Honorable Representante María V. Niño Morales:

Quiero comentarles que me alegra que le demos trámite a este proyecto de origen parlamentario, que lo debatamos y lo sustentemos con suficientes argumentos; para hacer un recorderis, quiero decirles que hay comunicados tanto de la Federación de Municipios, como del Viceministerio de Turismo, del Viceministerio de Vivienda, lo mismo que la Cámara Colombiana de la Construcción, del Ministerio de Hacienda; el comunicado que recibí y que llegó a Secretaría, estaba basado en la ponencia del proyecto original de los autores, esos conceptos bien orientados netamente hacia ese proyecto original que como ustedes conocen en lo que hemos discutido en Mesas anteriores, la ponencia que yo radiqué en la Comisión Tercera con fecha mayo de este año, se le hicieron unas modificaciones grandes al proyecto, incluso se modifica hasta el título.

Hablaba con la Directora Nacional de Planeación del Ministerio de Hacienda y le hacía una solicitud muy formal, de que me hiciera llegar el comentario final del Ministerio de Hacienda, pero basado en mi ponencia, no en la ponencia original; hasta el momento no la he recibido, de tal manera quiero aclarar que el Ministerio de Hacienda, en cabeza de nuestro Ministro había recibido con anterioridad un comentario que junto al Viceministro de Vivienda, solicitan que este proyecto sea archivado, y como esta Comisión se ha caracterizado por debatir los diferentes proyectos y que este proyecto es bastante sensible a la mayoría de los colombianos, yo los invito Presidente, compañeros y demás delegados del Gobierno Nacional y usuarios del UPAC y del UVR, a que lo debatamos, a que le demos los suficientes argumentos para que después de escucharlos a todos ustedes tomemos la decisión más sana en pro de los colombianos afectados por el UPAC y el UVR.

Me gustaría que antes de continuar, escucháramos tanto al Viceministro de Vivienda, como a los

delegados de FUPAC, ASOPAC y los demás que han venido como defensores de los colombianos que tienen problemas con el UPAC en el orden que ustedes crean conveniente.

Presidente (e), Wilson Borja Díaz:

Vamos a escuchar primero al Viceministro y se lo digo con toda claridad para que los de las asociaciones tengan argumentos suficientes para contradecir al Viceministro; entonces Viceministro usted tiene la palabra.

Viceministro de Vivienda, Doctor Luis Felipe Henao:

Agradeciendo la imparcialidad del Presidente, me parece un ejercicio sano siempre y cuando se pueda rebatir de una forma pausada, pero con argumentos, las posturas que cada uno tenemos, frente a la política de vivienda; creo que nos unimos al llamado de la Comisión como Viceministerio de Vivienda; el Gobierno desde la rama está haciendo un gran esfuerzo para que se desarrolle la vivienda en el país, no solamente a través de los subsidios, sino a través de los macroproyectos, como es la habilitación de suelos en la certificación de planes parciales.

Decirle a la Comisión que siempre nos hace el control político, que el gran avance en competitividad en clima de negocios que alcanzó el país en el Banco Mundial, se deben a los procesos de simplificación de trámites que adelantó el Gobierno Nacional en materia de construcción de vivienda, en simplificación de construcción de vivienda; eso hizo que el Gobierno pudiera subir más de 17 puestos en esta escala, pasando del puesto 57 al puesto 38, si la memoria no me falla.

De igual forma se está desarrollando una política agresiva de amplificación de suelos en ciudades como Bogotá, en donde se han habilitado apenas unas 117 hectáreas para vivienda de interés social; el Gobierno gracias al Congreso de la República y en especial al Representante Simón Gaviria, que nos ayudó con el tema de macroproyectos, se acabaron de habilitar para Bogotá solamente 227 hectáreas para viviendas de interés social, en Soacha; eso significa multiplicar por 3 lo que la ciudad había hecho en 8 años que nos va a ayudar a superar el déficit de vivienda.

Presidente:

Una interpelación del doctor Julián.

Honorable Representante Jorge J. Silva Meche:

Yo he tenido muchas dudas frente al tema de vivienda, al tema de subsidios, y me han surgido varias preguntas y una de esas es ¿por qué el Gobierno Nacional no tiene centralizada la política de vivienda directamente y concretamente en el Ministerio de Desarrollo y de Vivienda?

Porque se encuentra un mejoramiento de vivienda disperso, sobre todo el que tiene que ver con la vivienda rural en cabeza de unas divisiones de un Ministerio de Agricultura, porque uno encuentra que el subsidio de vivienda es ínfimo comparado con el subsidio de vivienda urbana; o sea que aquí tenemos unas políticas medianamente encontradas.

Nosotros hablamos de una política de vivienda a nivel nacional, política de nivelación de tierras, recuperación de la hermandad a nivel nacional y olvidamos a los que están trabajando el campo colombiano inmiscuirnos dentro de esa política y por lo menos, mantener con ellos una política de igualdad con las personas que vienen a buscar una vivienda en las zonas urbanas, ya sea en las poblaciones medias o en las grandes ciudades.

En nombre del Gobierno Nacional, más adelante, no ahora nos respondiera porque esa política es tan absurda, en donde desprotegemos la vivienda rural, desestimulamos la vivienda rural en aras de mejorar una vivienda urbana. Gracias.

Presidente (e) Wilson A. Borja Díaz:

Continúe señor Viceministro.

Viceministro de Vivienda, doctor Luis Felipe Henao:

Se están haciendo grandes esfuerzos en macroproyectos y simplificación de trámites; quiero aprovechar esta oportunidad para comentarles a ustedes lo que se está haciendo en materia de política anticíclica; hoy ya se tienen macroproyectos en la ciudad de Buenaventura y Cali; es muy importante que el Congreso sepa que se adjudicó el macroproyecto en Buenaventura a una de las firmas más importantes de Cali, de I. C. Prefabricados. El macroproyecto de Cali ya está andando con 1.200 viviendas que han empezado con firmas importantes a través de un proceso transparente de licitación: Medellín, Neiva, Manizales ya lo adjudicamos y ya empiezan obras, ya tenemos más de 8 proyectos andando.

Pereira que tiene un gran problema de desempleo y que ya tiene más de 500 viviendas en pie, se está haciendo un gran esfuerzo, pero los recursos son escasos.

Con el subsidio a la tasa, se ha logrado también dinamizar en un momento muy importante la compra de vivienda; si no se hubiera desarrollado el subsidio a la tasa este año, la vivienda no habría tenido un decrecimiento superior al 60%; gracias al subsidio a la tasa, la vivienda de interés social creció en ventas en el mes pasado; más del 42%.

Frente a la pregunta del honorable Representante Chavarro, de cuántas viviendas se están haciendo: Nada más en el trimestre de junio a agosto de 2009, las cifras dan en coordenada urbana y galería inmobiliaria, se desarrollaron más de 21 mil viviendas; y en materia de vivienda de interés social, ya vamos en 40 mil viviendas sin terminar el año, y esperamos llegar a 81 mil. Todo esto se ha logrado gracias a unas políticas de reducción de trámites, ejecución de macroproyectos, subsidio a la tasa y hacer una gran avanzada para que los subsidios informales se puedan materializar en vivienda; desafortunadamente la apropiación para vivienda es muy escasa. Hoy dentro del presu-

puesto que se aprobó, 400 mil millones de pesos para desplazados y solamente tenemos 110 mil millones de pesos para todo el país para proyectos nuevos; para bolsas de esfuerzo territorial, para bolsa única nacional, para desastres naturales y para mejoramiento.

Eso quiere decir que nuestros subsidios de vivienda para proyectos informales, el dinero es escaso y lo que estamos haciendo es recurrir a la plata que tenemos en macroproyectos y en el subsidio a la tasa para poder generar que este año se puedan cumplir las metas; eso le quería decir.

Para analizar y entrar ya en el fondo del proyecto, lo primero con el mayor respeto de la honorable Representante Violeta, yo creo que se confunden dos temas fundamentales; un tema es el de UVR, y otro muy diferente es el UPAC; hoy la tasa del UVR a diciembre de 2008, tenemos más de 10 millones de pesos colocados en UVR, de los cuales no llegamos al 4% de endeudamiento de cartera; esto quiere decir hoy es un sistema que está funcionando de forma adecuada en su valor real, es un sistema que en este momento nos está generando que las personas no puedan pagar sus créditos, por el contrario, si se compara la unidad de valor real del año pasado con lo que están pagando hoy, se encontrarán que las personas están pagando mucho menos por una razón sencilla que hace la unidad de valor real, que es comparar la inflación del mes anterior, y el año pasado teníamos una inflación del 5%, y este año la tenemos que no va a llegar al 4%, alrededor del 3.5%; quiere decir que en este momento la persona no está desbordando su capacidad de pago para poder adquirir la vivienda, y esto es una diferenciación muy grande que tenemos que hacer porque acá nos corregirán los gremios del UPAC.

El UPAC funcionó muy bien entre 1970 y las reformas que llegaron hasta el 97, porque al UPAC se le unió el DTF; hoy la unidad de valor real no está unida al DTF, y no tenemos las cifras del 20% de inflación que tuvimos en los años 90; por eso son 2 unidades totalmente diferentes, por eso hoy tenemos únicamente el 4% de endeudamiento de cartera que es sana para el sistema; por eso encontramos que los bancos están ofreciendo masivamente la colocación de dineros a través del UVR o a través de pesos, pero también es importante informarle al país que el 85% de la cartera se está colocando en pesos, y apenas el 15% de los créditos se están colocando en UVR.

Esos 10 billones de pesos, hoy los usuarios no están recibiendo un detrimento en el pago; la Ley 546 fue la ley que aprobó el Congreso de la República, que fue la ley para poder desarrollar la sentencia de la Corte Constitucional que declaró inconstitucional el UPAC; señaló 5 niveles para calcular la deuda, 4 niveles que se calculan en pesos y uno en UVR, y si tenemos una cartera del 4%, creo que nosotros en la responsabilidad que hoy tenemos le estamos mandando un mal mensaje al país y en vez de desarrollar una política contracíclica, estamos desarrollando una política procíclica, si le generamos miedo al país que está en este momento en UVR, es malo, es perjudicial cuando apenas tenemos una cartera del 4%, cuando la gente está pudiendo pagar sus cuotas, cuando tenemos un Banco de la República que está controlando la inflación, cuando las personas están pagando menos este año que el año pasado, cuando estamos por lo menos mejorando el nivel de endeudamiento que con el UPAC perdimos 20 años en endeudamiento; y les doy una cifra, en el año 94 el 12.5% del PIB, equivalía a cartera de endeudamiento; hoy no llegamos al 4%.

Tenemos un gran camino por transitar y volver a recuperar ese impacto de la cartera hipotecaria para poder volver más dinámico el sector, lo que tenemos es que volver a sistemas que sean más dinámicos con el sector y eso lo desarrolló la Ley 546, que aprobó este Congreso, generando unos niveles de protección para el deudor de protección, para el sistema que hacen hoy imposible que nosotros vivamos el Supryme de los Estados Unidos, que hacen hoy imposible que nosotros vivamos esas carteras deterioradas que tiene España o Inglaterra, un sistema que tienen el…, que significa el nivel de endeudamiento que tiene una persona que va a comprar vivienda de interés social; la persona debe tener por lo menos un 20% para el nivel de endeudamiento y un 80% le presta el banco.

No llegamos a 110, 120 como sucedió en Estados Unidos, y hoy el sistema financiero en materia hipotecaria de un sistema totalmente sólido, es un sistema que no tiene riesgos y es un sistema en donde la gente puede pagar; llevamos 8 años del sistema UVR, llevamos desde que se creó la Ley 546 del 99, y les decía, no tenemos hoy un endeudamiento de la cartera, pero también es muy importante empezar a hacer el tema frente al UPAC, claro que el UPAC fue un desastre nacional; nosotros compartimos con ustedes que el UPAC fue un total desastre y que perjudicó a muchas personas porque mientras su activo se desvalorizaba, su deuda se incrementaba y eso hace que se esté repitiendo lo que hacen las unidades desarrolladas donde la gente prefiere entregar su vivienda que pagar una deuda costosa.

Con esa Ley 546 que el Congreso aprobó, se destinaron más de 16 billones para poder sacar adelante este sistema, de los cuales 3.3 billones llegaron a los usuarios hoy, y estos datos que con todo respeto de las asociaciones, nos dicen todos los días hay 500 lanzamientos. La fuente que nosotros tenemos del Consejo Superior de la Judicatura, es que en el país en total tenemos 34.837 procesos del UPAC, en las 5 ciudades más importantes del país tenemos 27.456 procesos, en el año 2008 se surtieron 18.647 procesos de los cuales el 91% se logró por acuerdo de la entidad y sólo el 8% con remate, que es una catástrofe y sólo el 1% por dación de pago y aunque perdimos muchos años con el UPAC, es un problema que cada día es me-

nor de lo que nosotros teníamos y lo que propone el proyecto es un subsidio para las personas que perdieron con el UPAC.

La pregunta es si el subsidio sería retroactivo para las personas que ya entregaron el bien al banco, con alrededor de 500 mil personas que tuvieron procesos con el UPAC, que en este momento debe estar normalizada. Y ¿de dónde vamos a sacar la plata? De los 110 mil millones de pesos que tenemos para presupuesto, dejándole un porcentaje, o sea le sacamos otra tajada adicional al subsidio que tenemos, que todavía sigue siendo muy bajo para el tema del UPAC y seguimos considerando que es totalmente inconveniente y se da un mal mensaje a la opinión pública en tratar de confundir el UPAC con el UVR; yo creo que hubo una reliquidación de créditos que se desarrolló por parte de Fogafín que fue la entidad a la que se destinaron 3.3 billones que llegaron a los usuarios y lastimosamente muchos usuarios perdieron su vivienda.

Pero en la totalidad del país tenemos 34.837 procesos, en las 5 principales ciudades del país tenemos 27.456 procesos, y hoy el sistema está volviendo a tener una confiabilidad entre cliente y banco que nos permitirá a todos que el sector de la construcción que es un sector que jalona empleo en el mediano y largo plazo pueda ser un sector importante de la economía del país.

En el tema para redondear y yo quiero hacer una intervención corta para escuchar a los usuarios con la venia del Presidente, poderles responder sus inquietudes frente al tema de por qué la vivienda está en cabeza de varias entidades; nosotros creemos que debe estar en cabeza de una sola entidad y en este momento lo que se ha hecho en vivienda rural se ha hecho por un esfuerzo a través de regalías para vivienda rural para poder atender desastres; nosotros estamos haciendo un gran esfuerzo en el tema de vivienda urbana, pero sí nos hemos encontrado que muchos alcaldes y el país es rural así tengamos una población del 75% de la parte urbana; entonces da tristeza que en un momento determinado no podamos llegar a ciertas etapas rurales por ejemplo, en su departamento que todo es rural no puede llegar con mejoramiento o con construcción en sitio propio.

Yo creo que hacia allá debe virar la vivienda y nosotros lo presentamos en el Estatuto Único de Vivienda, que queríamos que pasara por esta Comisión y hubo un conflicto de competencias entre esta Comisión y la Comisión Séptima; estuvimos en un desayuno con varios miembros de la Comisión para que apoyáramos este programa, pero en vivienda urbana le puedo dar los avances que estamos desarrollando; teníamos previstos 1.000 mejoramientos de vivienda urbana, llegamos a 10.000 y hoy tenemos solicitudes por 70.000.

Seguimos trabajando en los macroproyectos, buscando suelo para más de 120 viviendas y este va a ser el año en que más se van a entregar viviendas con subsidios de la nación, independientemente de las otras políticas que estamos desarrollando, vamos a llegar a 30 mil viviendas, llegando este año a 81 mil viviendas de interés social y va a ser el año récord en plena crisis y en pleno declive de la crisis económica; las medidas que está tomando el Gobierno Nacional como es el de las tasas, como es el de los macroproyectos, como es simplificar trámites, como es empujar el tema de titulación, simplificar los procesos para que los desplazados puedan conseguir vivienda nos van a permitir poder llegar este año, a un año récord en la vivienda de interés social.

Presidente (e) Wilson Borja Díaz:

Tiene la palabra por 10 minutos el doctor Luis Armando Montoya Múnera, Fundación usuarios UPAC – UVR, Presidente de la Fundación.

Presidente fundación usuarios de UPAC y UVR "FUNPAC" doctor Luis Armando Montoya Múnera:

Debo manifestar a esta Comisión antes de entrar en el tema, agradecemos la invitación que nos hacen para escuchar a través nuestro lo que realmente está sucediendo, lo que se está sintiendo y que la gente está viviendo fuera de este lugar que es totalmente diferente, y debo anunciárselo al señor Ministro con todo respeto desde luego, que es totalmente diferente a lo que el Gobierno presenta y debo manifestarles a los miembros de la Comisión, nosotros acuciosamente hemos seguido los debates que tienen que ver con el tema de vivienda.

De tal manera que conocemos exactamente las posiciones de algunos de los congresistas que son desde ya, desde antes de abrirse cualquier sesión, es cerrada hacia los usuarios y que igualmente los Congresistas que apoyan evidentemente la condición de los usuarios afectados es definitivo decirlo, el UPAC y el UVR, no son diferentes; el UPAC es una unidad de valor constante y el UVR es una unidad de valor real.

El solo hecho de mantener una unidad de valor real en el mercado, nos saca del mercado para colocarnos en un dólar o en un euro paralelo al peso en donde la obligación se adquiere en una condición de euro o en una condición de dólar, mientras que quien adquiere la obligación solo recibe pesos, de hecho ya hay una descompensación en esta obligación, mientras el financiamiento de vivienda se mantenga concentrado en el sistema financiero tradicional no habrá solución, no la hemos visto y no hemos llegado a esa solución.

El sistema financiero tradicional debe acomodarse al servicio social que debe prestar de manera parcial para el financiamiento de vivienda, no es un negocio y está presentado en el mercado como un negocio concentrado y monopolizado como tal.

El Ministro en su exhortación, habla de que no le debemos crear miedo al país; yo tendría que decirle a los usuarios que la desazón ya está desde hace 15 años atrás, el sistema UPAC pudo haber crecido en el año 72 y corregimos la información que tiene el Viceministro, pudo haber funcionado

en el año 72 al año 88 y a partir de este año a la presente no ha habido ninguna solución efectiva al financiamiento de vivienda.

El problema es financiamiento de vivienda, mientras nosotros no establezcamos unas políticas de vivienda sociales en el Estado Social de Derecho para acceder de una forma seria, segura, tranquila, pausada para el exceso a la vivienda, no estamos haciendo absolutamente nada, lo podemos ver con claridad en las intenciones que mostraba el Ministro anterior, cuando decía en su proyecto de ley que ahí estaba la solución a los problemas de los deudores del UPAC que se estaban quejando en este momento de los desalojos y que se siguen quejando de los desalojos y de los atropellos y de las no reliquidaciones y de los no alivios ordenados por la Ley 546.

El Ministro lo presentaba como una solución, simplemente que no haya desalojos después de las 6 de la tarde y menos si está lloviendo. Este tipo de soluciones sé que son de su interés, porque detrás de ustedes tienen unos seguidores, unos votantes y estoy seguro que esos votantes que les permiten ocupar una curul acá, tienen que ser un tema importante para ustedes necesariamente aunque sea por votos, porque definitivamente nosotros no podemos como usuarios del sistema financiero seguir mendigando y llorando ante el Congreso, quienes nos dan las oportunidades como está, pero no se escucha lo que se está diciendo, que no se le da importancia.

Entonces pongámoslo en término de votos, ustedes creen que 850 mil familias afectadas por el UPAC-UVR, hoy multiplicado por un promedio de 4 habitantes por familia, no les da unos votos importantes que les permitiría a cada uno de ustedes repetir la película aquí, por favor respetemos el tema, ustedes están acostumbrados y con todo respeto a hablar de sus propios intereses y particulares el tema de vivienda, que Colombia lo sepa, que lo ratifique, que este tema no se ha solucionado, a este tema no se le ha puesto ninguna solución, pasamos de la UPAC a la UVR; pasamos de pagar 14, 15 veces el valor del capital prestado a pagarlo 7, 8 veces hoy, pero eso no es ninguna solución porque quien acude a un crédito de vivienda, acude porque no tienen el dinero para comprar de contado, luego la condición del 30% de sus ingresos eso no se está respetando, eso no se aplica.

Nosotros entendemos con claridad que el sistema financiero aquí y en cualquier lugar del mundo, ha sido creado para hacer dinero, para multiplicarlo, esa es la función del sistema financiero y eso es muy respetable, pero no lo debe hacer y no lo puede multiplicar con un objeto social que se llama vivienda del cual el Gobierno tiene la obligación de presentar alternativas de financiamiento serias, asequibles y que no concentren poder económico porque nos estamos desgastando decía el Ministro; no le tengamos miedo al país, el terror en el país para acercarse a una organización del sistema financiero que ya existe.

Cuánta publicidad se invierte en el sistema financiero para atraer ingenuos nuevos clientes para que financien vivienda, para que financien inmuebles de cualquier índole y la gente no les llega, porque el sistema financiero perdió credibilidad, perdió confianza; antes para entrar al banco la gente se limpiaba los zapatos y decía yo adoro este banco, a través de él yo conseguí mi vivienda, pero hoy la gente no quiere saber nada del sistema financiero, sencillamente porque lo ha golpeado, porque lo ha atropellado en términos reales; de tal manera que si nosotros hablamos de la ponencia que nos trae hoy, y hablamos de subsidios, no nos va a solucionar pero es un paliativo, porque tenemos que darle dulces a los usuarios si a través de la Ley 546, como lo dice el Ministro, el Gobierno dice el sistema financiero que con la Ley 546 se solucionó el problema de los usuarios.

Hoy no hay problema de los usuarios, la gente no paga porque no quiere pagar o como en su oportunidad lo dijo la doctora María Mercedes, la gente cree que se puede comprar vivienda con la cédula y eso es una ofensa al pueblo, al ciudadano no es comprar vivienda con la cédula, es simplemente tener la posibilidad cierta que no existe hoy en el país porque el usuario ya no es ingenuo, el usuario ya no es desconocedor del sistema, el usuario hoy pregunta, se asesora cosa que no sucedió en vigencia; hoy el sistema UVR presenta datos estadísticos de que no hay cartera morosa; no, lo que pasa es que el financiamiento en UVR es muy inferior al del UPAC; y segundo, la gente sí se está quedando colgada en su crédito del UVR porque aquí tenemos un analista financiero que nos acompaña en las organizaciones del país y él va a explicar este especto.

Si hay capitalización de intereses en la UVR, la Ley 546 ordenó un alivio o reliquidación, el sistema financiero ha implantado una reliquidación con el nombre de alivio, usó el dinero proveniente del Estado a través de los títulos TES con destino a los usuarios afectados por el comportamiento de la UPAC, afectada de la DTF y de la capitalización de intereses para todos los créditos otorgados en UPAC; el sistema financiero lo que ha hecho hasta el momento y es una pelea que tenemos frente a la Rama Judicial porque estamos en Colombia desafortunadamente.

Sencillamente ese alivio se convirtió en reliquidación y déjeme decirles, es totalmente diferentes, al alivio sale del fondo del Estado, sale de los llamados TES, y se adjudicó a través de fondos del Estado y prueba de eso es que nadie podía recibir más de un alivio así tuviera, ya no podía recibir más de uno, tenía que notificarse a la Superintendencia Financiera para reportar que ya los había recibido para que no se repitiera y quien recibiera dos alivios era sancionado penalmente porque era dinero del Estado totalmente diferente a reliquidación. Gracias.

Presidente (e):

Tiene la palabra el doctor Jhon Jairo Hernández, ingeniero civil asesor de la Confederación de Usuarios de UVR, por 10 minutos.

Asesor de la Confederación de Usuarios de UVR, Ingeniero Civil Jhon Jairo Hernández:

Yo le agradezco al Senador Virgüez, un saludo especial a los presentes y además a la doctora Violeta que hizo esa deferencia para que nosotros pudiéramos hacer aquí esta presentación que va en sentido y quisiera que los congresistas prestaran mucha atención, en la realidad del subsidio que se está tratando a través de este proyecto, pero lo que se deba hacer primero a través del subsidio.

El subsidio es importante, pero primero es el tema de la financiación y el tema de la reliquidación para la reparación del crédito, y si hay confianza en el sector bancario, la reliquidación que ordenó la Corte Constitucional se ha mal orientado y quiero mostrarlo en cifras para que ustedes, la razón por la cual es importante que ustedes retomen ese tema, si bien al alivio a través de la Ley 546, que se adoptó a final del 99 y por circular 007 de la Superintendencia, reglamentó la forma de ejecutarlo crédito por persona, la Corte Constitucional en Sentencia C-955 y C-1140 a mediados del año 2000, cuando ya se había ejecutado los alivios, ordenó la reliquidación de crédito.

Para qué la Corte iba a decir reliquidación de crédito si ya se había ejecutado el alivio, entonces la Corte a qué juega. La Corte ya había dicho a través de tres sentencias muy importante la razón por la cual debía hacerse la reliquidación del crédito.

Y en el tema financiero quiero aquí detallar, la primera sentencia dice: no DTF, y si bien el alivio tocó el tema del DTF para sustituirlo por IPC, lo hizo en su fórmula explícita en el Decreto 2002, en los altos de deuda no corrigió las cuotas, no se generó unos nuevos cálculos de cuotas, las cuotas per se continuaron con el DTF, no se depuró el DTF; primer factor que no se corrigió.

En la sentencia C 700 y C 747, habló de dos temas muy importantes que es la parte más grave del sistema de financiación, que es el tema de la capitalización de intereses y es el tema del interés compuesto y es el tema del interés a diario. Eso no se depuró en ningún crédito; si la Corte a mediados del 2002 dijo sobre la reliquidación de crédito para que se corrigiera el interés compuesto, para que se corrigiera la capitalización de intereses, para que se corrigiera el DTF en las cuotas, eso no se hizo en la práctica porque a través de la Circular 007, se corrigió el DTF en las deudas, pero no se corrigió en las cuotas y faltaron los otros 2 puntos graves.

Viceministro, usted tiene una frase que dice: soluciones de vivienda al alcance de todos; pero veo en su intervención que hay serias inconsistencias que quisiera que el Congreso representado por ustedes los congresistas prestaran mucha atención para que en el debate tanto de este subsidio como en el tema más importante que es primero, el subsidio que estamos tratando de la reliquidación, de la reparación y de la confianza en el sistema bancario; la UVR está mal entendida la naturaleza constitucional de la UVR; lo dijo la Corte en la Sentencia 955, dijo no puede tener poder liberatorio, dijo no puede ser moneda y vemos que en los sistemas de financiación que están en la práctica hoy, la UVR está incluida en los medios de pago; quiere decir que estamos dando poder de medio de pagos, cuando la Corte vía constitucional le dijo que no podía ser sistema de pago y a su vez le estamos dando poder liberatorio; pues es aquel en el cual a usted le dicen le vamos a desembolsar tanto en UVR y le van calculando porque así es en la práctica los intereses y todo lo demás lo están calculando en UVR, luego lo convierten al día de ejecución, lo convierten a pesos.

Eso es poder liberatorio, le estamos dando un sentido contrario a la Constitución con el UVR, y lo digo en la práctica financiera. Otro error es que dicen que la UPAC funcionó en un tiempo bien: en la práctica nunca funcionó bien, respecto de tres principios rectores de la buena práctica, de las buenas costumbres, como es el orden justo, como es la justicia. A nadie lo pueden obligar a pagar algo que no sabe que es lo que va a deber en ningún sistema de interés compuesto; ninguna persona sabe cuánto paga, ninguna persona sabe cuánto debe y cuánto va a pagar mensualmente; nunca hay certidumbre en los pagos de ningún usuario de crédito.

La UPAC por eso la tumbaron, porque funcionaba mal, no por el tema de la DTF, agravó más la causa de la UPAC, pero en su práctica de interés compuesto venía funcionando mal; otro agravante que hay ahora es el tema del precio que agravado más la condición y mucho más en los tiempos actuales donde el Estado no controla nunca el precio y deja los constructores y a todos los especuladores del sistema de construcción y de vivienda a que ellos pongan los precios como quieran.

Yo vivo en el sector de Cedritos y hasta unos años estaba en un millón de pesos, hace 3 años el metro cuadrado, hoy está en 2 millones y medio; tenemos un interés que crece y tenemos unos precios que crecen.

Qué confianza le vamos a dar a los usuarios de créditos, cuando ni por precio, ni por financiación podemos darle claridad al usuario de crédito. Viceministro dice que la UPAC se perdió por 20 años debido al control de constitucionalidad, por el contrario, los bancos ganaron y siguen ganando; los bancos ganaron durante el 72 al 99 toda la plata del mundo y ahora mucho más con la UVR, le puedo demostrar matemática y financieramente que la fórmula del UVR es igual, porque su composición es a interés compuesto, calcula intereses a diario la fórmula que está en la Resolución 14 de la Junta Directiva del Banco de la República, la conformó o está ideada igual a la de la UPAC.

La Corte lo dijo en las sentencias, lo que no es debido no es la DTF, lo que no es debido es cobrar intereses sobre la corrección monetaria acumula-

da en el capital de deuda el deterioro de la cartera de vivienda, no es como lo muestran los bancos; hay otros factores que deben ver una, la imposibilidad progresiva de los usuarios; en este momento la vida de cualquier crédito que es cuando se paga regularmente está en 3 años, a partir del tercer año el usuario se cuelga. Ustedes creen que como yo, estimo tanto al colombiano que tenga como costumbre incurrir en falta de pago al tercer año y yo sé que ellos no tienen esa costumbre y es tanto lo que crece la deuda que no le permita a ellos pagar.

El deterioro no se ve porque los bancos ceden la cartera a otras entidades como son las titularizadoras, como son agencias de cobranzas, y con eso les libera la cartera; por eso lo muestran en 4 y 5%; si ustedes van a ver todo lo que le han cedido a las titularizadoras y a las agencias de cobranzas verán que hay 20 o 30% que son las que encubren ellos no puede provisionar, porque si lo hacen sobre toda esa cartera vencida se soban.

Ellos necesitan esa parte también, está en los pagos y en los remates, hay un dato en donde hay 300 desalojos a diario en el país, no es un dato nuestro mangualado, es un dato de una persona que ya estudió sobre el tema y que estuvo en la Corte Constitucional y esto es a base de datos.

Quisiera dejar una frase para que los congresistas la tomen "aún el gorrión halla casa y la golondrina nido para sí donde poner sus polluelos" Yo le digo en la actualidad a los colombianos necesitan la vivienda por eso se votan por la financiación y por los subsidios sin saber que la financiación y los subsidios finalmente los van a perder, porque el sistema de financiación termina comiéndose eso; yo quisiera que ustedes miraran esa parte que le vamos a dar a nuestros colombianos respecto de la financiación y respecto a los subsidios. Gracias.

Presidente (e) Wilson Borja Díaz:

Tiene la palabra Silvio Franco Aristizábal, Presidente de Asupac, Asociación de Usuarios del UPAC, por 10 minutos.

Señor Silvio Franco Aristizábal, Presidente de la Asociación de usuarios del UPAC "ASUPAC":

Un saludo especial a los congresistas y a todos los presentes y al señor Viceministro por acompañarnos como lo hizo en la Comisión Tercera de Senado, donde lo iniciamos, se incomodaron en la Comisión Tercera del Senado, porque nosotros decíamos que la Ley Marco de Vivienda 546, tenía muchos claros oscuros, a veces más oscuros que claros que de pronto se empleó una palabra que utilizó alguno de mis compañeros, pues se habló de micos y demás y se estaban incomodando, pero lo más curioso es que habiendo aplicado la Ley 546, nosotros los que somos ciudadanos de a pie; yo soy sociólogo de profesión y psicólogo, y manejo más desde el punto social la situación que me obligó a sesgar mi profesión los últimos 10 años con usuarios de UPAC, conociendo unos 7 u 8 mil casos, y a nivel nacional unos 50 mil casos ya puntuales en la Confederación Nacional de Usuarios del UPAC. Desafortunadamente las leyes que tenemos en nuestro país y que son las que deben organizarnos y orientarnos, no sirven sino para enmarcarlas. Me tomé la molestia de leer la Constitución Nacional y encuentro 23 artículos que se quebrantan por vivienda en Colombia, desde el preámbulo que entiendo que tiene efectos vinculantes habla de asegurar a los integrantes la vida, la justicia, la convivencia, a la igualdad, al conocimiento a la libertad y la paz; yo no la veo como sociólogo por ninguna parte, encuentro al país en boca de la CEPAL, Centro de Estudios Latinoamericanos a final de 2008, hablando del país más inequitativo de América, pero encuentro también a mi paisano nuestro Ministro de Hacienda, que tanto quiero y que es de mi pueblo, también contento mostrando las cifras y me alegro mucho por él.

Siempre con la preocupación de que tenemos que la economía más buena después de Brasil, pero la inequidad e injusticia más grande de Latinoamérica después de Haití y a uno como sociólogo le hierve la sangre o como colombiano o como abuelo, los que ya nos estamos desentejando porque me preocupa dejarles a mis nietos y a mis hijos un país peor que el que yo encontré, es un país desencuadernado porque encuentro un sistema ejecutivo que está polarizado, el Congreso en su Rama Legislativa está totalmente desprestigiada y la misma Rama Judicial totalmente inoperante cuando en un país el 20% y apenas se presenta para denunciar sus delitos y de 20 delitos que se denuncian solo 3 al final se investigan y quedan 17 en la impunidad, y estoy hablando de un 3% de inoperancia en la Rama Judicial; y cuando nosotros los ciudadanos de a pie evaluamos los procesos en que solamente en vivienda se ha tenido, porque mi santo y seña y mi dedicación y mi sesgo social en los últimos años quedó triste de saber y lo tengo que proclamar y también con los asesores en la parte jurídica y en la parte financiera me perdonan, pero lo voy a decir y estoy en capacidad de demostrarlo.

No conozco un solo caso de vivienda que se haya liquidado de acuerdo a la Ley 546, que haya operado según las normas que dice la C-955; no conozco un solo caso bien liquidado y le pregunto a 50 abogados en Alpujarra en Medellín y los 40 o 50 dicen que tampoco, y me voy a Cali, a Popayán, a la Costa y me dicen lo mismo; yo no soy sino un ciudadano de a pie que tengo una vivienda que también me iba a quitar un banco, y por culpa de eso sesgué mi trabajo.

Yo soy asesor de *marketing* y mercadeo y mi obra social es UPAC, porque yo sí logré pelear y aunque no me gusta mucho la palabra que huele contraria a la programación neurolingüística, pero logré entre comillas, un beneficio a cuenta de que BBVA, y disculpen que lo mencione como podríamos mencionarlos a todos en igualdad de condiciones, 395 millones baja a 70 millones y cuando me dan la razón en Medellín, me dicen, doctor Franco lo felicito porque le bajamos y les digo me siento indignado, porque un banco tiene que tener

un rabo de paja muy grande para que le bajen tanto a una deuda de 395 a 70, y yo que pude hablar. La agente que no puede hablar ¿qué?

Por qué no analizan todas las familias de Colombia, a mí me pasa desde la misma casa del señor Ministro del que soy paisano y me considero amigo; póngase a evaluar y en todas partes hay un colombiano indignado, en todas partes hay personas de las que les brota ese inconsciente colectivo de que habla Carlos Augusto Yung, el colaborador de Froid en psicología dinámica, cuando dice que se va creando un inconsciente colectivo que no cree en el Estado, que no cree en el Gobierno, que no cree en el Congreso, que tiene que por sus propias manos valerse como cuando nos toca poner solo nuestra dignidad y nuestros años, y lo poco que tenemos de valores humanos al frente de un juez como nos ocurrió en Sibaté ante un juez promiscuo, que decía que tengo que respetar como dice la Sentencia C-813, con la que ganamos la de ASUPAC con un proceso, y ella decía tengo que salvar la buena fe de este señor porque compró en 15 millones una vivienda que ese cliente que estaban echando había pagado 75 millones.

Yo les decía, yo fui profesor de ética en la Javeriana, equilíbreme doctora que es más justo defender al que pagó 19, porque la C-813 que es una ley constitucional lo dice, ¿o defender al que ya pagó 75 y pagó 5 veces el bien? Ella se quedó callada porque parece que la hermenéutica parandis paradigmática para el juicio de la situación jurídica.

He comenzado a evaluar todo esto y no encuentro una solución, yo creo que dedicarnos a la parte social es mi punto de vista y que yo quisiera reforzar hoy es un buen negocio, tenemos el país más lindo del mundo, pero también el país más inequitativo del mundo en cualquiera de los campos, de pronto en salud no tanto, porque la estaban dando en Estados Unidos como un ejemplo en salud.

Un auxilio, yo estoy de acuerdo en que demos un auxilio y lo mismo lo dije en la Comisión Tercera de Senado, aunque en el Ministerio de Vivienda ya salían diciendo, si alguien incumplió ¿cómo le van a dar auxilio; por qué no evalúan que fallo, por qué incumplió? Les doy el caso, a un señor que le prestan 2.700.000 en Soacha, conductor de una buseta, paga 36 millones y le van a quitar la casa por 4 o 5 millones, parandis paradigmática y de argumentazo hermenéutica, qué le toca hacer, cumplir la ley; acaso la C-813 que nosotros ganamos, la cumplieron cuando el cliente que nosotros defendimos y que le tenían que revocar su sentencia para que le devolvieran, todavía el juez nos decía que tenían que entregar su casa y un año después en este mes de octubre y ni siquiera habían intentado desalojar a esa persona.

Y así pudiera entregarles miles y miles de casos donde no queda más que el inconsciente colectivo frustrado de los colombianos que no encuentran solución en un Estado.

Muchachos, y perdone que les diga así, porque yo soy más viejo que todos ustedes, dediquémonos a la parte social, revisemos la equidad, la justicia es un buen negocio, de lo contrario y si no esto no va para ninguna parte, estamos viendo un mundo izquierdizado pero no solamente es eso, es la agresividad de la gentes que veámoslo en 14 países que se volvieron de izquierda recalcitrante como lo estamos viendo en el resto del mundo, porque los de derecha somos incapaces de poner un país con todas las de la ley a andar en función de una Constitución que proclamamos y todos los días la quebrantamos.

Aquí tengo los 23 artículos que se quebrantan en la Constitución Nacional, solo en el tema de vivienda, y como sé que el tiempo no me alcanza y ustedes tienen que terminar, qué bueno que nos hagan preguntas y estamos hablando de un auxilio, y yo lo tomo como un paliativo, debería haber una evaluación con nosotros los que estudiamos el tema hace más de 10 años, y la verdad la sabemos y hay incumplimiento total de todas las sentencias de la Corte Constitucional, incumplimiento en más de 23 artículos de la Carta Magna, solo por el concepto de vivienda, la justicia totalmente inoperante; cómo se explican 120 procesos ganados contra 1.500.000 procesos perdidos, cómo se explica.

Quién prevaricó, el que autorizó que se ganaran ciento y pico o el que dijo que se perdían 1 millón y pico, y estamos en capacidad de demostrarlo; nosotros mismos nos quedamos aterrados cuando ganamos un proceso; nosotros no nos alegramos, nos pegamos contra las paredes y decimos y entonces los que perdimos, que mil y pico de procesos que perdimos cómo se justifican con este que ganamos, por no hablar sino del artículo 19 de la Ley 546 que dice que no puede haber acumulación de cuotas; a todos nos han cobrado acumulación de cuotas, bueno pero para terminar hay que buscar una reparación, por lo menos esos 10, 15 billones con los que los bancos se quedaron y no hablemos del 97 al 2007, que creo que pasan de 9 billones y esa cifra la puede tener vivienda o que la puede tener Hacienda.

Eso no lo destinan para los auxilios y para todo mundo y para los estratos 1, 2 y 3, simenta todas las familias quebrantadas porque no lo auxiliamos y les ayudamos a que comiencen a cambiar ese inconsciente colectivo en función de este país. Les agradezco su paciencia, muy amables.

Presidente (e):

Tiene la palabra el doctor Simón y luego el doctor Julián.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Pues efectivamente parece que nuestros invitados son más neófitos en esto que nosotros, este debate muy oportuno somos pocos los que estamos acá, en el tema de vivienda por su aspecto financiero que es el que le compete a esta Comisión y que es muy válido, y antes de entrar a fondo me gustaría resaltar lo que mencionó el Viceministro y que creo que todos compartimos una de las principales formas para medirlas en la economía, es ver

cuántas casas nuevas se están empezando a construir; esa es la principal manera más métrica para entrar a medir no solo el vigor de la economía, sino su salud, porque si efectivamente se están construyendo casas es porque hay una población que está ganando suficientes recursos para poder comprarlas y hay suficiente crédito para poder sacar ese tema adelante.

Como parto de la preocupación del Viceministro y creo que la Comisión va a pelear como lo dijo nuestro Presidente, de una manera muy respetuosa, pero vigorosa para fortalecer los recursos que tienen que ver con subsidio de la vivienda en general, yo creo que es algo en que todos podemos estar de acuerdo.

Muchos comentarios habrá que hacer, pero hay que pensarlo, si nos vamos a gastar lo que nos queda de la mañana para discutir a fondo toda la problemática de vivienda o si queremos enfocarnos en el tema que nos trae acá el orden del día, pero solo para hacer un par de reflexiones de manera muy respetuosa como es entender el dolor que pasan todas estas personas que fueron víctimas del UPAC, oír esas historias de ese campesino que empezó pagando 15 millones, que terminó pagando 35 millones, vemos que claramente era un sistema que no estaba funcionando bien.

Con muchos amigos de esta Comisión, estamos sacando un proyecto de ley en el que participó el doctor Borja, el doctor Ángel Custodio, el doctor Zuluaga, que es el Régimen de Insolvencia para la persona natural no comerciante. Es la posibilidad de que un colombiano cuando tenga un retraso de una deuda por algún tema de salud o porque perdió su empleo y puede quedarse colgado en las obligaciones y ser una buena persona, simplemente porque estamos en recesión y estamos en una crisis dura económicamente y no hay ninguna razón para acabarle la vida a una persona, para desalojarlo y acabarle su vida.

Creo que esta Comisión ha sido supremamente sensible en los componentes de sentido social y de sentido común, que debe tener la relación y los derechos que debe tener un ciudadano frente a los derechos financieros, y la DIAN creo que ese proyecto enmarca nuestro sentir de compasión, pero enmarca también nuestro sentido común y de hacer leyes que efectivamente funcionen o que por ejemplo, discutíamos un proyecto de ley hasta no hace mucho un proyecto que buscaba que los fondos de cesantías no perdieran plata, era presentado por un colega el doctor Zuluaga de Antioquia, que en un proyecto de ley con muy buenas intenciones era el equivalente para que nunca más lloviera en Colombia, y hay que hacer leyes que funcionen para estos casos, y entendiendo que las peticiones, el sentir son todos válidos y justos, tenemos que avanzar más en el cumplimiento de la norma que reglamenta el fallo de la Corte Constitucional; hay ciertas expresiones que de manera respetuosa que yo considero que no tendrían valor.

Por ejemplo, yo compré una casa y soy miembro del Fondo Nacional del Ahorro y utilicé el sistema UVR, soy una persona que hice toda la tarea, que se leyó todas las comas, todos los asteriscos, hice todo el ejercicio, y en el momento que compré mi casa tomé la decisión y lo que está ocurriendo es que pensé que los intereses iban a bajar y afortunadamente desde ese momento la tasa de referencia del Banco Central estaba como en el 10%; hoy solo está al 4%; es un riesgo que yo tomé concientemente y que se me puede devolver o mañana puede haber una recuperación de la economía y podría volver a subir la tasa de interés y todos los temas que tienen que ver con vivienda.

El hecho que yo tenga una posibilidad a través de la tasa variable, no significa que esa tasa per se sea más cara; un ciudadano que va al Fondo Nacional del Ahorro, como servidor público nos dan varias opciones; una es la de ir por una tasa fija, la otra es de ir por una tasa variable, y son opciones que cada persona debe tomar porque la vivienda al contrario de lo que la gente cree es el mecanismo de ahorro de un colombiano más que su pensión y es la principal decisión que ha tomado en su vida.

A mí me entristece mucho y aquí tenemos, el doctor Felipe Fabián Orozco tenía un excelente proyecto de ley que sugería que hubiera una cátedra obligatoria de educación financiera en Colombia, desafortunadamente la Ministra de Educación no permitió que avanzara la iniciativa, pero esto nos permitirá solucionar muchos problemas que estamos viendo hoy.

Naturalmente los temas de UVR que son atados de inflación, estamos tomando más riesgos los que tomamos ese mecanismo y nuestra compensación por tomar ese riesgo es una tasa de interés más baja, y yo creo personalmente que no nos deberían quitar la posibilidad de escoger esa opción; o la otra opción que es la tasa fija porque es un poco más cara, debe haber otras cifras, otras opciones pero en mi caso personal yo hice mi tarea y consideré en ese momento y efectivamente se me ha dado porque han bajado los intereses del 10% al 4%, que es muy bueno.

En el tema de UVR y considero que quitarnos a los colombianos la posibilidad de financiarnos a través de la tasa variable no ataca el corazón del problema; cada persona tiene diferentes modalidades, otros tipos de flujos de ingresos y, por lo tanto, van a escoger otro tipo de tasa variable u otra modalidad híbrida.

El tema del fondo no es el mecanismo por el cual yo me decido financiar en dos palabras una tasa fija; el tema del fondo es que los costos de intermediación financiera sean razonables, que es donde yo creo hay esa frustración que tenemos todos los colombianos, que es que pagamos la tasa de intermediación más alta de América Latina y tenemos que entender que es una cosa que siempre tenemos que hacer y que acá es donde falla la Corte Constitucional y que es tan relevante para

los temas de vivienda, y es que la tasa de interés o la manera en que llegamos a la tasa de interés es reflejo individual de las personas.

Desafortunadamente y solo para poner un ejemplo, la tasa de interés que paga el señor Julio Mario Santo Domingo, es mucho más alta de lo que paga Simón Gaviria, porque este señor es más rico que yo, tiene más activos que yo y prestarle a él es más seguro que prestarme a mí, y tengo menos años; yo sí califico para ser muchacho, el resto es cómo podemos atraer recursos para el sector vivienda como queremos hacer a tasas razonables que vayan acorde al fallo de la Corte Constitucional, ese es el gran reto.

Presidente Fundación Usuarios de UPAC y UVR "FUNPAC", doctor Luis Armando Montoya Múnera:

Es que para qué hablamos de tasas razonables, en la Corte Constitucional la C-955, que ratifica y le da la constitucionalidad a la 546, establece la tasa de interés para financiamiento de vivienda debe tener un tope que es la más baja o por debajo de la más baja, pero aquí nosotros manejamos maquiavélicamente que para proteger intereses, y sencillamente se estableció la más baja y todo el mundo se fue por ahí, obviamente 13.9 cuando estamos hablando de un 4%. Gracias.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Hay retos muy importantes que me gustaría tener, solo un día para política de vivienda que no lo puedo hacer, además porque debo ser respetuoso con el uso del tiempo, aunque a mí me gustaría hacer la diferenciación y además creo que las quejas y peticiones de ustedes son muy válidas, muy acertadas, especialmente en el caso de UPAC, en el caso de UVR; yo considero y lo digo de manera respetuosa, que yo soy miembro de UVR y tomé un riesgo consciente y por tomarlo tengo un interés más bajo que si me hubiera ido por la opción fija, para efectos del proyecto ley no sé si es oportuno y acertado incluir el UVR, y creo que para el tema de UPAC uno sí puede argumentar algo, históricamente excepcional unas tasas de intereses verdaderamente al borde de lo criminal, donde hubo una coyuntura económica masivamente dañina para el país, donde esas personas de UPAC tuvieron que hacer sacrificios económicos que ningún colombiano debería sufrir y acorde con ese criterio, podríamos que sí se sacara el tema del UVR, adelantar con el iniciativa, pensamos que eso es racional, es sensato y tienen sentido común, porque lo otro es que si la tasa fija es alta es igual dañino.

Lo grave no es que sea alta, es el mecanismo de financiamiento, no es que haya interés compuesto, el problema es que la tasa es alta, lo mismo pasa con que el precio de la finca raíz haya aumentado, cosa que a mí no me parece tan grave y me parece al contrario muy bueno, porque si la finca raíz en Colombia sube mucho significa que las familias colombianas que tienen vivienda ahora son más ricas, creo que eso no nos trasnocha, yo creo que tenemos es que presentar más ofertas, pero haciendo esas reflexiones y retomando el tema del proyecto de ley, uno en mecanismo variable o en tasa fija no importa mucho; lo importante es que la tasa fija no sea como ustedes lo mencionan del 14%, lo importante es que sea una tasa baja, bien sea que sea fija variable.

En el tema de UPAC creo que hay una gran sensibilidad en la Comisión por el tema social y los estragos sociales que hizo ese sistema, que son supremamente dañinos y creo que una de las cosas que tiene que reivindicar el sistema es el concepto de compasión, el concepto de defender a aquellas personas o ser solidarios con aquellas personas que tuvieron que hacer un sacrificio económico no razonable, donde verdaderamente los presionó el sistema y nosotros tenemos que hacer más para colaborarles porque todos tenemos las ganas de hacer más.

Es un tema donde yo no me considero experto y no puedo entrar a fondo, y la Ley 546 que es la del tema de UPAC; yo creo que ese tema merece otra discusión mucho más extensa, más larga, pero haciendo esas reflexiones yo termino con el uso de la palabra.

Presidente (e):

Señores congresistas y señores invitados, dadas las circunstancias de que no quedamos sino 6 Representantes a la Cámara, voy a levantar la sesión citando mañana a las 9:00 de la mañana, para discutir el proyecto de ley sobre juegos de azar, sesiones conjuntas de Comisiones Terceras e invitamos a los congresistas y a los invitados valga la redundancia, al Viceministro y el Ministro, que ojalá venga para la próxima sesión para que el Ministro pueda responder lo que se ha planteado aquí; además, ante todo para que los otros congresistas que van a votar el proyecto de ley entiendan cuál es la discusión que aquí hay, porque no considero que 6 Congresistas seamos los que estemos aquí discutiendo esto.

El Presidente,

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

El Vicepresidente,

Orlando Montoya Toro.

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

CONTENIDO

Gaceta número 761 - Miércoles, 13 de octubre de 2010

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN Págs.

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Legislatura 2009-2010

(Primer Período)

Acta número 06 de 2010 (septiembre 16)..... 1

Acta número 07 de 2009 (septiembre 29)..... 31

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010